



informe  
financiero  
**09**



[solmelia.com](http://solmelia.com)



HOTELS & RESORTS WORLDWIDE  
LUXURY RESIDENTIAL OWNERSHIP  
VACATION CLUB

## INDICE

### INDICE CUENTAS ANUALES

Balance de situación	4
Cuenta de pérdidas y ganancias	6
Estado del resultado global	7
Estado de cambios en el patrimonio neto	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a las cuentas anuales	10
Nota 1. Información del grupo	10
Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales	11
Nota 3. Normas de valoración	16
Nota 4. Perímetro de consolidación	25
Nota 5. Información segmentada	28
Nota 6. Ganancias por acción	35
Nota 7. Activos intangibles	36
Nota 8. Activo material	38
Nota 9. Inversiones inmobiliarias	42
Nota 10. Otros activos no corrientes	44
Nota 11. Activos corrientes	50
Nota 12. Patrimonio	54
Nota 13. Intereses minoritarios	58
Nota 14. Pasivos financieros	59
Nota 15. Otros pasivos	66
Nota 16. Política de gestión de riesgos financieros	68
Nota 17. Política de gestión del capital	72
Nota 18. Situación fiscal	73
Nota 19. Activos y pasivos contingentes	80
Nota 20. Otra información	81
Nota 21. Acontecimientos posteriores al cierre	82
Anexo 1. Entidades dependientes	83
Anexo 2. Entidades asociadas y negocios conjuntos	86
Anexo 3. Cargos de los administradores en otras sociedades	87
Formulación de cuentas	92

### INDICE INFORME DE GESTIÓN

1. Actividad del grupo	95
2. Evolución del negocio	95
3. Acciones propias	100
4. Instrumentos financieros	100
5. Otra información	101
6. Acontecimientos ocurridos después del cierre del ejercicio	103
7. Modelo de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas	104
A. Estructura de la propiedad	104
B. Estructura de la administración de la sociedad	107
C. Operaciones vinculadas	128
D. Sistema de control de riesgos	129
E. Junta General	132
F. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo	137
G. Otras informaciones de interés	150
Formulación del informe de gestión	151



PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.  
C/ Conquistador, 18  
07001 Palma de Mallorca  
España  
Tel.: +34 971 425 550  
+34 902 021 111  
Fax: +34 971 425 555  
+34 971 729 969  
[www.pwc.com/es](http://www.pwc.com/es)

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Sol Meliá, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Sol Meliá, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 21 de abril de 2009 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresaron una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Sol Meliá, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Sol Meliá, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Sol Meliá, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Stefan Mundorf  
Socio – Auditor de Cuentas

23 de abril de 2010

## BALANCE DE SITUACIÓN – ACTIVO

(miles de €)

	31/12/09	31/12/08
<b>ACTIVOS INTANGIBLES (Nota 7)</b>		
Aplicaciones informáticas	15.865	14.258
Fondo de comercio	19.144	19.019
Derechos de traspaso	59.881	59.502
Otros activos intangibles	2.193	2.459
<b>ACTIVO MATERIAL (Nota 8)</b>		
Terrenos	407.090	405.970
Construcciones	1.144.505	1.084.168
Instalaciones técnicas y maquinaria	214.636	235.705
Otro inmovilizado	165.745	180.747
Anticipos e inmovilizado material en curso	15.363	99.675
<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS (Nota 9)</b>	<b>137.852</b>	<b>128.429</b>
<b>OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		
Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos (Nota 10.2)	30.039	39.164
Créditos a entidades asociadas y negocios conjuntos (Nota 10.3)	44.398	26.189
Activos financieros disponibles para su venta (Nota 10.1)	25.271	25.179
Otros activos financieros no corrientes (Nota 10.4)	25.984	21.798
Activos por impuestos diferidos (Nota 18.2)	111.801	122.583
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.419.766</b>	<b>2.464.843</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Existencias (Nota 11.1)	79.058	36.186
Clientes y cuentas a cobrar (Nota 11.2)	122.055	96.663
Saldos a cobrar con entidades asociadas y negocios conjuntos (Nota 11.3)	27.200	19.017
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	12.852	9.045
Otros activos financieros corrientes (Nota 11.4)	53.455	53.457
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (Nota 11.5)	423.987	256.518
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>718.609</b>	<b>470.885</b>
<b>TOTAL GENERAL ACTIVO</b>	<b>3.138.375</b>	<b>2.935.728</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN - PASIVO

(miles de €)

	31/12/09	31/12/08
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital suscrito (Nota 12.1)	36.955	36.955
Prima de emisión (Nota 12.2)	755.517	758.380
Reservas de la sociedad dominante (Nota 12.2)	215.423	184.408
Resultados ejercicios anteriores	(382.874)	(377.481)
Reservas en entidades en integración global (Nota 12.3)	607.505	512.373
Reservas entidades asociadas y negocios conjuntos (Nota 12.4)	(16.677)	1.859
Diferencias de conversión (Nota 12.5)	(166.269)	(174.846)
<b>RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>38.116</b>	<b>51.215</b>
Resultado neto consolidado	43.507	54.617
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(5.391)	(3.402)
<b>ACCIONES PROPIAS (Nota 12.6)</b>	<b>(105.623)</b>	<b>(102.759)</b>
<b>INTERESES MINORITARIOS (Nota 13)</b>	<b>72.886</b>	<b>40.497</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.054.960</b>	<b>930.602</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		
Subvenciones de capital y otros ingresos diferidos (Nota 15.1)	16.401	2.449
Provisiones (Nota 15.2)	23.881	39.611
Deudas con entidades asociadas y negocios conjuntos (Nota 14.7)	6.469	641
Acciones preferentes (Nota 14.2)	103.673	102.456
Emisión de obligaciones y otros valores negociables (Nota 14.1)	162.690	
Instrumentos financieros derivados (Nota 14.3)	5.791	2.417
Préstamos y créditos con entidades de crédito (Nota 14.4)	707.287	758.700
Deudas con entidades de crédito por arrendamientos financieros (Nota 14.4)	36.827	61.119
Otras deudas por arrendamientos financieros (Nota 14.5)	160.820	161.009
Otros pasivos financieros no corrientes (Nota 14.9)	13.856	97.956
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 18.2)	176.330	180.595
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.414.022</b>	<b>1.406.952</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		
Deudas con entidades asociadas y negocios conjuntos (Nota 14.7)	22.985	2.283
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 14.1)	384	
Instrumentos financieros derivados (Nota 14.3)	1.755	
Préstamos y créditos con entidades de crédito (Nota 14.4)	237.616	281.019
Deudas con entidades de crédito por arrendamientos financieros (Nota 14.4)	28.085	33.132
Otras deudas por arrendamientos financieros (Nota 14.5)	189	177
Acreedores comerciales (Nota 14.8)	157.479	159.272
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	16.486	15.562
Otros pasivos financieros corrientes (Nota 14.10)	204.414	106.728
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>669.392</b>	<b>598.174</b>
<b>TOTAL GENERAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.138.375</b>	<b>2.935.728</b>

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(miles de €)

	31/12/09	31/12/08
<b>INGRESOS OPERATIVOS (NOTA 5)</b>	<b>1.148.653</b>	<b>1.279.041</b>
Consumos (Nota 5)	(137.995)	(155.808)
Gastos de personal (Nota 5)	(390.768)	(414.344)
Otros gastos (Nota 5)	(338.421)	(374.974)
<b>EBITDAR (*)</b>	<b>281.468</b>	<b>333.916</b>
Arrendamientos (Nota 5)	(79.380)	(77.217)
<b>EBITDA (**)</b>	<b>202.088</b>	<b>256.698</b>
Reestructuraciones	(1.378)	
Amortizaciones y deterioros	(95.465)	(97.484)
Fondo de Comercio y Diferencia Negativa de Consolidación	(1.463)	1.400
<b>EBIT (***)</b>	<b>105.160</b>	<b>159.236</b>
Resultado cambiario	1.096	(9.134)
Financiación bancaria	(54.403)	(83.979)
Otros gastos financieros	(11.828)	(11.673)
Otros ingresos financieros	26.677	13.025
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(38.458)</b>	<b>(91.762)</b>
<b>BENEF./PÉRDIDA EN ENTIDADES ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</b>	<b>(12.797)</b>	<b>(6.581)</b>
<b>BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS Y MINORITARIOS</b>	<b>53.906</b>	<b>60.893</b>
Impuestos (Nota 18.6)	(10.398)	(6.276)
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>43.507</b>	<b>54.617</b>
(Beneficio)/Pérdidas minoritarios	(5.391)	(3.402)
<b>BENEFICIO/(PERDIDA) ATRIBUIDO A SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>38.116</b>	<b>51.215</b>
<b>GANANCIAS BÁSICAS POR ACCIÓN EN EUROS (Nota 6)</b>	<b>0,21</b>	<b>0,29</b>
<b>GANANCIAS DILUIDAS POR ACCIÓN EN EUROS (Nota 6)</b>	<b>0,19</b>	<b>0,31</b>

Notas explicativas:

(\*) EBITDAR (Earnings Before Interest, Tax, Depreciation, Amortization & Rent)

Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciación, amortización y alquiler hotel

(\*\*) EBITDA (Earnings Before Interest, Tax, Depreciation & Amortization)

Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización

(\*\*\*) EBIT (Earnings Before Interest & Tax)

Beneficio antes de intereses e impuestos

## ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL

---

(miles de €)

	31/12/09	31/12/08
<b>RESULTADO NETO CONSOLIDADO</b>	<b>43.507</b>	<b>54.617</b>
Revalorizaciones de inmovilizado material e intangible	37.031	
Coberturas de flujos de efectivo	(7.353)	(2.417)
Diferencias de conversión	8.612	(42.282)
Entidades asociadas y negocios conjuntos	(3.097)	(3.148)
Otros resultados imputados a patrimonio	(15)	(97)
Efecto impositivo	(7.916)	(2.844)
<b>RESULTADOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>27.261</b>	<b>(50.788)</b>
Coberturas de flujos efectivo	2.290	
Entidades asociadas y negocios conjuntos	1.762	
Otros resultados imputados a patrimonio	(671)	
Efecto impositivo		
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE RESULTADOS</b>	<b>3.382</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADO GLOBAL TOTAL</b>	<b>74.150</b>	<b>3.829</b>
Resultado global total atribuido a minoritarios	(5.185)	(2.600)
<b>RESULTADO GLOBAL TOTAL ATRIBUIDO A SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>68.966</b>	<b>1.229</b>

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(miles de €)

	CAPITAL	OTRAS RESERVAS	DIFERENCIAS CONVERSIÓN	RESULTADOS SOCIEDAD DOMINANTE	ACCIONES PROPIAS	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO A 31/12/08	36.955	1.079.541	(174.846)	51.215	(102.759)	40.497	930.602
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>0</b>	<b>22.272</b>	<b>8.578</b>	<b>38.116</b>	<b>0</b>	<b>5.185</b>	<b>74.150</b>
Componente patrimonio instrumento compuesto		33.933					33.933
Distribución de dividendos		(11.049)				(226)	(11.275)
Operaciones con acciones propias						(2.863)	(2.863)
Variaciones de perímetro		2.448				28.109	30.557
Otras operaciones		(145)					(145)
<b>OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS</b>	<b>0</b>	<b>25.187</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(2.863)</b>	<b>27.883</b>	<b>50.207</b>
Traspasos entre partidas de patrimonio neto		679				(679)	0
Distribución resultados 2008		51.215		(51.215)			0
<b>OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b>0</b>	<b>51.894</b>	<b>0</b>	<b>(51.215)</b>	<b>0</b>	<b>(679)</b>	<b>0</b>
<b>SALDO A 31/12/09</b>	<b>36.955</b>	<b>1.178.893</b>	<b>(166.269)</b>	<b>38.116</b>	<b>(105.623)</b>	<b>72.886</b>	<b>1.054.960</b>

(Ver Nota 12)

A efectos comparativos se presentan los movimientos correspondientes a las variaciones en el patrimonio neto del ejercicio 2008.

(miles de €)

	CAPITAL	OTRAS RESERVAS	DIFERENCIAS CONVERSIÓN	RESULTADOS SOCIEDAD DOMINANTE	ACCIONES PROPIAS	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO A 31/12/07	36.955	954.579	(132.341)	161.915	(41.995)	47.916	1.027.030
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>0</b>	<b>(7.480)</b>	<b>(42.506)</b>	<b>51.215</b>	<b>0</b>	<b>2.600</b>	<b>3.829</b>
Ampliaciones / Reducciones de capital							0
Distribución dividendos ejercicio 2007		(32.206)				(266)	(32.472)
Operaciones con acciones propias						(60.764)	(60.764)
Variaciones de perímetro		(200)				(6.821)	(7.021)
<b>OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS</b>	<b>0</b>	<b>(32.406)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(60.764)</b>	<b>(7.086)</b>	<b>(100.257)</b>
Traspasos entre partidas de patrimonio neto		2.933				(2.933)	0
Distribución resultados 2007		161.915		(161.915)			0
<b>OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b>0</b>	<b>164.848</b>	<b>0</b>	<b>(161.915)</b>	<b>0</b>	<b>(2.933)</b>	<b>0</b>
<b>SALDO A 31/12/08</b>	<b>36.955</b>	<b>1.079.541</b>	<b>(174.846)</b>	<b>51.215</b>	<b>(102.759)</b>	<b>40.497</b>	<b>930.602</b>

(Ver Nota 12)

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El presente Estado de Flujos de Efectivo se ha elaborado aplicando el método directo.

(miles de €)

	31/12/09	31/12/08
<b>ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
Cobros de explotación	1.590.561	1.746.134
Pagos a proveedores y al personal por gastos de explotación	(1.503.994)	(1.524.057)
Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	(6.964)	(12.073)
Cobros por Indemnizaciones de Seguros	1.063	5.365
Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación	4.300	5.677
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>84.966</b>	<b>221.045</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	65.321	(6.323)
Emisión	68.184	109
Adquisición	(2.863)	(6.433)
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	65.493	119.861
Emisión	300.254	377.478
Devolución y amortización	(234.761)	(257.616)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(11.262)	(31.927)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(64.635)	(74.961)
Pago de intereses	(58.225)	(70.957)
Otros cobros / (pagos) flujos de actividades de financiación	(6.410)	(4.004)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>54.917</b>	<b>6.649</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Pagos por inversiones:	(99.883)	(222.310)
Empresas del Grupo, asociadas y unidades de negocio	(27.200)	(41.836)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (*)	(71.311)	(180.382)
Otros activos financieros	(1.372)	(93)
Cobros por desinversiones:	129.095	19.657
Empresas del Grupo, asociadas y unidades de negocio	32.940	9.067
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	95.805	10.375
Otros activos financieros	350	215
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión:	554	928
Cobros de dividendos	554	691
Cobros de intereses	0	236
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>29.766</b>	<b>(201.725)</b>
Variación del tipo de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo	(2.180)	(4.260)
<b>INCREMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>167.469</b>	<b>21.709</b>
<b>EFEKTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO (Nota 12.5)</b>	<b>256.518</b>	<b>234.809</b>
<b>EFEKTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (NOTA 12.5)</b>	<b>423.987</b>	<b>256.518</b>

(\*) Durante los ejercicios 2009 y 2008, se produjeron adquisiciones de activos, por medio de contratos de arrendamientos financieros, por unos importes de 4,8 millones de EUR y 27,6 millones de EUR, respectivamente, y que no se consideran como movimientos de caja.

## **1. INFORMACIÓN DEL GRUPO**

---

La sociedad matriz, Sol Meliá, S.A., es una sociedad anónima española que fue constituida en Madrid el 24 de junio de 1986 bajo la denominación social de Investman, S.A. En febrero de 1996 modificó su denominación social por Sol Meliá, S.A., estando inscrita en el Registro Mercantil de Baleares tomo 1335 de Sociedades hoja nº PM 22603 inscripción 3<sup>a</sup>, teniendo su domicilio social en la calle Gremio Toneleros, 24 de Palma de Mallorca, Baleares, España.

Sol Meliá, S.A. y sus entidades dependientes y asociadas (en adelante el “Grupo” o la “Compañía”) configuran un grupo integrado de empresas que se dedican, fundamentalmente, a actividades turísticas en general y más en concreto a la gestión y explotación de hoteles de su propiedad, alquiler, en régimen de “management” o franquicia, así como a operaciones de club vacacional. El Grupo también se dedica a la promoción de toda clase de negocios relacionados con los ámbitos turístico y hotelero o con actividades de ocio, esparcimiento o recreo, así como a la participación en la creación, desarrollo y explotación de nuevos negocios, establecimientos o entidades, en los ámbitos turístico y hotelero y de cualquier actividad de ocio, esparcimiento o recreo. Así mismo, algunas sociedades del Grupo realizan actividades inmobiliarias aprovechando las sinergias obtenidas en los desarrollos hoteleros motivados por el fuerte proceso de expansión.

En todo caso, quedan expresamente excluidas del objeto social aquellas actividades que las leyes especiales reserven a sociedades que cumplan determinados requisitos que no sean cumplidos por el Grupo; en particular, se excluyen todas las actividades que las leyes reserven a las Instituciones de Inversión Colectiva o a las sociedades mediadoras del mercado de valores.

El Grupo desarrolla sus actividades en Alemania, Argentina, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Costa Rica, Croacia, Cuba, Egipto, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Holanda, Indonesia, Islas Caimán, Italia, Luxemburgo, Malasia, México, Panamá, Perú, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido, República Dominicana, Singapur, Suiza, Túnez, Uruguay, Venezuela y Vietnam.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

---

El Grupo Sol Meliá presenta sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones en vigor a 31 de Diciembre 2009, publicadas por el International Accounting Standard Board (IASB) y adoptadas por la Unión Europea.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de la sociedad dominante y están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, esperando sean aprobadas sin cambios.

Las cifras del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado del resultado global, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, así como de las notas adjuntas, se expresan en miles de euros, excepto que se indique lo contrario.

El Grupo ha adoptado en el presente ejercicio las normas aprobadas por la Unión Europea cuya aplicación no era obligatoria en 2008. Estas normas no tienen impacto significativo en la situación financiera del Grupo:

- **NIIF 8:** Segmentos de explotación. Requerimientos de la información a revelar sobre los segmentos de operación de una entidad y también sobre sus productos y servicios.
- La interpretación del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) 13: Programas de fidelización de clientes.
- **Revisión de la NIC 1:** Presentación de estados financieros. Mayor desglose en la información facilitada en los mismos sobre variaciones en el Patrimonio Neto.
- **Modificación de la NIIF 2:** Pagos basados en acciones.
- **Modificación de la NIIF 7:** Instrumentos financieros: Información a revelar.
- **Modificación de la NIC 23:** Costes por intereses.
- **Modificación de la NIC 32:** Instrumentos financieros: Presentación.
- **Modificación de la NIIF 1:** Adopción por primera vez de las NIIF.
- **Modificación de la NIC 27:** Estados financieros consolidados y separados.
- **Modificación de la NIC 19:** Retribuciones a los empleados.
- **Modificación de la NIC 28:** Inversiones en asociadas.
- **Modificación de la NIC 36:** Deterioro de activos.
- **Modificación de la NIC 38:** Activos intangibles.
- **Modificación de la NIC 39:** Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración.
- **Modificación de la CINIIF 9:** Nueva evaluación de derivados implícitos.
- **Modificación de la NIC 16:** Inmovilizado material.
- **Modificación de la NIC 29:** Información financiera en economías hiperinflacionarias.
- **Modificación de la NIC 31:** Participaciones en negocios conjuntos.
- **Modificación de la NIC 40:** Inversiones inmobiliarias.
- **Modificación de la NIC 20:** Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas.

Las políticas contables aplicadas son consistentes con las del ejercicio anterior, teniendo en cuenta la adopción de las normas e interpretaciones comentadas en el párrafo anterior, puesto que las mismas no tienen efectos significativos sobre las cuentas anuales consolidadas, ni sobre la situación financiera.

Las normas emitidas con anterioridad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales y que entrarán en vigor en fechas posteriores son las siguientes:

- **NIIF 9:** Instrumentos financieros.
- **CINIIF 12:** Acuerdo por servicios de concesiones.
- **CINIIF 15:** Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles.
- **CINIIF 16:** Cobertura de una inversión neta en operaciones en el extranjero.
- **CINIIF 17:** Distribución de activos distintos del efectivo a los propietarios.

- CINIIF 18: Transferencias de activos procedentes de clientes.
- CINIIF 19: Extinción de un pasivo financiero con instrumentos de patrimonio.
- Revisión de la NIIF 3: Combinación de Negocio. Realzar la importancia de la comparabilidad y fiabilidad de la información detallada en los estados financieros en relación a las combinaciones de negocio realizadas.
- Revisión de la NIC 27: Estados Financieros consolidados y separados. Realzar la importancia de la comparabilidad y fiabilidad de la información detallada en los estados financieros en relación a los estados financieros consolidados y las entidades dependientes, métodos de integración e intereses minoritarios.
- Modificación de la NIIF 1: Exenciones adicionales para primeros adoptantes.
- Modificación de la NIIF 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.
- Modificación de la NIIF 2: Transacciones con pagos basados en acciones del Grupo liquidadas en efectivo.
- Modificación de la NIC 32: Clasificación de emisiones de derechos.
- Modificación de la NIC 39: Partidas que pueden calificarse como cubiertas.
- Modificación de la NIC 24: Información a revelar sobre partes vinculadas.
- Modificación de la CINIIF 14: Pagos anticipados de los requisitos mínimos de financiación.

Estas normas no tendrán impacto significativo en la situación financiera del Grupo, si bien la adopción de la NIIF 3 revisada y la NIC 27 revisada tendrá efectos sobre la contabilización de combinaciones de negocios a realizar a partir de 1 de enero de 2010.

## **2.1 Imagen fiel**

El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados han sido preparados a partir de los registros contables internos de la sociedad matriz, Sol Meliá, S.A. y de los registros contables del resto de sociedades que integran el perímetro de consolidación detallado en los Anexos 1 y 2, debidamente ajustados según los principios contables establecidos en las NIIF, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Compañía.

## **2.2 Comparación de la información**

Se presenta balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado del resultado global, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2008 y 2009, siendo ambos completamente comparables entre sí.

Así mismo, se presentan importes comparativos de los ejercicios 2008 y 2009, respecto de la información cuantitativa recogida en las distintas Notas de la memoria. En relación con el perímetro de consolidación, los principales cambios ocurridos en los ejercicios 2008 y 2009 respecto al ejercicio anterior están comentados en la Nota 4.1.

## **2.3 Metodología de la consolidación**

La metodología de consolidación se describe en los apartados siguientes:

### **Métodos de consolidación**

Los métodos aplicados en la obtención de las cuentas anuales consolidadas han sido, con carácter general, los siguientes:

- El método de integración global, para las entidades dependientes.
- El método de la participación, para los negocios conjuntos.
- El método de la participación, para las entidades asociadas.

En lo que se refiere a las participaciones en negocios conjuntos, el Grupo ha optado por el método alternativo reconocido en la NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos", al entender que representa de forma más apropiada la situación de negocio y la estructura de inversión y riesgo. La finalidad perseguida es la de no combinar operaciones controladas con las de control conjunto, circunstancia que reduciría la claridad de comprensión de las cuentas anuales del Grupo.

## **Homogeneización temporal y valorativa**

La totalidad de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cierran su ejercicio social el 31 de diciembre, habiéndose empleado a efectos del proceso de consolidación las respectivas cuentas anuales de los ejercicios 2008 y 2009, una vez realizados los ajustes de homogeneización valorativa a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) correspondientes.

## **Combinaciones de negocio**

El Grupo no ha aplicado de forma retroactiva la NIIF 3 sobre combinaciones de negocios que ocurrieron antes de la fecha de transición, acogiéndose a la exención recogida en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", por lo tanto los Fondos de Comercio existentes en normativa española al 31 de Diciembre de 2003, netos de la amortización acumulada hasta tal fecha, se han imputado a Fondo de Comercio dentro del epígrafe de "Activos Intangibles".

En las combinaciones de negocio posteriores a la fecha de transición, el exceso entre el coste de la combinación de negocios y la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables así recogidos se presentan dentro del epígrafe de Activos Intangibles como Fondo de Comercio.

En su caso, el exceso entre la participación de la entidad adquirente después de haber reconsiderado la identificación y valoración de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables y el coste de la combinación de negocios, se reconoce en el resultado del ejercicio.

## **Compra de intereses minoritarios**

Una vez que se obtiene el control, las operaciones posteriores en las que la entidad dominante ha adquirido más participaciones de los intereses minoritarios, o enajenado participaciones sin perder el control, se contabilizan como transacciones con instrumentos de patrimonio, de lo que se deduce que:

Cualquier diferencia entre el importe por el que se ajustan los intereses minoritarios y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio neto y se atribuye a los propietarios de la dominante.

No se realiza ningún ajuste en el importe en libros del fondo de comercio, ni se reconocen ganancias o pérdidas en la cuenta de resultados.

## **Eliminación de operaciones internas**

Se han eliminado los distintos saldos reciprocos por operaciones internas de préstamo, arrendamiento, dividendos, activos y pasivos financieros, compra-venta de existencias e inmovilizado y prestación de servicios. En relación con las operaciones de compra-venta, se ha retrocedido el margen de beneficio no realizado frente a terceros para mostrar los bienes correspondientes a su valor de coste, ajustándose consecuentemente las amortizaciones practicadas.

Para transacciones entre entidades controladas y entidades asociadas o negocios conjuntos, se reconoce únicamente la parte proporcional del resultado correspondiente a la participación externa, diferiendo la parte restante hasta la enajenación completa del activo en cuestión.

---

## **2.4 Intereses minoritarios y resultado atribuido**

---

### **Intereses minoritarios**

Bajo este epígrafe del pasivo del balance figura la parte proporcional del patrimonio que corresponda a terceros ajenos al Grupo calculados de acuerdo a la NIC 27.

### **Resultado atribuido a intereses minoritarios**

Es la participación en los beneficios o pérdidas consolidados del ejercicio que corresponde a los socios minoritarios.

## **2.5 Conversión de las cuentas anuales de las sociedades extranjeras**

---

Todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades fuera de la zona euro que se integran en la consolidación se convierten a euros utilizando el tipo de cambio al cierre de cada ejercicio.

Las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias se han convertido a los tipos de cambio existentes en las fechas en las que se realizaron las correspondientes operaciones.

La diferencia entre el importe del patrimonio de las sociedades extranjeras, incluido el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias calculado conforme al apartado anterior, convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulte de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones conforme al primer párrafo, se inscribe con signo positivo o negativo, según corresponda, en el patrimonio neto del balance consolidado en la partida "Diferencias de conversión", deducida la parte que de dicha diferencia corresponda a los socios minoritarios, que aparece en la partida "Intereses minoritarios" del pasivo del balance consolidado.

El fondo de comercio y los ajustes a valor razonable de las partidas del balance que surgen en el momento de la toma de participación de una entidad extranjera, son tratados como activos y pasivos de la entidad adquirida y, por tanto, se convierten al tipo de cambio de cierre.

En el momento de la enajenación, total o parcial, o devolución de aportaciones, de una sociedad extranjera, las diferencias de conversión acumuladas desde el 1 de enero de 2004, fecha de transición a NIIF, relativas a dicha sociedad, reconocidas en patrimonio, se imputan proporcionalmente a la cuenta de resultados como un componente del beneficio o pérdida de la enajenación.

---

## **2.6 Valoraciones y estimaciones contables**

---

En la preparación de las cuentas anuales de la Compañía, los administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Las estimaciones realizadas se han detallado, en su caso, en cada una de las notas explicativas de los epígrafes del balance. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un impacto más significativo y que pueden suponer ajustes en los ejercicios futuros:

### **Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio**

El Grupo comprueba anualmente si los fondos de comercio han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo a lo indicado en la Nota 3.3. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones que se detallan en la Nota 7.

### **Provisión por impuestos sobre las ganancias**

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel mundial. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta. El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

### **Valor razonable de derivados**

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración, tal como se indica en la Nota 3.5. El Grupo utiliza su juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes en la fecha de cada balance. La mayor parte de estas valoraciones se obtienen normalmente de estudios realizados por expertos independientes.

### **Valor razonable de inversiones inmobiliarias**

El Grupo ha optado por valorar las inversiones inmobiliarias según el modelo de valor razonable. La estimación de este valor razonable se realiza en base a tasaciones realizadas por expertos independientes en el año 2007 mediante técnicas de valoración de descuento de flujos de efectivo previstos procedentes de dichos activos y actualizadas en base a estimaciones que el Grupo revisa anualmente, tal como se indica en la Nota 3.4.

### **Prestaciones por pensiones**

El valor actual de las obligaciones por pensiones de jubilación depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el coste (ingreso) neto por pensiones incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por pensiones.

El Grupo determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios para liquidar las obligaciones por pensiones. A la hora de determinar la tasa de descuento apropiada, el Grupo considera los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad que están denominados en la moneda en la que se pagarán las pensiones, y que tengan unos plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo por pensiones.

Otras hipótesis clave para las obligaciones por pensiones de jubilación se basan en parte en las condiciones de mercado actuales. En la Nota 15.2 se incluye más información al respecto.

### **3. NORMAS DE VALORACIÓN**

---

#### **3.1 Activos intangibles**

---

##### **Fondo de comercio**

El fondo de comercio generado en la consolidación representa la diferencia entre el precio de adquisición de las sociedades dependientes, consolidadas por el método de integración global, y la participación del Grupo en el valor de mercado de los elementos que componen los activos y pasivos identificables de las sociedades dependientes.

Los fondos de comercio generados en adquisiciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF se mantienen en el balance de situación por el valor neto registrado a 31 de diciembre de 2003.

Los fondos de comercio no se amortizan. En su lugar son revisados anualmente mediante estudios para verificar que no exista deterioro del valor asignado inicialmente, reconociéndose pérdidas por el deterioro de valor si el valor recuperable, determinado en base al valor actual de los flujos futuros esperados de las unidades generadoras de efectivo asociadas a cada uno de los fondos de comercio y descontados a un tipo que considera los riesgos específicos de cada uno de los activos, es inferior al valor asignado inicialmente. Una vez reconocida la pérdida por deterioro de un fondo de comercio, ésta no revierte en los ejercicios futuros.

##### **Otros activos intangibles**

El resto de los activos intangibles corresponde a diversas aplicaciones informáticas, así como derechos de traspaso y propiedad industrial.

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas a su precio de adquisición y se amortizan linealmente durante su vida útil estimada en un plazo entre 5 y 10 años. Asimismo gran parte de las licencias de uso de software son consideradas de vida útil indefinida.

Los derechos de traspaso corresponden, principalmente, a los costes de adquisición de los derechos de explotación de diversos hoteles y se amortizan linealmente durante el tiempo de duración de los contratos vinculados a estos derechos de explotación.

Las inversiones realizadas en marcas no se amortizan al estimarse su vida útil indefinida sujetas a pruebas de deterioro de valor. La amortización del resto de elementos recogidos en propiedad industrial es lineal por un periodo de cinco años.

La amortización de los activos intangibles se incluye en el epígrafe de amortizaciones de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **3.2 Activo material**

---

Se contabilizan al coste de adquisición más costes financieros directamente atribuibles a la adquisición, construcción y reforma, que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, minorado por la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de su valor.

Para los contratos de arrendamiento en los cuales, en base al análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como arrendamiento financiero, y por tanto, los mismos se contabilizan por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada. En estos casos, la cuota contingente del arrendamiento se imputa como mayor gasto financiero en la cuenta de resultados del ejercicio.

En el ejercicio 1996 se procedió a la actualización legal practicada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de Junio (Véanse Notas 8 y 12.2 de la memoria). El importe de la revalorización del inmovilizado fue establecido aplicando a los valores de adquisición o de producción y las correspondientes dotaciones anuales de amortización, que se consideran como gasto deducible

a efectos fiscales, unos coeficientes en función del año de compra y las cifras obtenidas fueron reducidas en el 40% a los efectos de considerar las circunstancias de financiación de los elementos, según establece dicha normativa. Dichos valores se equiparan a su coste de adquisición, tal y como permite la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento, son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, o cuando los mismos sólo se pueden utilizar junto con el elemento del inmovilizado, son capitalizados como mayor valor del mismo.

El Grupo amortiza su inmovilizado material linealmente, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Edificios	40-50 años
Instalaciones	15-18 años
Maquinaria	10-18 años
Mobiliario	10-15 años
Equipos Informáticos	3-8 años
Elementos de transporte	5-10 años
Otro Inmovilizado	4-8 años

El valor neto contable de Otro inmovilizado incluye el importe de inventarios de reposición valorados en los distintos centros al cierre del ejercicio, aplicándose como bajas las roturas y faltas del periodo. Dicho inmovilizado corresponde a cristalería, vajilla, menaje, cubertería, lencería, útiles y enseres diversos.

### 3.3 Deterioro de valor de activos materiales e intangibles

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si hay indicios de que los activos puedan estar deteriorados. Si existe algún indicio, o cuando se requiere una prueba anual de deterioro, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta del activo o unidad generadora de efectivo y su valor de uso, y se determina para cada activo individualmente, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean independientes de las de otro activo o grupo de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable. Al evaluar el valor de uso, las entradas de efectivo futuras se descuentan a valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación del valor del dinero en el tiempo en el mercado actual y los riesgos específicos del activo. Las pérdidas por deterioro de las actividades que continúan se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la categoría de gasto acorde con la función del activo deteriorado.

A tales efectos se utilizan tasas de descuento y estimaciones de valores residuales (exit yields) de acuerdo con el mercado, aplicando diferentes valores ponderados para cada área geográfica en la que se localizan las propiedades:

	TASAS DE DESCUENTO	EXIT YIELDS
España	8.8%-9.4%	6.1%-7.0%
Europa	8.6%-9.2%	6.3%-7.0%
Latinoamérica	11.0%-15.0%	9.0%-13.0%

En cada cierre de ejercicio se realiza una evaluación de si existen indicios de que las pérdidas por deterioro reconocidas previamente han desaparecido o disminuido. Si existen estos indicios, se estima el valor recuperable. Una pérdida por deterioro reconocida anteriormente se revierte sólo si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que la última pérdida por deterioro fue reconocida. Si éste es el caso, el valor en libros del activo se incrementa hasta su valor recuperable. Este incremento no puede exceder el valor en libros que se hubiese registrado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Esta reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo. Después de esta reversión, el gasto de amortización se ajusta en los siguientes períodos, para imputar el valor en libros revisado del activo, menos su valor residual, de forma sistemática a lo largo de la vida útil del activo.

### **3.4 Inversiones Inmobiliarias**

---

Se incluyen en este epígrafe aquellas inversiones realizadas por el Grupo para obtener rentas de alquiler o plusvalías, y que generan flujos de efectivo independientes de los procedentes del resto de activos poseídos por el Grupo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial realizado por el importe total de los costes asociados a la transacción de adquisición del bien, el Grupo ha escogido la aplicación del modelo de valor razonable, por lo que todas las inversiones inmobiliarias se reconocen a valor razonable, incluyéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cualquier variación de valor que se produzca. Todos los valores han sido soportados por tasaciones realizadas en el ejercicio 2007, por expertos independientes de reconocida capacidad profesional y con experiencia en la valoración de los distintos tipos de inmuebles, y actualizados en base a estimaciones del Grupo. Las variables utilizadas para el cálculo de dichas estimaciones, son las indicadas en la Nota 3.3.

### **3.5 Instrumentos Financieros**

---

No existen diferencias entre los valores razonables calculados para los instrumentos financieros registrados en las cuentas consolidadas del Grupo y sus correspondientes valores contables, tal como se explica en los párrafos siguientes.

#### **Activos financieros**

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 se clasifican según los criterios de valoración como Préstamos y partidas a cobrar, y Activos financieros disponibles para su venta. En ambos casos inicialmente se reconocen a su valor razonable, siempre que exista un mercado activo, y se añaden los costes de la transacción directamente imputables. El Grupo no tiene ni activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias ni inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

##### *Préstamos y partidas a cobrar*

Dentro de esta clasificación se incluyen los importes considerados en los epígrafes de "Créditos a entidades asociadas y negocios conjuntos", "Otros activos financieros no corrientes", "Clientes y cuentas a cobrar", "Saldos a cobrar con entidades asociadas y negocios conjuntos" y todos los derechos de cobro incluidos en el epígrafe de "Otros activos financieros corrientes".

Dichos activos se contabilizan a coste amortizado utilizando el método del interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando los préstamos y partidas a cobrar se dan de baja en contabilidad o pierden valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización. Con excepción a lo anterior aquellos activos con vencimiento a corto plazo y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por el importe nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

##### *Operaciones de cesión de activos financieros*

La Compañía da de baja un activo financiero cedido cuando transmite los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de cesiones de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero cedido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero cedido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la cesión. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo cedido como los gastos del pasivo financiero asociado.

##### *Depósitos y fianzas*

Los depósitos y fianzas no corrientes se valoran al coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo.

Los depósitos y fianzas corrientes no se descuentan.

##### *Activos financieros disponibles para la venta*

Los activos financieros disponibles para la venta son aquellos activos financieros no derivados que se designan como disponibles para la venta o que no están clasificados en otros epígrafes de activos financieros. Corresponden en su totalidad a inversiones en instrumentos de patrimonio de entidades sobre las que no se tiene el control ni influencia significativa.

Dado que las inversiones clasificadas en este epígrafe no tienen un precio de referencia en un mercado activo, y no existen otros métodos alternativos para poder determinar el valor razonable de forma fiable, la inversión se valora al coste menos la pérdida por deterioro correspondiente.

#### *Efectivo y otros medios líquidos equivalentes*

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden no sólo el dinero en efectivo, de caja y bancos, sino también los depósitos en bancos u otras instituciones financieras con un vencimiento inferior a tres meses desde la fecha de suscripción.

A efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, el efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden las partidas descritas en el párrafo anterior neto de saldos en descubierto exigibles por el banco, si los hubiera.

#### *Deterioro de valor de los activos financieros*

Cuando la disminución del valor razonable de un activo financiero disponible para la venta se ha reconocido directamente con cargo a patrimonio neto y hay evidencia objetiva de que el activo está deteriorado, las pérdidas acumuladas que han sido registradas con cargo a patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. El importe de las pérdidas acumuladas que se han reconocido en pérdidas o ganancias, es la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable actual.

El importe recuperable de las cuentas a cobrar registradas a coste amortizado se calcula como el valor presente de los flujos futuros de tesorería estimados, descontados utilizando el tipo de interés efectivo original. Las inversiones a corto plazo no se contabilizan a su valor descontado.

Respecto a las inversiones registradas bajo el epígrafe de "Activos financieros disponibles para su venta" dado que las mismas no cotizan en un mercado activo y no puede determinarse con fiabilidad su valor razonable, se valoran al coste. En la valoración del deterioro de estos activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes a fecha de valoración, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión.

La política contable del Grupo es de provisionar el 100% de las cuentas por cobrar del negocio hotelero superiores a un año, además de cualquier saldo con antigüedad inferior a un año, cuando existen dudas razonables acerca de su recuperabilidad.

### **Pasivos Financieros**

Los pasivos financieros dentro del alcance de la NIC 39 se clasifican según los criterios de valoración como Pasivos financieros valorados a coste amortizado. Estos pasivos se reconocen inicialmente a su valor razonable, ajustado por los costes de transacción que le sean directamente imputables. Todos los pasivos financieros no derivados del Grupo se incluyen dentro de la clasificación de pasivos financieros valorados a coste amortizado.

#### *Acciones Preferentes*

Para determinar si una emisión de acciones preferentes es un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, el Grupo evalúa en cada caso los derechos particulares concedidos a la acción para determinar si posee o no la característica fundamental de un pasivo financiero. En caso que se determine que se trata de un pasivo financiero, se considera como tal y es valorado a cierre de ejercicio por su coste amortizado mediante el método del tipo de interés efectivo, considerando cualquier coste de emisión.

#### *Préstamos con rendimientos financieros*

Los préstamos se reconocen inicialmente por su coste, que es el valor razonable de la contraprestación recibida, neto de los costes de emisión asociados al endeudamiento.

Posteriormente al reconocimiento inicial, los préstamos y créditos con rendimiento de intereses son valorados a su coste amortizado mediante el método del tipo de interés efectivo, considerando cualquier coste de emisión y descuento o prima de liquidación.

#### *Deudas por arrendamientos financieros*

Se consideran en este epígrafe las deudas originadas por la adquisición de activos financiados a través de contratos de Leasing y aquellas deudas originadas por contratos de arrendamiento en los que se transfiere de forma sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado. En este último caso la deuda registrada corresponde al valor razonable del bien alquilado o bien al valor presente de los pagos mínimos del arrendatario si este fuera menor.

## *Préstamos y créditos con entidades de crédito*

Los préstamos se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores se valoran a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

## *Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico se registran a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

## *Otros pasivos financieros a coste amortizado*

El resto de pasivos financieros que responden a obligaciones de pago detalladas en las Notas 14.7, 14.9 y 14.10 de la memoria, se valoran por el mismo criterio del coste amortizado mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos con vencimiento a corto plazo y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por el importe nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

## **Instrumentos Financieros Compuestos**

Son los instrumentos financieros no derivados que incluyen componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente. Se presentan por separado ambos componentes.

En el momento de su reconocimiento inicial, se valora el componente de pasivo por el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio, y el componente de patrimonio por la diferencia entre el importe inicial y el valor asignado al componente de pasivo. Los costes asociados a esta operación se distribuyen entre los componentes de pasivo y de patrimonio en la misma proporción que resulta de la asignación del valor inicial.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el componente de pasivo se valora a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. Se incluye en esta categoría el saldo del epígrafe de "Obligaciones y otros valores negociables".

## **Instrumentos Financieros derivados**

Los instrumentos financieros derivados dentro del alcance de la NIC 39, se clasifican como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias o como coberturas contables. En ambos casos, los instrumentos financieros derivados son registrados inicialmente por su valor razonable a la fecha en que se contrata el derivado y son posteriormente valorados por su valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos cuando el valor razonable es positivo y como pasivos cuando el valor razonable es negativo.

## *Coberturas Contables*

Se consideran Coberturas contables aquellos instrumentos financieros derivados para los que existe una designación específica como tales, siempre que la cobertura sea altamente eficaz.

El Grupo tiene contratados varios Swap de tipos de interés clasificados como coberturas de flujos de efectivo. Las variaciones en el valor razonable de dichos instrumentos financieros derivados son imputadas contra el patrimonio neto, imputándose únicamente a la cuenta de resultados en la medida en que también se impone la partida cubierta. La contabilización del valor razonable se hace atendiendo a la fecha de negociación.

El valor razonable para los Swap de tipo de interés se determina mediante la técnica de valoración del descuento de flujos utilizando los tipos de interés de mercado. Estos valores se obtienen normalmente de estudios realizados por expertos independientes.

## *Otros instrumentos financieros derivados*

Cualquier pérdida o ganancia proveniente de cambios en el valor razonable de los derivados que no cumplen los requisitos para ser considerados como instrumento de cobertura se lleva directamente a la ganancia o pérdida neta del año. A cierre de ejercicio, el Grupo no tiene instrumentos financieros derivados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **3.6 Activos no corrientes mantenidos para la venta**

---

Se recogen bajo el epígrafe de activos no corrientes mantenidos para la venta aquellos bienes cuyo valor en libros se espera recuperar a través de una venta en lugar de por su uso continuado.

Están registrados al menor valor entre su coste de adquisición y su valor razonable menos los costes de venta. Se reconocen pérdidas por cualquier depreciación del activo, o ganancias por revalorizaciones posteriores hasta el límite de las perdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

No se dota amortización para los activos clasificados como mantenidos para su venta.

Aquellos activos no corrientes que estén en venta pero que todavía se siguen explotando por el Grupo hasta su enajenación no se reclasifican a este epígrafe del balance y se mantienen en el balance de acuerdo a su naturaleza.

### **3.7 Existencias (comerciales, materias primas y otros aprovisionamientos)**

---

Las materias primas y auxiliares se valoran a coste promedio de adquisición que, en general, es inferior al de realización, practicándose las correcciones valorativas para reflejar su valor estimado de realización en caso de ser inferior al coste. El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en el almacén.

### **3.8 Acciones propias**

---

Las acciones propias se presentan minorando el patrimonio neto del Grupo, y se valoran por su precio de adquisición, sin efectuar corrección valorativa alguna.

Los beneficios y pérdidas obtenidos por las sociedades en la enajenación de estas acciones se registran en el epígrafe de "Reservas de la Sociedad Dominante" del Patrimonio Neto Consolidado.

### **3.9 Subvenciones en capital y otros ingresos diferidos**

---

Las subvenciones oficiales se registran por su valor razonable cuando existe una seguridad de cumplimiento de las condiciones establecidas para la obtención de las mismas, y de que se recibirán tales subvenciones. Cuando se trata de una subvención relacionada con una corriente de gastos, ésta es llevada a resultados en los períodos necesarios para igualar la subvención, según una base sistemática, a los gastos que ésta está destinada a compensar. Cuando la subvención está relacionada con un activo, el valor razonable es reconocido como un ingreso diferido y es llevada a resultados en función de la vida útil esperada de dicho activo.

La Compañía gestiona diversos programas propios de fidelización de clientes, que consisten en premiar a los clientes que consumen estancias en hoteles o servicios de entidades asociadas, mediante una serie de puntos canjeables por premios como pueden ser estancias gratuitas en hoteles gestionados por el Grupo.

La Compañía realiza una estimación de la parte del precio de venta de las estancias hoteleras, que debe asignarse como valor razonable de dichos puntos canjeables, difiriendo su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que se produce el canje de los puntos.

### **3.10 Provisiones**

---

Las provisiones son reconocidas en el momento en el que el Grupo:

- tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- es probable que tenga que desprendérse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- puede hacer una estimación fiable del importe de la obligación.

En los casos en que el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión es determinado como el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se esperan necesarios para cancelar la obligación.

Se revisa anualmente la estimación de resultados futuros derivados de contratos de alquiler, en base a los flujos esperados de las unidades generadoras de efectivo relacionadas, aplicando una tasa de descuento adecuada. Se consideran contratos de carácter oneroso aquellos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir de ellos.

La Compañía reconoce en balance una provisión respecto a los premios de prestación definida establecidos en los convenios colectivos por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con que se liquidarán las obligaciones, minorado, en su caso, por el importe de los costes por servicios pasados no reconocidos todavía.

Determinados convenios colectivos vigentes aplicables a algunas compañías del Grupo establecen que el personal fijo que opte por extinguir su contrato con la compañía con un determinado número de años vinculado a la misma, percibirá un premio en metálico equivalente a un número de mensualidades proporcional a los años trabajados. Durante el ejercicio se ha realizado una evaluación de dichos compromisos de acuerdo con las hipótesis actuariales del modelo de rotación propio de Sol Meliá, aplicando el método de cálculo conocido como Crédito unitario proyectado e hipótesis demográficas correspondientes a las tablas ERM/F2000p. Así mismo se han exteriorizado los pagos de dichos compromisos de acuerdo a las condiciones técnicas especiales fijadas en la Orden Ministerial de 2 de Noviembre de 2006. Estos planes de prestación responden a planes de Prestación Definida.

El saldo de provisiones, así como la activación de pagos por servicios futuros, cubren estos compromisos adquiridos.

La política contable seguida por la Compañía para el reconocimiento de las pérdidas y ganancias actuariales es la de incorporarlas, de modo sistemático, en el momento de su devengo, al resultado del ejercicio. El Grupo aplica los mismos criterios tanto para las ganancias como para las pérdidas, y las bases valorativas se aplican de forma consistente en todos los ejercicios.

En lo que se refiere a los compromisos por pensiones y obligaciones estipulados en convenios empresariales, las sociedades afectadas han realizado las exteriorizaciones correspondientes, así como de los compromisos con seis directivos de la Compañía, de los cuales hay cinco en situación pasiva.

---

### **3.11 Ingresos y gastos**

---

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Compañía incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El ingreso por venta de unidades del Club Vacacional es reconocido cuando los riesgos y beneficios significativos correspondientes a la propiedad de los bienes han sido transmitidos al comprador y el importe de los ingresos puede ser cuantificado con fiabilidad, circunstancia que se produce en términos generales con la entrega efectiva de los derechos.

Se reconocen como ingresos las plusvalías netas de la venta por rotación de activos, una vez descontados al precio de venta los importes en libros de los activos correspondientes.

---

### **3.12 Arrendamientos**

---

Los arrendamientos que transfieren al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, son clasificados como arrendamientos financieros y reconocidos por el arrendatario al inicio del arrendamiento en el balance de situación consolidado, registrando un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien alquilado o bien al valor presente de los pagos mínimos del arrendatario si éste fuera menor.

Las cuotas del arrendamiento son divididas en dos partes, la correspondiente a la carga financiera y la correspondiente a la reducción de deuda. La carga financiera es imputada directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos registrados por arrendamientos financieros se amortizan durante el periodo de la vida útil del bien arrendado.

Los arrendamientos donde el arrendador mantiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios económicos inherentes a la propiedad del bien alquilado son clasificados como arrendamientos operativos. Los pagos por alquiler bajo un arrendamiento operativo son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

### **3.13 Impuesto sobre sociedades**

---

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente de cada una de las sociedades integradas en estas cuentas anuales, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce este importe en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se valoran por el importe que se espera recuperar o pagar. Los tipos impositivos utilizados son los que estén en vigor a la fecha del balance.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se registran según el método basado en el balance, para todas las diferencias temporarias existentes a la fecha del balance entre el valor en libros de los activos y pasivos y el que constituye el valor fiscal de los mismos.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Un pasivo por impuesto diferido es reconocido para todo tipo de diferencias temporarias imponibles, excepto en las diferencias temporarias imponibles que surjan de un fondo de comercio comprado cuya amortización no es fiscalmente deducible y las que surjan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Asimismo, un pasivo por impuesto diferido es reconocido para todas las diferencias temporarias imponibles que provengan de inversiones en entidades dependientes, asociadas o empresas conjuntas, excepto que se den conjuntamente las dos condiciones siguientes: sean capaces de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y que sea probable que la diferencia temporal no revierta en un futuro previsible.

Un activo por impuesto diferido es reconocido para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales por bases imponibles pendientes de compensación y deducciones pendientes de aplicación, siempre que sea probable que haya una base imponible positiva contra la cual se podrá utilizar el activo por impuesto diferido y créditos fiscales por bases imponibles negativas o deducciones, excepto en las diferencias temporarias deducibles que surjan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Asimismo, un activo por impuesto diferido, para todas las diferencias deducibles que provengan de inversiones en entidades dependientes, asociadas o empresas conjuntas, sólo es reconocido cuando se den conjuntamente las dos condiciones siguientes: que sea probable que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere disponer de beneficios fiscales contra los cuales cargar las citadas diferencias temporarias.

La recuperación del activo por impuesto diferido es revisada en cada cierre de balance, ajustándose al importe del saldo del activo por impuesto diferido que se estime probable que se vaya a recuperar por la generación de suficientes beneficios fiscales, calculados aplicando el criterio de prudencia y excluyendo los posibles beneficios por enajenación de inmuebles, dada la incertidumbre en cuanto a las fechas de realización de los mismos, al depender de las condiciones de mercado, así como de la variedad de consecuencias fiscales eventuales en función de la naturaleza de las transacciones que se realicen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos basándose en su forma esperada de materialización y en la normativa fiscal y tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, en la fecha del balance.

### **3.14 Transacciones en moneda extranjera**

---

Los débitos y créditos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio existente a la fecha de la operación, reconvertiéndose al tipo de cambio al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio se consideran ingreso o gasto del ejercicio en el que se producen, excepto las derivadas de aquellas operaciones de financiación a sociedades dependientes en el extranjero, que hayan sido consideradas como mayor valor de la inversión neta en dichos negocios como consecuencia de no estar contemplada la liquidación de estas operaciones ni que ésta sea probable atendiendo a la situación financiero patrimonial de las sociedades dependientes, tal y como se contempla en la NIC 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera."

### **3.15 Moneda funcional y economías hiperinflacionarias**

---

El euro es la moneda funcional del Grupo consolidado, y de su matriz Sol Meliá, S.A.

La moneda funcional de cada una de las sociedades integrantes del Grupo es la que corresponde a la economía del país donde están ubicadas. A cierre del ejercicio 2009 se ha considerado que la economía de Venezuela es hiperinflacionaria, ya que se ha determinado que se cumplen las características del entorno económico indicadas en la NIC 29 "Información financiera economías hiperinflacionarias". Como consecuencia, se han reexpresado los balances de las sociedades venezolanas del perímetro de consolidación, basándose en el método del coste corriente, reflejando así los efectos de los cambios en los índices de precios en sus activos y pasivos no monetarios.

No existe ninguna otra sociedad en el perímetro de consolidación que tenga la consideración de economía hiperinflacionaria al cierre de los ejercicios 2008 y 2009.

## 4. PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

---

Las sociedades que forman el Grupo presentan cuentas anuales individuales de acuerdo con la normativa que les aplica de acuerdo con el país donde operan.

El detalle de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2009 se muestra en los Anexos 1 y 2, clasificadas en las siguientes categorías:

- Entidades dependientes: Aquellas que la Sociedad dominante controla, directa o indirectamente, de forma que puede dirigir las políticas financieras y de explotación, con el fin de obtener beneficios de la entidad.
- Negocios conjuntos: Entidades controladas conjuntamente a través de acuerdos contractuales con un tercero para compartir el control sobre su actividad, y en las que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime de todos los partícipes que comparten el control.
- Entidades asociadas: Aquellas, excluidas de las dos categorías anteriores, sobre las que se posee una influencia significativa, manteniéndose una vinculación duradera que favorece la influencia en su actividad.

La sociedad Meliá Brasil Administraçao, cuyo objeto social es la gestión de establecimientos hoteleros, explota varios hoteles en régimen de gestión. Dado que los establecimientos en gestión son propiedades en condominio y no tienen entidad jurídica para realizar la actividad de explotación, Meliá Brasil Administraçao ha tenido que asumir la explotación de dichos hoteles por cuenta de los titulares del condominio, dadas las exigencias de la normativa local. No se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los ingresos y gastos derivados de la explotación de estos establecimientos, sino tan solo los ingresos provenientes de la gestión, ya que los riesgos y retornos de los mismos se reintegran a los condominios.

La sociedad Tryp Mediterranean, participada en un 85,4% por Sol Meliá, S.A., se encuentra en proceso de disolución, no incluyéndose en el perímetro de consolidación del Grupo al no ejercer éste actualmente ningún tipo de control ni influencia significativa en la misma durante este proceso.

La participación del Grupo en la Comunidad de Propietarios Meliá Costa del Sol a través de la matriz y de su filial Apartotel, S.A., es del 19,02%. Al actuar ésta como administradora y secretaria de la Comunidad de Propietarios y estar muy diluidas las participaciones, el Grupo ejerce una influencia significativa, por lo que se recoge en el perímetro de consolidación aplicando el método de participación a pesar de no alcanzar el porcentaje del 20%.

El Grupo tiene una participación del 49,84% de la sociedad Casino Paradisus, S.A. correspondiente a una participación del 50% a través de su holding filial Meliá Inversiones Americanas, N.V., considerándose una sociedad controlada al disponer de la mayoría de los derechos de voto.

## 4.1 Variaciones en el perímetro de consolidación

ALTAS DEL EJERCICIO 2009	BAJAS DEL EJERCICIO 2009
Cansilius, S.L.	Alcaján XXI, S.L.
Mongamenda, S.L.	Apartamentos Madrid Norte, S.L.
	Credit Control Riesgos, S.L.
	Dock Telemarketing, S.A.
	Golf del Cocotal, S.A.
	Hotel Bellver, S.A.
	Hotel Convento de Extremadura, S.A.
	Innside Hotel, GmbH
	Lifestar Hoteles España, S.L.
	Parque san Antonio, S.A.
	Playa Salinas, S.A.
	Sol Hotti Portugal Hoteis, Ltd.
	Sol Meliá Travel, S.A.

Con fecha 30 de junio de 2009, el Grupo ha adquirido el 100% de la sociedad Cansilius, S.L., por un importe de 3.200 euros, equivalente al 100% del capital social de dicha sociedad.

En diciembre 2009, el Grupo ha comprado el 50% de las acciones de la sociedad Mongamenda, S.L., propietaria de un hotel en Mallorca (España), por un importe de 3,2 millones de euros. A fecha de compra, dicha sociedad posee unos activos de 24,5 millones de euros, de los cuales 22,8 corresponden a inmovilizado material, y unos pasivos de 18,1 millones de euros.

Durante el ejercicio, el Grupo ha comprado el 50% de las acciones que no poseía de las sociedades Punta Elena, S.L. y Havana Sol Restauración, S.L., por importes de 1,4 millones y 31 mil euros, respectivamente, pasando ambas a controlarse por el 100% y a integrarse por el método de integración global, sin impactos en la cuenta de resultados, ni dando lugar a la generación de ningún fondo de comercio.

En el primer trimestre de 2009, se ha modificado el acuerdo de socios de la sociedad Nyesa Meliá Zaragoza, S.L., en la que el Grupo mantiene una participación del 50%, considerándose desde entonces un negocio conjunto en lugar de una sociedad dependiente. Por este motivo, la sociedad ha pasado a integrarse por el método de la participación.

Con efectos de enero 2009, se han fusionado con la sociedad matriz del Grupo las sociedades Alcajan XXI, S.L., Apartamentos Madrid Norte, S.L., Credit Control Riesgos, S.L., Dock Telemarketing, S.A., Hotel Bellver, S.A., Lifestar Hoteles España, S.L., Parque San Antonio, S.A., Playa Salinas, S.A. y Sol Meliá Travel, S.A. Esta fusión impropia no ha tenido impacto en los libros consolidados del Grupo.

Así mismo, con efectos también de enero 2009, se ha fusionado la sociedad Innside Hotel, GmbH, con su matriz Sol Melia Deutschland, GmbH, ambas sociedades controladas al 100% y sin ningún impacto en los libros consolidados del Grupo.

En el mes de julio de 2009, se ha disuelto la sociedad Golf del Cocotal, S.A. en la que el Grupo participaba en un 100%, sin provocar impacto alguno en las cuentas consolidadas.

En el mes de diciembre de 2009, el Grupo ha enajenado la participación que mantenía en la sociedad Sol Hotti Portugal Hoteis, Ltd., que se integraba por el método de la participación, por un importe de 350 mil euros, generando una pérdida de 6 mil euros, reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En septiembre de 2009, se ha liquidado la sociedad Hotel Convento de Extremadura, S.A., en la que el Grupo participaba en un 77,63%, generando un beneficio de 26 mil euros reconocido en la cuenta de resultados del ejercicio.

A efectos comparativos, se relacionan las altas y bajas del ejercicio 2008:

ALTAS DEL EJERCICIO 2009	BAJAS DEL EJERCICIO 2009
Altavista Hotelera, S.L.	Hotel Abbaye de Theleme, S.A.S.
Sol Melia Greece Hotels and Touristic Enterprises, S.A.	Hotel Blanche Fontaine, S.A.S.
Sol Melia Bulgaria AD	Hotel François, S.A.S.
Sol Melia Luxembourg, S.A.R.L	Hotel Royal Alma, S.A.S.
	Luxury Lifestyle H&R
	Melsol Portugal, Ltd.

Con fecha 12 de junio de 2008, el Grupo adquirió el 40% de la sociedad Altavista Hotelera, S.L., por un importe de 8,7 millones de euros, integrándose por el método de la participación. La actividad de la sociedad es la explotación del hotel ME Barcelona. Dicha sociedad poseía, en la fecha de incorporación, unos activos de 104,6 millones de euros, de los cuales 101 millones correspondían al inmovilizado material, y sus pasivos ascendían a 80,7 millones de euros. El coste de esta participación estaba sujeto a ajustes por eventos futuros que la Compañía estimó y tuvo en cuenta en el momento de su integración. Como consecuencia de la integración se generó un exceso sobre el coste de la combinación de negocios que, de forma provisional, se contabilizó por 1,7 millones de euros en el epígrafe de "Fondo de Comercio y Diferencia Negativa de Consolidación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

El día 30 de junio de 2008, se constituyó la sociedad Sol Melia Greece Hotels and Touristic Enterprises, S.A., con una aportación inicial de 60 mil euros, correspondientes al 100% del capital social de dicha sociedad. La actividad de la sociedad es la gestión de establecimientos hoteleros en Grecia.

Durante el segundo semestre del ejercicio, la sociedad matriz del Grupo constituyó las sociedades Sol Melia Bulgaria AD y Sol Melia Luxembourg, S.A.R.L., sociedades dependientes y controladas en un porcentaje del 60% y 100% respectivamente. El objeto social de ambas sociedades es la explotación de hoteles en los países de referencia.

En el mes de febrero de 2008, el Grupo enajenó la participación de la sociedad Luxury Lifestyle H&R, que integraba por el método de la participación, generando un beneficio de 61 mil euros que se reconoció en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.

En el mes de diciembre, se disolvió la sociedad Melsol Portugal, Ltd. en la que el Grupo ostentaba una participación del 80%.

Durante el ejercicio, se fusionaron las sociedades francesas Hotel François, SAS, Hotel Royal Alma, SAS, Hotel Abbaye de Theleme, SAS y Hotel Blanche Fontaine, SAS con su sociedad matriz, pasándose a continuación a escindir los negocios hoteleros que cada una de ellas explotaba en favor de las sociedades creadas en el ejercicio 2007 a tal efecto. Esta operación societaria no tuvo efectos en las cuentas anuales consolidadas, al haberse realizado por sus valores en libros.

Desde el 1 de julio de 2008, la sociedad Colón Verona, S.A. en la que el Grupo mantiene una participación del 50%, y que se recogía hasta la fecha por el método de integración global, se consideró negocio conjunto y, por tanto, se integró por el método de la participación. El cambio en el método de consolidación de esta sociedad se produce por haberse modificado el acuerdo de socios.

## 5. INFORMACIÓN SEGMENTADA

---

Los segmentos de negocio identificados en función de la naturaleza de los riesgos y rendimientos del Grupo, y que constituyen la estructura de la organización son los siguientes:

- Negocio hotelero: se recogen en este segmento los resultados obtenidos por la explotación de las unidades hoteleras en propiedad o alquiler del Grupo.
- Gestión activos: en este segmento se incluyen las plusvalías por rotación de activos, las actividades de promoción y explotación inmobiliaria.
- Club vacacional: incluye los resultados derivados de la venta de derechos de uso compartido de unidades específicas en complejos vacacionales durante un periodo de tiempo concreto.
- Otros negocios y corporativo: corresponde a los ingresos por honorarios recibidos por la explotación de hoteles en régimen de gestión y franquicia, costes de estructura, y otras actividades de explotación relacionadas con el ocio, esparcimiento o recreo.

La segmentación de Sol Meliá se explica por la diversificación de negocios existente en la compañía basada en los ámbitos hotelero, inmobiliario y de club vacacional.

La segmentación hotelera incluye la totalidad de los ingresos y beneficios generados por los establecimientos explotados por el Grupo en régimen de propiedad y alquiler, incluidos aquellos en el ámbito de la restauración por la consideración de esta última actividad como una fuente de ingresos integrada plenamente en la explotación hotelera, debido a la venta mayoritaria de paquetes conjuntos cuyo precio incluye alojamiento y comida y que harían impracticable una segmentación real de activos y pasivos asociados.

Los segmentos de Gestión de activos y de Club vacacional suponen un mayor enfoque hacia la cristalización del valor de los activos de la Compañía.

Dentro de Otros negocios y corporativo, se incluyen los honorarios de gestión de hoteles de terceros y otros negocios no estratégicos del Grupo así como los costes corporativos del Grupo no asignables a ninguna de las tres divisiones de negocio mencionadas anteriormente.

Determinados epígrafes en los cuadros de segmentación de negocios y segmentación geográfica se presentan de forma agregada ante la imposibilidad de separar la misma en los diferentes segmentos especificados.

Las políticas de fijación de precios de transferencia aplicadas por la Compañía en las operaciones entre las distintas sociedades del Grupo, se establecen de forma similar a las transacciones realizadas con terceros.

## 5.1 Segmentación por negocios

La segmentación de la cuenta de pérdidas y ganancias y de las líneas de balance referidas a la explotación, del ejercicio 2009 se ofrece en el siguiente cuadro:

(miles de €)

	NEGOCIO HOTELERO	GESTIÓN DE ACTIVOS	CLUB VACACIONAL	OTROS NEGOCIOS Y CORPORATIVO	ELIMINACIONES	TOTAL 31/12/09
<b>CUENTA DE RESULTADOS</b>						
Ingresos Operativos	876.532	77.600	66.502	186.438	(58.419)	1.148.653
Gastos Operativos	(645.462)	(7.417)	(69.358)	(203.366)	58.419	(867.184)
<b>EBITDAR</b>	<b>231.071</b>	<b>70.183</b>	<b>(2.857)</b>	<b>(16.929)</b>	<b>0</b>	<b>281.468</b>
Arrendamientos	(79.070)			(310)		(79.380)
<b>EBITDA</b>	<b>152.000</b>	<b>70.183</b>	<b>(2.857)</b>	<b>(17.238)</b>	<b>0</b>	<b>202.088</b>
Reestructuraciones						0
Amortizaciones y deterioros	(84.461)	(427)	(1.231)	(10.808)		(96.928)
<b>EBIT</b>	<b>67.539</b>	<b>69.756</b>	<b>(4.088)</b>	<b>(28.047)</b>		<b>105.160</b>
Resultado Financiero						(38.458)
Rdo. Entidades Asociadas	(12.549)			(248)		(12.797)
<b>Beneficio antes de impuestos</b>						<b>53.906</b>
Impuestos						(10.398)
<b>RESULTADO NETO</b>						<b>43.507</b>
Minoritarios						(5.391)
<b>RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIEDAD DOMINANTE</b>						<b>38.116</b>
<b>ACTIVOS y PASIVOS</b>						
Inmovilizado material e intangible	1.837.937	14.896	2.856	188.731		2.044.421
Inversiones entidades asociadas	30.809			(769)		30.039
Otros activos no corrientes						345.306
Activos corrientes de operación	92.852	8.612	83.626	32.486	(573)	217.002
Otros activos corrientes						501.606
<b>TOTAL ACTIVOS</b>						<b>3.138.375</b>
Deuda financiera						1.445.115
Otros Pasivos no corrientes						229.085
Pasivos corrientes de operación	85.812	2.688	12.550	59.554	(1.169)	159.435
Otros Pasivos corrientes						249.780
<b>TOTAL PASIVOS</b>						<b>2.083.415</b>

Los ingresos operativos del segmento de gestión de activos, incluyen 62,4 millones por enajenación de activos, correspondientes a 2 hoteles en España y a otros desarrollos inmobiliarios en la República Dominicana.

El total de ingresos operativos incluye, así mismo, 10,6 millones de euros por servicios prestados a entidades asociadas, correspondiendo el resto a operaciones con terceros ajenos al Grupo.

Las operaciones intercompañía realizadas durante el ejercicio entre los distintos segmentos, corresponden principalmente a prestaciones de servicios del segmento de otros negocios y corporativo a los segmentos hotelero y de club vacacional por importes de 25,8 y 12,3 millones de euros respectivamente.

Los principales movimientos registrados durante el ejercicio en el epígrafe de inmovilizado, correspondieron a ampliaciones, reformas y ventas de activos del segmento hotelero, explicadas en las Nota 8.

Por otro lado, las bajas de activos fijos por bajas del perímetro de consolidación han ascendido a 22 millones de euros del segmento de negocio hotelero.

A efectos comparativos se ofrece la segmentación por negocios del ejercicio 2008:

(miles de €)

	NEGOCIO HOTELERO	GESTIÓN DE ACTIVOS	CLUB VACACIONAL	OTROS NEGOCIOS Y CORPORATIVO	ELIMINACIONES	TOTAL 31/12/08
<b>CUENTA DE RESULTADOS</b>						
Ingresos Operativos	1.034.026	17.063	97.385	214.808	(84.240)	1.279.041
Gastos Operativos	(720.681)	(12.807)	(70.740)	(225.208)	84.311	(945.125)
<b>EBITDAR</b>	<b>313.344</b>	<b>4.255</b>	<b>26.645</b>	<b>(10.400)</b>	<b>71</b>	<b>333.916</b>
Arrendamientos	(76.485)	0	0	(661)	(71)	(77.217)
<b>EBITDA</b>	<b>236.859</b>	<b>4.255</b>	<b>26.645</b>	<b>(11.061)</b>		<b>256.698</b>
Reestructuraciones				(1.378)		(1.378)
Amortizaciones e impairments	(87.323)	(404)	(1.235)	(7.122)		(96.084))
<b>EBIT</b>	<b>149.536</b>	<b>3.852</b>	<b>25.410</b>	<b>(19.562)</b>		<b>159.236</b>
Resultado Financiero						(91.762)
Rdo. Entidades Asociadas	(6.090)			(491)		(6.581))
<b>Beneficio antes de impuestos</b>						<b>60.893</b>
Impuestos						(6.276)
<b>RESULTADO NETO</b>						<b>54.617</b>
Minoritarios						(3.402)
						<b>51.215</b>
<b>RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIEDAD DOMINANTE</b>						
<b>ACTIVOS y PASIVOS</b>						
Inmovilizado material e intangible	1.835.751	5.564	51.781	208.407		2.101.502
Inversiones entidades asociadas	42.887			(3.723)		39.164
Otros activos no corrientes						324.178
Activos corrientes de operación	108.839	30.962	27.330	3.034		170.166
Otros activos corrientes						300.719
<b>TOTAL ACTIVOS</b>						<b>2.935.728</b>
Deuda financiera						1.238.843
Otros Pasivos no corrientes						483.484
Pasivos corrientes de operación	91.093	3.064	17.079	48.037		159.272
Otros Pasivos corrientes						123.526
<b>TOTAL PASIVOS</b>						<b>2.005.126</b>

Los ingresos operativos del negocio inmobiliario y de club vacacional, incluyeron 11,7 millones por enajenación de activos, correspondientes a 1 hotel en España y a otros desarrollos inmobiliarios en la República Dominicana, y 97,4 millones de euros correspondientes a ventas del Club Vacacional.

El total de ingresos operativos incluyó, así mismo, 7,5 millones de euros por servicios prestados a entidades asociadas, correspondiendo el resto a operaciones con terceros ajenos al Grupo.

Las operaciones intercompañía realizadas durante el ejercicio 2008 entre los distintos segmentos, correspondieron a prestaciones de servicios del segmento de otros negocios y corporativo a los segmentos hotelero y de club vacacional por importes de 70,9 y 15,6 millones de euros respectivamente.

Los principales movimientos registrados durante el ejercicio 2008 en el epígrafe de inmovilizado, correspondieron a ampliaciones, reformas y ventas de activos del segmento hotelero, explicadas en la Nota 8.

Por otro lado, las bajas de activos fijos por bajas del perímetro de consolidación ascendieron a 23,7 millones de euros del segmento de negocio hotelero.

## 5.2 Segmentación geográfica

La segmentación por tipo de negocio constituye el formato principal que mejor representa la información financiera del Grupo, facilitando la comprensión de los rendimientos obtenidos y el seguimiento anual. Así mismo, a continuación se desglosan por volumen de ingresos y activos los segmentos geográficos en función de los países en los que se ubican las unidades generadoras de efectivo, a través de la que el Grupo desarrolla su actividad (véase Nota 1):

(miles de €)

	EUROPA	AMERICA	AFRICA	ASIA ELIMINACIONES	31/12/09
Ingresos Operativos	816.074	383.014	5.537	2.447	(58.419) 1.148.653
Total Activo	2.087.856	1.047.306	1.670	1.542	0 3.138.375

Las facturaciones realizadas entre los distintos segmentos geográficos ascienden a 58,4 millones de euros, correspondiendo 49,6 millones al segmento europeo, 7,1 millones al segmento americano y 1,6 millones al segmento asiático.

Las bajas de activos por cambios en el perímetro de consolidación, corresponden básicamente a activos fijos en Europa por valor de 22 millones de euros como consecuencia del cambio de método de integración de la sociedad Nyesa Melia Zaragoza, S.L.

A efectos comparativos se presentan los saldos correspondientes al ejercicio anterior:

(miles de €)

	EUROPA	AMERICA	AFRICA	ASIA ELIMINACIONES	31/12/08
Ingresos Operativos	932.021	456.993	6.566	2.914	(119.452) 1.279.041
Total Activo	1.997.277	933.022	3.920	1.510	0 2.935.728

Las facturaciones realizadas entre los distintos segmentos geográficos ascendieron a 119,5 millones de euros, correspondiendo 77,2 millones al segmento europeo, 40,3 millones al segmento americano y 2 millones al segmento asiático.

Las bajas de activos realizadas durante el ejercicio 2008, por variaciones en el perímetro de consolidación, correspondieron principalmente a activos fijos en Europa por valor de 23,7 millones de euros como consecuencia del cambio de método de integración de la sociedad Colón Verona, S.A.

## 5.3 Ingresos y gastos

### Ingresos operativos

El desglose del saldo de este epígrafe por su naturaleza en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

(miles de €)

	2009	2008
Venta habitaciones	511.287	624.634
Ventas comida y bebida	297.936	332.188
Ingresos otros negocios	62.789	71.153
Ingresos inmobiliarios	76.052	31.288
Venta unidades club vacacional	61.802	98.227
Otros ingresos	138.786	121.552
<b>TOTAL</b>	<b>1.148.653</b>	<b>1.279.041</b>

### Consumos

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

(miles de €)

	2009	2008
Consumo de comida y bebida	87.340	100.922
Consumo artículos auxiliares	24.796	30.076
Consumo ventas club vacacional	9.148	8.339
Consumos varios	16.711	16.471
<b>TOTAL</b>	<b>137.995</b>	<b>155.808</b>

### Gastos de Personal

El número medio de empleados durante los dos últimos ejercicios, distribuido por categorías laborales, es el siguiente:

	2009			2008		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Personal directivo	303	107	410	300	82	382
Jefes de departamento	974	691	1.664	1.001	634	1.635
Técnicos	6.013	4.655	10.668	5.740	4.271	10.011
Auxiliares	2.720	2.905	5.625	3.633	3.150	6.783
<b>TOTAL</b>	<b>10.009</b>	<b>8.358</b>	<b>18.367</b>	<b>10.674</b>	<b>8.137</b>	<b>18.811</b>

El coste de personal se desglosa del siguiente modo:

(miles de €)	2009	2008
Sueldos, salarios y asimilados	315.359	330.954
Seguros sociales	61.278	65.068
Otros gastos sociales	14.132	18.321
<b>TOTAL</b>	<b>390.768</b>	<b>414.344</b>

Las retribuciones satisfechas al conjunto de los miembros de la Alta Dirección y Consejo de Administración de Sol Meliá, S.A. durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido las siguientes:

(miles de €)	2009	2008
Dietas asistencia	772	940
Retribuciones consejeros	1.562	1.658
Retribuciones alta dirección	2.414	1.983
<b>TOTAL</b>	<b>4.748</b>	<b>4.581</b>

La Compañía no ha asumido ningún tipo de obligación y no ha satisfecho ningún tipo de anticipo o crédito a los administradores.

### Otros Gastos

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

(miles de €)	2009	2008
Alquileres varios	7.275	7.492
Mantenimiento y conservación	36.250	31.848
Servicios externos	48.288	57.418
Transportes y seguros	11.421	11.719
Gastos por gestión bancaria	8.241	8.625
Publicidad y promoción	28.260	34.909
Suministros	59.564	65.592
Gastos viajes y billeteaje	8.393	10.711
Tributos sobre actividad	25.612	27.892
Otros gastos	105.118	118.767
<b>TOTAL</b>	<b>338.421</b>	<b>374.974</b>

## Arrendamientos

El Grupo explota en régimen de arrendamiento un total de 80 hoteles, de los cuales 4 hoteles son de cinco estrellas con 588 habitaciones, 56 son de cuatro estrellas con 9.220 habitaciones, 17 son de tres estrellas con 2.315 habitaciones, 1 es de dos estrellas con 38 habitaciones, y 2 establecimientos de tres llaves con 614 apartamentos.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución por vencimiento de los pagos mínimos de dichos arrendamientos:

	MENOS DE 1 AÑO	ENTRE 1 Y 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	TOTAL
Pagos mínimos arrendamientos operativos	80.427	287.136	1.032.941	<b>1.400.505</b>

Del total de 80 hoteles que el Grupo Sol Meliá explota en régimen de arrendamiento, 17 han sido clasificados como arrendamiento financiero, tal como se explica en la Nota 14.5. Se incluye en este cuadro la parte correspondiente a los terrenos en los que se ubican los 17 hoteles clasificados como arrendamiento financiero por un total de 696,4 millones de euros.

La mayor parte de los arrendamientos que mantiene el Grupo se refieren a hoteles que son luego explotados por alguna de las sociedades que lo componen.

Los contratos de alquiler de hoteles explotados por las sociedades que componen el Grupo, tienen un componente contingente relacionado con el índice de precios al consumo (IPC) y, en 10 hoteles, además, otro relacionado con la evolución del resultado del establecimiento hotelero, el cual no se considera por estar directamente relacionado con la aportación de dicho establecimiento a la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

La duración media de estos contratos de arrendamiento, excluida la parte de terrenos de los 17 hoteles clasificados como arrendamientos financieros, es de 9 años.

## 6. GANANCIAS POR ACCIÓN

---

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto del año atribuible a los accionistas ordinarios por el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el año.

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto atribuible a los accionistas ordinarios por el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el año. Ambas magnitudes se ajustan por los efectos diluyentes inherentes a las operaciones de emisión de bonos convertibles, tanto por los intereses reconocidos en la cuenta de resultados como por el número de acciones ordinarias potenciales.

El siguiente cuadro refleja el beneficio e información de las acciones utilizadas para el cómputo de las ganancias por acción:

(unidades de €)

	BÁSICAS		DILUIDAS	
	31/12/09	31/12/08	31/12/09	31/12/08
Resultado atribuido a sociedad dominante	38.116.328	51.215.093	38.116.328	51.215.093
Corrección resultados			619.708	4.179.233
Resultado ajustado	38.116.328	51.215.093	38.736.036	55.394.326
Número de acciones ordinarias	184.776.777	184.776.777	184.776.777	184.776.777
Autocartera media ponderada	(7.256.886)	(6.413.333)	(7.256.886)	(6.413.333)
Nº acciones ordinarias potenciales			25.212.732	
Total número de acciones	177.519.891	178.363.444	202.732.623	178.363.444
<b>GANANCIAS POR ACCIÓN</b>	<b>0,21</b>	<b>0,29</b>	<b>0,19</b>	<b>0,31</b>

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas, la distribución de un dividendo bruto por acción, excluidas las acciones propias, de 0,0418 euros (dividendo neto de 0,0343 euros), para lo cual, se dispondrá de 7,7 millones de euros de reservas distribuibles de la sociedad matriz Sol Meliá, S.A.

## 7. ACTIVOS INTANGIBLES

---

El detalle del coste y la amortización acumulada de los activos intangibles es el siguiente:

(miles de €)

	SALDO 31/12/08	AMORT. 2009	ALTAS	BAJAS	VAR. PERÍMETRO	DIF. CAMBIO	SALDO 31/12/09
<b>VALOR BRUTO</b>							
Fondo de comercio	19.019				125		19.144
Derechos de traspaso	76.811		700		4.261		81.772
Propiedad industrial (I+I+D)	6.982		1	(8)	(9)		6.966
Aplicaciones informáticas	60.909		4.405	(88)	30		65.256
<b>TOTAL VALOR</b>	<b>163.721</b>	<b>5.106</b>		<b>(96)</b>	<b>0</b>	<b>4.407</b>	<b>173.138</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>							
Derechos de traspaso	(17.309)	(3.394)			(1.188)		(21.891)
Propiedad industrial (I+I+D)	(4.523)	(258)	(1)		9		(4.773)
Aplicaciones informáticas	(46.651)	(2.677)	(38)	1	(26)		(49.391)
<b>TOTAL AMORT. ACUMULADA</b>	<b>(68.483)</b>	<b>(6.329)</b>		<b>(39)</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>(1.205)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>95.238</b>	<b>(6.329)</b>		<b>5.067</b>	<b>(95)</b>	<b>0</b>	<b>3.202</b>
							<b>97.082</b>

Las altas contabilizadas durante el ejercicio en la línea de Derechos de traspaso, corresponden a los importes satisfechos para la adquisición del derecho de explotación de un hotel en régimen de alquiler en España, por valor de 0,7 millones de euros.

Las altas de aplicaciones informáticas corresponden al desarrollo de aplicaciones informáticas en distintas áreas, destinadas a la continua mejora e integración en la gestión del Grupo, facilitando los procesos de crecimiento y globalización.

Se incluyen en el saldo de aplicaciones informáticas 5,8 millones de euros correspondientes a licencias de uso de vida útil indefinida.

A efectos comparativos, el detalle de estos movimientos en el ejercicio 2008 fue:

(miles de €)

	SALDO 31/12/07	AMORT. 2008	ALTAS	BAJAS	VAR. PERÍMETRO	DIF. CAMBIO	SALDO 31/12/08
<b>VALOR BRUTO</b>							
Fondo de comercio	19.481				(462)		19.019
Derechos de traspaso	89.500		2.855		(15.544)		76.811
Propiedad industrial (I+I+D)	6.962		35	(14)	(1)		6.982
Aplicaciones informáticas	58.740		2.262	(41)	17	(69)	60.909
<b>TOTAL VALOR</b>	<b>174.683</b>		<b>5.152</b>	<b>(55)</b>	<b>17</b>	<b>(16.076)</b>	<b>163.721</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>							
Derechos de traspaso	(18.120)	(3.386)			4.197		(17.309)
Propiedad industrial (I+I+D)	(4.262)	(217)	(45)		1		(4.523)
Aplicaciones informáticas	(45.723)	(1.982)		984		70	(46.651)
<b>TOTAL AMORT. ACUMULADA</b>	<b>(68.105)</b>	<b>(5.585)</b>	<b>(45)</b>	<b>984</b>	<b>0</b>	<b>4.268</b>	<b>(68.483)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>106.578</b>	<b>(5.585)</b>	<b>5.107</b>	<b>929</b>	<b>17</b>	<b>(11.808)</b>	<b>95.238</b>

Las altas contabilizadas durante el ejercicio 2008 en la línea de Derechos de traspaso, correspondieron a los importes satisfechos para la adquisición del derecho de explotación de un hotel en régimen de alquiler en España, por valor de 2,9 millones de euros.

Las altas de aplicaciones informáticas correspondieron al desarrollo de aplicaciones informáticas en distintas áreas.

En el saldo de fondo de comercio se reconocen las diferencias de valor a consecuencia de combinaciones de negocios. A continuación se relacionan los importes por sociedades:

(miles de €)

	31/12/09	31/12/08
Apartotel, S.A.	504	504
Hotel Metropolitan, S.A.S.	1.181	1.181
Cadstar France, S.A.S.	1.138	1.138
Isla Bela de Gestao e Turismo, Ltd.	927	927
Lomondo, Ltd.	5.229	5.102
Hotel Alexander, S.A.	8.496	8.498
Operadora Mesol, S.A. De C.V.	465	465
Tenerife Sol, S.A.	318	318
Sol Melia Croacia	886	886
<b>TOTAL</b>	<b>19.144</b>	<b>19.019</b>

Las principales variaciones registradas durante el ejercicio vienen motivadas por las diferencias cambiarias a cierre de ambos ejercicios.

Los fondos de comercio registrados al cierre del ejercicio han sido sometidos a pruebas de deterioro de valor en base a los flujos esperados de las unidades generadoras de efectivo para cada una de las sociedades relacionadas. Las unidades generadoras de efectivo se corresponden a los hoteles explotados o gestionados en cada caso, empleándose para la determinación de los flujos esperados el EBITDA generado en el último año. El método utilizado es el múltiplo de EBITDA, aplicando múltiplos entre 6 y 11,4 dependiendo de los distintos riesgos asociados a cada activo y a la ubicación geográfica de los mismos.

## 8. ACTIVO MATERIAL

El movimiento habido en los distintos epígrafes del activo material y su amortización acumulada durante el ejercicio ha sido el siguiente:

(miles de €)

	SALDO 31/12/08	AMORT. 2009	ALTAS	BAJAS	VAR. PERÍMETRO	DIF. CAMBIO	SALDO 31/12/09
<b>VALOR BRUTO</b>							
Terrenos	405.970	13.968		(12.837)	(7.420)	7.409	407.090
Construcciones	1.460.037	157.623		(43.362)	(8.888)	1.496	1.566.906
Instalaciones técnicas	366.290	12.743		(13.706)	(5.769)	(237)	359.321
Maquinaria	72.628	2.458		(1.150)	(478)	(366)	73.092
<b>Subtotal</b>	<b>438.918</b>	<b>15.201</b>	<b>(14.856)</b>	<b>(6.247)</b>	<b>(603)</b>	<b>432.413</b>	
Mobiliario	318.631	33.590		(6.046)	(2.136)	(413)	343.626
Utillaje	3.830	42		(17)		10	3.865
Vehículos	4.428	327		(73)		(74)	4.608
Equipos de información	43.393	2.648		(239)	(70)	(4)	45.728
Otro inmovilizado	39.905	3.852		(2.957)	(239)	(108)	40.453
<b>Subtotal</b>	<b>410.187</b>	<b>40.459</b>	<b>(9.332)</b>	<b>(2.445)</b>	<b>(589)</b>	<b>438.280</b>	
Obras en curso	99.675	3.392		(87.751)	(576)	623	15.363
<b>TOTAL VALOR BRUTO</b>	<b>2.814.786</b>	<b>230.643</b>	<b>(168.138)</b>	<b>(25.576)</b>	<b>8.336</b>	<b>2.860.051</b>	
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>							
Construcciones	(375.869)	(35.339)		(19.805)	9.264	963	(1.615) (422.401)
Instalaciones técnicas	(169.346)	(17.994)		(12)	5.778	1.611	(276) (180.239)
Maquinaria	(33.867)	(3.708)		(781)	626	101	91 (37.538)
<b>Subtotal</b>	<b>(203.213)</b>	<b>(21.702)</b>	<b>(793)</b>	<b>6.404</b>	<b>1.712</b>	<b>(185)</b>	<b>(217.777)</b>
Mobiliario	(177.308)	(19.957)		(24.201)	5.520	778	68 (215.100)
Utillaje	(3.035)	(213)		(9)	23		(8) (3.242)
Vehículos	(3.025)	(486)		(26)	58		43 (3.436)
Equipos de información	(35.120)	(2.803)		(1.329)	504	53	(20) (38.715)
Otro inmovilizado	(10.952)	(8.636)		(3.332)	10.831	32	15 (12.042)
<b>Subtotal</b>	<b>(229.440)</b>	<b>(32.095)</b>	<b>(28.897)</b>	<b>16.936</b>	<b>863</b>	<b>98</b>	<b>(272.535)</b>
<b>TOTAL AMORT. ACUMULADA</b>	<b>(808.522)</b>	<b>(89.136)</b>	<b>(49.495)</b>	<b>32.604</b>	<b>3.538</b>	<b>(1.702)</b>	<b>(912.713)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>2.006.264</b>	<b>(89.136)</b>	<b>181.148</b>	<b>(135.534)</b>	<b>(22.038)</b>	<b>6.634</b>	<b>1.947.338</b>

Dentro de las altas de inmovilizado material, se incluyen 129,6 millones en concepto de reformas llevadas a cabo en varios hoteles del Grupo en España y América, de los que 53,1 se encontraban previamente registrados en obras en curso.

Adicionalmente, se incluyen 35,8 millones de euros de valor neto contable (81,6 millones de valor bruto menos 45,8 de amortización acumulada) como alta de inmovilizado en referencia a la sociedad venezolana Inversiones Inmobiliarias IAR, por considerarse este país como economía hiperinflacionaria, tal como se explica en la Nota 3.15. El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009, derivado de la comentada reexpresión de balances ha ascendido a 14,7 millones de euros.

En relación a las bajas, además de los 53,1 millones traspasados de obras en curso, mencionados anteriormente, se han traspasado también de este epígrafe 30,3 millones de euros a existencias del negocio de Club Vacacional.

En cuanto a las ventas de activos, se han dado de baja 38,3 millones de euros correspondientes a la venta de dos hoteles en España.

Las variaciones por modificación del perímetro de consolidación, incluyen bajas de activos por un importe de 22 millones de euros correspondientes al traspaso de método de integración de la sociedad Nyesa Meliá Zaragoza, S. L., comentado en la Nota 4.1.

El valor neto contable de los activos del Grupo que se están financiando a través de contratos de leasing bancario, asciende, a cierre de ejercicio, a 128,3 millones de euros, de los que 85,7 corresponden a construcciones, 18,8 a instalaciones, 18,6 a mobiliario y 5,2 a otras partidas de activo inmovilizado. A fecha de cierre, el Grupo mantiene 344 contratos de leasing bancario, cuyo vencimiento medio es de 1,6 años. Las condiciones normales de mercado de dichos contratos incluyen una opción de compra y un componente contingente, correspondiente al carácter variable del tipo de interés aplicado en los mismos, tal como se indica en la Nota 16.1.

Adicionalmente se halla registrado en este epígrafe un importe de 142,5 millones de euros como consecuencia de haber considerado como arrendamientos financieros los contratos de arrendamiento de 17 hoteles, firmado en el ejercicio 1999, cuya duración es de 75 años y que contempla un componente contingente relacionado con el IPC. A fecha de transición, se reconoció en el activo del Grupo el valor correspondiente a los edificios alquilados, correspondiente al valor presente de los pagos mínimos descontados a una tasa del 6,50% (ver Nota 14.5), manteniendo como arrendamiento operativo la parte correspondiente a los terrenos en los que se ubican esos hoteles, tal como se indica en la Nota 5.3.

El número de inmuebles en propiedad que se encuentran hipotecados en garantía de diversos préstamos a cierre de ejercicio, es de 17 y su valor neto contable asciende a 421 millones de euros (véase Nota 14.4).

A 31 de Diciembre de 2009 los administradores consideran que existe suficiente cobertura de seguros de sus activos.

Existe una diferencia muy significativa entre el valor en libros del inmovilizado material del Grupo y su valor razonable, por plusvalías tácitas de la mayoría de sus inmuebles, soportadas por valoraciones realizadas por un experto independiente con fecha 30 de Junio de 2007. El Grupo proporcionó información sobre dichas valoraciones externas, en información emitida el 18 de julio de 2007 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (hecho relevante número 82285). Durante el ejercicio 2009 se han realizado tasaciones de forma selectiva, resultando, al igual que en el ejercicio anterior, diferencias muy significativas entre el valor en libros de estos inmovilizados y su valor razonable según las tasaciones.

Las plusvalías netas derivadas de las actualizaciones de valores efectuadas al amparo de diversas disposiciones legales y actualizaciones voluntarias, anteriores a 1997 con el objeto de corregir los efectos de la inflación monetaria fueron, en su momento, las siguientes:

(miles de €)	
	31/12/09
Actualización de presupuestos de 1979	24.848
Actualización de presupuestos de 1980	28.852
Actualización de presupuestos de 1981	1.197
Actualización de presupuestos de 1982	26.480
Actualización Voluntaria anterior a 1990	3.146
Actualización R.D.L. 7/96	53.213
<b>TOTAL RESERVAS DE REVALORIZACIÓN</b>	<b>137.736</b>

A efectos comparativos, el detalle de estos movimientos en el ejercicio 2008 fue:

(miles de €)

	SALDO 31/12/07	AMORT. 2008	ALTAS	BAJAS	VAR. PERÍMETRO	DIF. CAMBIO	SALDO 31/12/08
<b>VALOR BRUTO</b>							
Terrenos	432.394		89	(2.394)	(8.117)	(16.002)	405.970
Construcciones	1.454.298		82.515	(28.278)	(10.834)	(37.664)	1.460.037
Instalaciones técnicas	353.791		22.641	(7.615)	(77)	(2.450)	366.290
Maquinaria	65.061		8.542	(963)		(12)	72.628
<b>Subtotal</b>	<b>418.852</b>		<b>31.183</b>	<b>(8.578)</b>	<b>(77)</b>	<b>(2.462)</b>	<b>438.918</b>
Mobiliario	302.256		30.421	(5.385)	(31)	(8.630)	318.631
Utillaje	3.810		272	(1.478)		1.226	3.830
Vehículos	3.983		507	(23)		(39)	4.428
Equipos de información	40.975		4.247	(1.375)	(1)	(453)	43.393
Otro inmovilizado	37.229		4.559	(1.560)	41	(364)	39.905
<b>Subtotal</b>	<b>388.253</b>		<b>40.006</b>	<b>(9.821)</b>	<b>9</b>	<b>(8.260)</b>	<b>410.187</b>
Obras en curso	53.493		89.660	(38.542)	(4.854)	(82)	99.675
<b>TOTAL VALOR BRUTO</b>	<b>2.747.290</b>		<b>243.453</b>	<b>(87.613)</b>	<b>(23.873)</b>	<b>(64.471)</b>	<b>2.814.786</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>							
Construcciones	(358.450)	(35.193)	(710)	4.330	170	13.984	(375.869)
Instalaciones técnicas	(155.677)	(17.649)		2.749	8	1.223	(169.346)
Maquinaria	(30.732)	(3.525)	(8)	335		63	(33.867)
<b>Subtotal</b>	<b>(186.409)</b>	<b>(21.174)</b>	<b>(8)</b>	<b>3.084</b>	<b>8</b>	<b>1.286</b>	<b>(203.213)</b>
Mobiliario	(165.970)	(18.735)	(1)	3.003		4.395	(177.308)
Utillaje	(2.871)	(255)		65		26	(3.035)
Vehículos	(2.621)	(439)		20		15	(3.025)
Equipos de información	(34.507)	(2.464)		1.470		381	(35.120)
Otro inmovilizado	(9.678)	(13.639)		12.120		245	(10.952)
<b>Subtotal</b>	<b>(215.647)</b>	<b>(35.532)</b>	<b>(1)</b>	<b>16.678</b>	<b>0</b>	<b>5.062</b>	<b>(229.440)</b>
<b>TOTAL AMORT. ACUMULADA</b>	<b>(760.506)</b>	<b>(91.899)</b>	<b>(719)</b>	<b>24.092</b>	<b>178</b>	<b>20.332</b>	<b>(808.522)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>1.986.784</b>	<b>(91.899)</b>		<b>242.734</b>	<b>(63.521)</b>	<b>(23.695)</b>	<b>(44.139)</b>
							<b>2.006.264</b>

Entre las altas de activos que se realizaron durante el ejercicio 2008, se incluyeron 113,5 millones de euros correspondientes a la construcción y ampliación de varios desarrollos en la zona del Caribe, 33,7 de los cuales se encontraban ya contabilizados el ejercicio anterior como obras en curso.

Adicionalmente, se realizaron reformas en varios hoteles del Grupo en España por importe de 104,6 millones de euros.

Por otra parte, las principales bajas de activos correspondieron a 11,9 millones de euros de activos dados de baja por las reformas realizadas en los hoteles españoles.

Así mismo, se incluyeron bajas de activos por traspaso a existencias de unidades destinadas al negocio de club vacacional por importe de 4 millones de euros.

En cuanto a las ventas de activos, se dieron de baja 2 millones de euros correspondientes a la venta de un hotel en España.

Las variaciones por modificación del perímetro de consolidación, incluyeron bajas de activos por un importe de 23,7 millones de euros correspondientes al traspaso de método de integración de la sociedad Colón Verona, S.A.

El valor neto contable de los activos del Grupo correspondientes a contratos de arrendamiento financiero (bancario y no bancario) ascendía, a cierre de ejercicio 2008, a 310,8 millones de euros.

El número de inmuebles en propiedad que se encontraban hipotecados en garantía de diversos préstamos a cierre de ejercicio, era de 20 y su valor neto contable ascendía a 403,3 millones de euros.

## 9. INVERSIONES INMOBILIARIAS

---

El saldo de inversiones inmobiliarias recoge el valor razonable neto de inversiones realizadas por el Grupo para obtener rentas de alquiler o plusvalías, en las que se incluyen participaciones en apartamentos de tres comunidades de propietarios en España, centros comerciales en América y otros inmuebles en España. Todas las valoraciones han sido realizadas tal como se indica en la Nota 3.4.

(miles de €)

	31/12/08	ALTAS	DIF. CAMBIO	31/12/09
Apartamentos España	79.822	658		80.480
Centros Comerciales América	37.679	9.694	(929)	46.444
Otros inmuebles España	10.928			10.928
<b>TOTAL</b>	<b>128.429</b>	<b>10.352</b>	<b>(929)</b>	<b>137.852</b>

Las altas del ejercicio 2009 incluyen 0,66 millones de euros que corresponden a la compra de varios apartamentos en España.

Así mismo, se incluyen altas por ajuste del valor razonable de los centros comerciales por importe de 9,7 millones de euros imputados como ingresos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

El desglose de los resultados generados por las inversiones inmobiliarias en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo aparece en el siguiente cuadro:

(miles de €)

	APARTAMENTOS ESPAÑA	CENTROS COMERCIALES AMÉRICA	OTROS INMUEBLES ESPAÑA	TOTAL
Ingresos operativos		6.368	402	6.770
Gastos operativos		(1.878)		(1.878)
<b>EBITDA</b>	<b>0</b>	<b>4.490</b>	<b>402</b>	<b>4.892</b>
Amortizaciones		(28)		(28)
Resultados financieros	18	(94)		(76)
Resultados entidades asociadas	(562)			(562)
Impuestos		(1.749)		(1.749)
<b>Resultado Neto</b>	<b>(544)</b>	<b>2.619</b>	<b>402</b>	<b>2.477</b>
Intereses Minoritarios		(1.018)		(1.018)
<b>APORTACIÓN RESULTADO GRUPO</b>	<b>(544)</b>	<b>1.601</b>	<b>402</b>	<b>1.459</b>

La aportación de los apartamentos en España corresponde a dividendos cobrados de sociedades en las que el Grupo mantiene una influencia no significativa y la parte proporcional de los resultados del ejercicio de las sociedades que integran por el método de la participación. Dichos apartamentos corresponden a establecimientos que el Grupo explota en régimen de gestión, generando ingresos por este concepto por valor de 2,1 millones de euros.

La aportación de los centros comerciales América corresponde a la parte de la cuenta de pérdidas y ganancias de las sociedades explotadoras correspondientes a dichas inversiones inmobiliarias.

La aportación de los otros inmuebles en España corresponde al alquiler de dichas inversiones inmobiliarias durante el ejercicio.

A efectos comparativos, se presentan los movimientos del ejercicio 2008:

(miles de €)

	<b>31/12/07</b>	<b>ALTAS</b>	<b>DIF. CAMBIO</b>	<b>31/12/08</b>
Apartamentos España	79.691	131		79.822
Centros Comerciales América	28.103	8.929	647	37.679
Otros inmuebles España	10.928			10.928
<b>TOTAL</b>	<b>118.722</b>	<b>9.060</b>	<b>647</b>	<b>128.429</b>

Las altas del ejercicio 2008 incluían 3,7 millones de euros correspondientes a traspasos de activos en curso por finalización de obra, ubicados en dos centros comerciales en América.

Así mismo, se incluían altas por ajuste del valor razonable de estos centros comerciales por importe de 5,2 millones de euros imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Respecto a la aportación a resultados de las inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2008, se adjunta el siguiente cuadro a efectos comparativos:

(miles de €)

	<b>APARTAMENTOS ESPAÑA</b>	<b>CENTROS COMERCIALES AMÉRICA</b>	<b>OTROS INMUEBLES ESPAÑA</b>	<b>TOTAL</b>
Ingresos operativos		4.183	396	4.579
Gastos operativos		(1.098)		(1.098)
<b>EBITDA</b>	<b>0</b>	<b>3.084</b>	<b>396</b>	<b>3.480</b>
Amortizaciones		(527)		(527)
Resultados financieros	44	417		461
Resultados entidades asociadas	1.477			1.477
Impuestos		(108)		(108)
<b>Resultado Neto</b>	<b>1.520</b>	<b>2.867</b>	<b>396</b>	<b>4.783</b>
Intereses Minoritarios		(1.254)		(1.254)
<b>APORTACIÓN RESULTADO GRUPO</b>	<b>1.520</b>	<b>1.613</b>	<b>396</b>	<b>3.529</b>

En el ejercicio 2008, los ingresos por gestión hotelera de los establecimientos que incluyen los apartamentos en España considerados como inversiones inmobiliarias, fueron de 3,1 millones de euros.

## 10. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

### 10.1 Activos financieros disponibles para su venta

A continuación se relacionan, en miles de euros, los movimientos de los activos financieros disponibles para su venta que mantiene el Grupo:

(miles de €)

	%	SALDO 31/12/08	ALTAS	SALDO 31/12/09
Fundación Empresa y Crecimiento	4,2%	310	21	331
Horotel, S.A.	12,4%	301		301
Hotelera Sancti Petri, S.A.	19,5%	2.634		2.634
I.H. Los Cabos	15,0%	3.306		3.306
I.H. Playa del Duque	5,0%	2.682		2.682
Inversiones Turísticas Casas Bellas	13,7%	6.520		6.520
Lanzarote 6, S.A.	5,4%	1.982		1.982
P.T. Surylaya Anindita Internacional	16,5%	9.015		9.015
Port Cambrils Inv.	10,0%	980		980
Valle Yamuri, S.A.	15,0%	346		346
Plaza Puerta del Mar, S.A.	8,0%	723	72	795
Otros		48		48
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>28.846</b>	<b>93</b>	<b>28.939</b>
Pérdidas por deterioro		(3.667)		(3.667)
<b>TOTAL VALOR NETO CONTABLE</b>		<b>25.179</b>	<b>93</b>	<b>25.271</b>

A continuación se indica el domicilio, actividad e información contable en miles de euros de las sociedades participadas, salvo aquellas en las que el Grupo ostenta una participación no significativa:

(miles de €)

PAÍS	ACTIVIDAD	CAPITAL	RESERVA	RDO.	%	VTC	VNC
Fundación Empresa y Crecimiento (*)	España	Fundación	192	1.119	4,19%	55	331
Horotel, S.A. (*)	España	Prop. y explot. Hotel	3.780	70	12,40%	477	301
Hotelera Sancti Petri, S.A.	España	Prop. y explot. Hotel	13.510	(1.599)	19,50%	2.312	2.634
I.H. Los Cabos (*)	Mexico	Prop. Terrenos	39.093	(1.286)	15,00%	5.671	3.306
Inv. Hotelera Playa del Duque, S.A. (*)	España	Prop. y explot. Hotel	2.582	69.731	5,00%	3.616	2.682
Inv. Turísticas Casas Bellas, S.A. (*)	España	Prop. Terrenos	47.464	1.075	13,74%	6.669	6.520
Lanzarote 6, S.A. (*)	España	Prop. y explot. Hotel	38.271	(13.301)	5,40%	1.266	1.982
P.T.Surylaya Anindita Internacional (*)	Indonesia	Prop. y explot. Hotel	6.647	(5.867)	16,52%	946	9.015
Port Cambrils Inversions, S.A. (*)	España	Prop. y explot. Hotel	6.000	610	10,00%	662	980
Valle Yamuri, S.A. (*)	España	Holding	4.329	(1.654)	15,00%	401	346
Plaza Puerta del Mar S.A.	España	Prop. y explot. Hotel	9.000	2.988	8,00%	1.030	795
<b>TOTAL</b>		<b>170.868</b>	<b>51.886</b>	<b>4.272</b>		<b>23.106</b>	<b>28.891</b>

(\*) No se dispone de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 de estas sociedades.

No se efectúan correcciones por deterioro en aquellas sociedades que presentan plusvalías latentes en el valor realizable de su activo neto.

A efectos comparativos, los movimientos del ejercicio 2008 fueron los siguientes:

(miles de €)

	%	SALDO 31/12/07	ALTAS	SALDO 31/12/08
Fundación Empresa y Crecimiento	4,19%	288	21	310
Horotel S.A.	12,40%	301		301
Hotelera Sancti Petri	19,50%	2.634		2.634
I.H. Los Cabos	15,00%	3.306		3.306
I.H. Playa del Duque	5,00%	2.682		2.682
Inversiones Turísticas Casas Bellas	13,74%	6.520		6.520
Lanzarote 6 S.A.	5,40%	1.982		1.982
P.T. Surylaya Internacional	16,52%	9.015		9.015
Plaza Puerta del Mar S.A.	7,70%	675	48	723
Port Cambrils Inv.	10,00%	980		980
Valle Yamury, S.A.	15,00%	346		346
Otros		45	2	48
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>28.774</b>	<b>72</b>	<b>28.846</b>
Pérdidas por deterioro		(3.667)		(3.667)
<b>TOTAL VALOR NETO CONTABLE</b>		<b>25.107</b>	<b>72</b>	<b>25.179</b>

## 10.2 Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones financieras correspondientes a las participaciones existentes en empresas asociadas y negocios conjuntos han sido valoradas de acuerdo al método de la participación. Los importes obtenidos son los que a continuación se relacionan:

(miles de €)

	SALDO 31/12/08	RDO 2009	ALTAS	BAJAS	DIF. CAMBIO	SALDO 31/12/09
Turismo de Invierno, S.A.	4.939	(27)		(102)		4.810
C.P. Meliá Castilla	2.493	(601)	15	(804)		1.103
C.P. Meliá Costa del Sol	1.479	39		(157)		1.361
Aparthotel Bosque, S.A.	1.677	60		(56)		1.681
Neprom/Promedro (1)	4.254	(345)	50	(452)		3.507
Punta Elena S.L.	159	(0)		(159)		
Hantinsol Resorts, S.A.	16	(0)				16
Nyesa Meliá Zaragoza, S.L. (JV)		(928)		(7.422)		(8.350)
Inversiones Hoteleras la Jaquita, S.A. (JV)	8.009	(5.843)	7.846	(456)		9.556
Havana Sol Restauración (JV)	(1.063)	337	806	(80)		0
Colón Verona, S.A. (JV)	(4.525)	(2.446)	1.710	(153)		(5.414)
Travel Dynamic Solutions, S.A. (JV)	349	(575)	38	(449)		(637)
Altavista Hotelera, S.A.	15.348	(2.774)	1.056	(996)		12.633
Mongamenda S.L.			3.219			3.219
Prom. Playa Blanca, S.A. De C.V.	5.257	873			572	6.702
Inversiones Guiza, S.A.	(2)	0			(0)	(2)
Lifestar, Llc. (JV)	1.129	(60)			(9)	1.059
Hellenic Hotel Management	(76)					(76)
Sol Hot Portugal Hoteis	307	49		(356)		0
Detur Panamá, S.A.	(584)	(558)			13	(1.130)
<b>TOTAL</b>	<b>39.164</b>	<b>(12.797)</b>	<b>14.740</b>	<b>(11.642)</b>	<b>576</b>	<b>30.039</b>

(1) Entidades que corresponden a una misma línea de negocio. (JV) Corresponden a negocios conjuntos

Las altas y bajas estuvieron motivadas principalmente por los cambios producidos en el perímetro de consolidación del Grupo, así como a los ajustes propios del proceso de consolidación contable entre sociedades del Grupo, destacando las variaciones de perímetro de las sociedades Nyesa Melia Zaragoza S.L. y Mongamenda, S.L., explicadas en la Nota 4.1.

Con respecto a las bajas, se incluyen las correspondientes al reparto de dividendos de varias entidades asociadas y negocios conjuntos por un importe total de 1,7 millones de euros, así como gastos imputados a patrimonio neto por valoración de instrumentos de cobertura por 1,3 millones de euros.

Los importes agregados de activos, pasivos, ingresos ordinarios y resultados del ejercicio 2009, correspondientes a cada una de las entidades asociadas y negocios conjuntos del perímetro de consolidación, así como el resultado atribuible al Grupo según los porcentajes de participación en cada una de ellas, se relacionan a continuación:

(miles de €)

	ACTIVOS NO CORRIENTES	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	PATRIMONIO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	ING. ORD.	RTDO. NETO	RTDO. NETO ATRIBUIDO AL GRUPO
Turismo de invierno, S.A.	20,82%	33.395	7.064	40.458	23.094	16.181	1.183	40.458	3.540	(130) (27)
C.P. Meliá Castilla	30,01%	19.680	2.769	22.450	3.667	7.471	11.312	22.450	29.822	(2.077) (601)
C.P. Meliá Costa del Sol	19,03%	4.732	4.868	9.600	7.149	959	1.492	9.600	9.956	206 39
Aparthotel Bosque, S.A.	25,00%	5.705	1.685	7.390	6.062	650	678	7.390	3.912	241 60
Nexprom, S.A.	20,01%	20.343	5.104	25.447	17.455	4.162	3.829	25.447	15.596	(1.704) (343)
Promedro, S.A.	20,00%	2.256	2	2.258	2.243	0	16	2.258	0	(50) (2)
Punta Elena, S.L. (*)	100,00%									(0)
Hantinsol Resorts, S.A.	33,33%	0	60	60	47	0	13	60	0	(0) (0)
Nyesa Meliá Zaragoza, S.L. (JV)	50,00%	27.212	(976)	26.236	(16.876)	40.946	2.166	26.236	5.025	(2.542) (928)
Havana Sol Restauración (*)	100,00%									337
Inv. Hoteleras la Jaquita, S.A. (JV)	49,78%	195.971	8.968	204.939	19.110	125.207	60.621	204.939	17.975	(11.686) (5.843)
Colon Verona, S.A. (JV)	50,00%	53.909	3.126	57.035	(10.797)	60.573	7.260	57.035	4.437	(4.892) (2.446)
Travel Dynamic Solutions, S.A (JV)	49,84%	9.853	47.594	57.447	(1.275)	3.943	54.779	57.447	22.467	(1.149) (575)
Altavista Hotelera, S.A.	40,00%	112.720	3.036	115.756	31.584	9.246	74.926	115.756	10.014	(6.935) (2.774)
Mongamenda, S.L.	50,00%	22.786	1.588	24.373	6.438	16.889	1.046	24.373	0	0 0
Prom.Playa Blanca S.A. De C.V.	49,50%	14.946	9.802	24.748	12.776	6.468	5.504	24.748	14.923	1.765 873
Inversiones Guiza, S.A.	49,85%	3	9	12	(4)	3	12	12	41	1 0
Lifestar LLC (JV)	50,00%	0	2.129	2.129	2.119	0	10	2.129	(11)	(120) (60)
Hellenic Hotel	40,00%	62	(237)	(176)	(190)	12	2	(176)	0	0 0
Sol Hot Portugal Hotels (*)	0,00%									49
Detur Panamá, S.A.	49,93%	13.150	1.075	14.225	(2.263)	13.561	2.927	14.225	2.708	(1.118) (558)
<b>536.723 97.666 634.389 100.341 306.272 227.776 634.389 140.404 (30.192) (12.797)</b>										

(JV) Corresponden a negocios conjuntos

(\*) Sociedades que a cierre de ejercicio ya no eran asociadas o negocios conjuntos, bien por enajenación o por cambio en el método de integración. Se incluye su contribución al resultado atribuido al Grupo mientras cumplieron los requisitos para ser consideradas como entidades asociadas y negocios conjuntos.

Los movimientos de inversiones en entidades asociadas para el 2008 fueron los siguientes:

(miles de €)

	<b>SALDO 31/12/07</b>	<b>RDO 2008</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>	<b>DIF. CAMBIO</b>	<b>SALDO 31/12/08</b>
Turismo de Invierno, S.A.	4.939	71		(71)		4.939
C.P. Meliá Castilla	3.118	1.280		(1.906)		2.493
C.P.Meliá Costa del Sol	1.568	197		(285)		1.479
Aparthotel Bosque, S.A.	1.575	188		(87)		1.677
Nexprom/Promedro (1)	4.084	170				4.254
Punta Elena S.L.	165	(6)				159
Hantinsol Resorts, S.A.	20	(4)				16
Luxury Lifestyle H&R (JV)	(261)		261			
Inversiones Hoteleras la Jaquita, S.A. (JV)	11.666	(5.335)	3.400	(1.722)		8.009
Havana Sol Restauración (JV)	(931)	(132)				(1.063)
Colón Verona, S.A. (JV)		(738)		(3.787)		(4.525)
Travel Dynamic Solutions, S.A. (JV)	850	(502)				349
Altavista Hotelera, S.A.		(1.560)	17.882	(974)		15.348
Prom. Playa Blanca, S.A. De C.V.	6.851	(30)			(1.564)	5.257
Inversiones Guiza, S.A.	(2)	(0)			0	(2)
Lifestar, Llc. (JV)	808	23			297	1.129
Hellenic Hotel Management	(76)					(76)
Sol Hoti Portugal Hoteis	297	130		(119)		307
Detur Panamá, S.A.	(228)	(332)			(24)	(584)
<b>TOTAL</b>	<b>34.443</b>	<b>(6.581)</b>	<b>21.543</b>	<b>(8.950)</b>	<b>(1.291)</b>	<b>39.164</b>

(1) Entidades que corresponden a una misma línea de negocio.

(JV) Corresponden a negocios conjuntos.

Las altas y bajas estuvieron motivadas principalmente por los cambios producidos en el perímetro de consolidación del Grupo, así como a los ajustes propios del proceso de consolidación contable entre sociedades del Grupo.

Dentro del total de bajas se incluyeron las correspondientes a la sociedad Inversiones Hoteleras la Jaquita, S.A. y Altavista Hotelera, S.A. por importe de 1,7 millones de euros y 974 mil euros respectivamente, por la imputación a patrimonio de los resultados originados en la valoración de instrumentos financieros derivados considerados de cobertura.

Así mismo se ofrece información comparativa de los importes agregados de activos, pasivos, ingresos ordinarios y resultados del ejercicio 2008, correspondientes a cada una de las entidades asociadas y negocios conjuntos del perímetro de consolidación, así como del resultado atribuible al Grupo según los porcentajes de participación en cada una de ellas.

(miles de €)

	ACTIVOS NO CORRIENTES	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	PATRIMONIO	PASIVO NO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	ING. ORD.	RTDO. NETO	RTDO. NETO ATRIBUIDO AL GRUPO
Turismo de invierno, S.A.	20,82%	31.351	1.442	32.793	23.715	7.848	1.230	32.793	4.109	359
C.P. Meliá Castilla	29,40%	20.775	5.686	26.461	8.469	4.523	13.469	26.461	41.411	4.352
C.P. Meliá Costa del Sol	19,03%	5.105	4.387	9.492	7.768	151	1.572	9.492	11.424	1.031
Aparthotel Bosque, S.A.	25,00%	6.044	2.086	8.130	6.046	782	1.302	8.130	4.520	752
Nexprom, S.A.	20,08%	22.732	3.728	26.460	21.159	2.175	3.126	26.460	18.655	858
Promedro, S.A.	20,00%	2.341	3	2.343	2.343	0	0	2.343	0	12
Punta Elena, S.L.	50,00%	0	334	334	318	0	16	334	0	(12)
Hantinsol Resorts, S.A.	33,33%	0	61	61	47	0	13	61	(11)	(11)
Inv. Hoteleras la Jaquita, S.A. (JV)	49,77%	198.569	(5.672)	192.896	25.215	130.173	37.509	192.896	17.396	(4.204)
Havana Sol Restauracion, S.A. (JV)	50,00%	2	406	408	(2.126)	1.612	922	408	46	(265)
Colon Verona, S.A. (JV)	50,00%	1.923	(6.137)	(4.214)	(1.737)	138	(2.615)	(4.214)	103	(1.997)
Travel Dynamic Solutions, S.A (JV)	49,84%	13.143	4.039	17.182	2.534	5.851	8.798	17.182	16.507	(1.726)
Altavista Hotelera, S.A.	40,00%	110.927	5.978	116.905	38.370	66.726	11.809	116.905	21.765	(3.900)
Prom.Playa Blanca S.A. De C.V.	49,50%	15.454	7.579	23.033	10.495	7.893	4.645	23.033	18.592	(60)
Inversiones Guiza, S.A.	49,85%	4	5	8	(5)	4	9	8	17	(0)
Lifestar LLC (JV)	50,00%	(0)	2.287	2.286	2.257	0	29	2.286	0	46
LH Miami LLC (JV)	50,00%	0	30	30	(1)	0	31	30	0	(0)
Hellenic Hotel	40,00%	62	(237)	(176)	(190)	12	2	(176)	0	0
Sol Hoti Portugal Hoteis, Ltd.	45,00%	21	927	948	682	0	266	948	762	288
Detur Panamá, S.A.	49,93%	13.462	1.174	14.636	(1.170)	12.704	3.102	14.636	4.918	(666)
		<b>441.913</b>	<b>28.103</b>	<b>470.016</b>	<b>144.190</b>	<b>240.592</b>	<b>85.235</b>	<b>470.016</b>	<b>160.214</b>	<b>(5.142)</b>
										<b>(6.581)</b>

(JV) Corresponden a negocios conjuntos

### 10.3 Créditos a entidades asociadas y negocios conjuntos

Los saldos a largo plazo por créditos concedidos a entidades asociadas y negocios conjuntos se relacionan a continuación:

(miles de €)

	31/12/09	31/12/08
Nyesa Meliá Zaragoza, S.L. (JV)	7.449	
Inversiones Hoteleras La Jaquita S.A. (JV)	2.756	12.457
Havana Sol Restauracion XXI, S.A.		806
Colon Verona, S.A. (JV)	24.439	6.141
Travel Dynamic Solutions, S.A. (JV)	3.880	5.651
Altavista Hotelera S.L.	3.602	
Mongamenda, S.L.	1.603	
Detur Panamá, S.A.	669	1.134
<b>TOTAL</b>	<b>44.398</b>	<b>26.189</b>

(JV) Corresponden a negocios conjuntos

El principal movimiento del ejercicio corresponde al incremento del préstamo concedido a la sociedad Colón Verona, S.A., por 18,8 millones de euros.

#### 10.4 Otros activos financieros no corrientes

Los importes mantenidos a largo plazo al cierre del ejercicio clasificados por su naturaleza son los siguientes:

(miles de €)

	31/12/09	31/12/08
Financiación a Propiedades	16.852	16.396
Clientes Inmobiliarios	1.156	1.232
Otros Depósitos	1.337	1.247
Fianzas	11.220	9.154
Correcciones por Deterioro	(4.581)	(6.231)
<b>TOTAL</b>	<b>25.984</b>	<b>21.798</b>

En el epígrafe de financiación a propiedades se recogen créditos concedidos a distintas sociedades con las que el Grupo mantiene relación por la gestión de negocios hoteleros, siendo los importes más significativos los siguientes:

- Un depósito en una entidad financiera por importe de 8,5 millones de euros derivado de la ejecución de un aval otorgado a la sociedad Hoteles Nacionales del Este ante la entidad Banco Santander de los préstamos concedidos a esta sociedad (véase Nota 19).
- Créditos concedidos a las sociedades Hoteles Cibeles, S.A., Hotelera Sancti Petri, S.A. y Promociones Financieras Turísticas, S.A., propietarias de tres hoteles en gestión por importe total de 3,3 millones de euros, cuyo destino es la financiación de sus actividades mercantiles.
- Un préstamo concedido por Operadora Mesol a Aresol Cabos, S.A. por importe de 4,9 millones de euros, que tiene como destino la financiación de sus actividades mercantiles.

El importe de clientes inmobiliarios recoge las ventas de villas realizadas en un complejo en República Dominicana.

Las fianzas a largo plazo concedidas por la Compañía corresponden básicamente a los alquileres de los hoteles arrendados por el Grupo mediante pagarés aceptados. Dado que estas fianzas se conceden en garantía del cumplimiento de una obligación relacionada con dichos contratos no se contabilizan por su valor actual sino por el valor nominal.

## 11. ACTIVOS CORRIENTES

---

### 11.1 Existencias

(miles de €)

	31/12/09	31/12/08
Mercaderías	955	1.834
Comida y Bebida	7.172	7.840
Combustible	569	655
Repuestos y Mantenimiento	2.684	2.507
Materias Auxiliares	4.609	5.099
Material de Oficina	1.566	1.789
<b>Negocio Hotelero</b>	<b>17.556</b>	<b>19.725</b>
<b>Negocio Club Vacacional</b>	<b>56.384</b>	<b>11.791</b>
<b>Negocio Inmobiliario</b>	<b>4.011</b>	<b>2.476</b>
<b>Anticipos a Proveedores</b>	<b>1.108</b>	<b>2.193</b>
<b>TOTAL</b>	<b>79.058</b>	<b>36.186</b>

El Grupo no tiene compromisos firmes de compra ni de venta ni existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias. El proveedor con mayor volumen de compra de materia prima, por valor de 12,9 millones de euros, ha sido Carma S. XXI, S.A., compañía relacionada.

La partida de negocio inmobiliario incluye un saldo procedente de la sociedad Desarrollos Sol, S.A. en relación a un importante desarrollo en República Dominicana destinado al segmento inmobiliario y que se encuentra en proceso de venta.

El incremento de existencias en 2009 del Negocio Club Vacacional se debe principalmente a la finalización de obras de unidades de Club Vacacional en América por importe de 30,3 millones de euros, así como por la compra de unidades en España por valor de 14,1 millones de euros.

---

### 11.2 Clientes y cuentas a cobrar

---

El saldo de clientes por línea de negocio a cierre de ejercicio se desglosa en el siguiente cuadro:

(millones de €)

	31/12/09	31/12/08
Servicios de gestión	23.045	29.200
Hotel	72.035	51.279
Inmobiliario	5.083	5.638
Vacation Club	16.556	6.682
Otras Actividades de Explotación	5.337	3.865
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>122.055</b>	<b>96.663</b>

El Grupo tiene formalizados contratos de titulización de la cartera de clientes por el negocio hotelero, a través de los cuales cede periódicamente las cuentas de clientes por cobrar de las unidades hoteleras cobrando anticipadamente parte de las mismas. El vencimiento de esta operación de titulización es el 15 de enero de 2010. A 31 de Diciembre de 2009, el total de cartera cedida por este concepto es de a 44,4 millones de euros, de los cuales ha cobrado 15,6 millones anticipadamente. A 31 de Diciembre de 2008, dichos importes eran 64,3 y 46,1 millones de euros respectivamente.

El Grupo tiene créditos cedidos a fecha 31 de diciembre de 2009 relativos a las ventas de unidades de club vacacional por importe de 171 millones de euros, mediante contratos de cesión de crédito sin recurso con entidades financieras. En el ejercicio 2008 el importe de este saldo era de 172 millones de euros.

A continuación se mencionan las principales operaciones de cesión de créditos relativas a las ventas de unidades de club vacacional:

- El 30 de junio de 2008 Sol Meliá, S.A suscribió un contrato de cesión de créditos en favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. por los créditos adquiridos de Sol Melia Funding y de Sol Melia Vacation Club España S.L. Dicha operación de factoring tiene un límite rotativo de 120 millones de euros. El precio de dicha cesión se fija en el importe nominal de los créditos cedidos, calculados a un interés variable revisable mensualmente y compuesto por el LIBOR (para la cartera cedida en dólares) o el EURIBOR (para la cartera cedida en euros) más un diferencial de mercado, liquidado mensualmente por el banco, hasta diciembre de 2019.
- Con fecha 6 de noviembre de 2009, Sol Meliá, S.A., suscribió un nuevo contrato de cesión de créditos a favor de Bancaja, por los créditos adquiridos de Sol Melia Funding y de Sol Meliá Vacation Club España S.L., el importe cedido, a dicha fecha, fue de 30 millones de USD.

La totalidad de estas operaciones o contratos de cesión de créditos han sido considerados como "sin recurso" por entender, los administradores, que se transfieren de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a los derechos de cobro de clientes hoteleros y de Club Vacacional. Mediante la cesión de estos créditos, el Grupo cede en su totalidad los siguientes riesgos y derechos:

- Derechos de cobro
- Riesgo de Insolvencia
- Diferencial cambiario de cobros

Como consecuencia de la consideración como "sin recurso" de las operaciones de cesión de créditos anteriormente mencionadas se dan de baja los saldos de clientes una vez cedidos.

Las provisiones por insolvencias ascienden a 31 de diciembre de 2009 a 34,4 millones de euros, siendo su saldo a cierre del ejercicio 2008 de 30,7 millones de euros.

### 11.3 Saldos a cobrar con entidades asociadas y negocios conjuntos

El desglose del saldo a cobrar de entidades asociadas y negocios conjuntos a corto plazo es el siguiente:

(miles de €)

	31/12/09	31/12/08
Altavista Hotelera, S.A.	1.804	3.779
Apartotel Bosque, S.A.	205	279
Colón Verona, S.A. (JV)	1.780	119
Comunidad de Propietarios Meliá Castilla	2.678	3.112
Comunidad de Propietarios Meliá Costa del Sol	238	357
Detur Panamá, S.A.	2.905	2.498
Havana Sol Restauración XXI, S.A. (JV)		873
Hantinsol Resorts, S.A.	15	15
Hellenic Hotel Management	40	40
Inversiones Hoteleras La Jaquita, S.A. (JV)	4.919	1.715
Lifestar LLC (JV)	10	21
Mongamenda, S.L.	153	
Neprom, S.A.	371	517
Nyesa Meliá Zaragoza, S.L. (JV)	143	
Promociones Playa Blanca S.A. de C.V.	6.899	2.233
Sol Hoti Portugal		51
Travel Dynamic Solutions, S.A. (JV)	4.897	3.140
Turismo de Invierno, S.A.	144	268
<b>TOTAL</b>	<b>27.200</b>	<b>19.017</b>

(JV) Corresponden a negocios conjuntos

Estos saldos incluyen, principalmente, las operaciones comerciales propias de la gestión de los diferentes hoteles, propiedad de las entidades asociadas y negocios conjuntos.

En cuanto a las altas del ejercicio, cabe destacar el incremento de saldo con la sociedad Promociones Playa Blanca, S.A. de C.V., debido principalmente a una compensación por modificación de las condiciones del contrato de gestión de un hotel en Méjico por importe de 3,8 millones de euros.

## 11.4 Otros activos financieros corrientes

Se ofrece a continuación, un desglose, por conceptos, de los saldos incluidos en este epígrafe:

(miles de €)

	31/12/09	31/12/08
Ajustes por periodificación	5.896	5.028
Cartera de Valores	105	39
Créditos a Terceros	1.147	1.246
Cuentas Corrientes	1.052	0
Deudores	12.166	13.847
Deudores Dudosos Cobro	1.007	986
Efectos Comerciales a Cobrar	2.715	202
Fianzas	2.515	3.526
Hacienda Pública Deudora	19.390	20.932
Hacienda Pública IVA Soportado	6.433	6.894
Hacienda Pública Retención Pagos a Cuenta	252	162
Créditos al personal	673	540
Otros	103	56
<b>TOTAL</b>	<b>53.455</b>	<b>53.457</b>

## 11.5 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

(miles de €)

	31/12/09	31/12/08
Efectivo	145.137	190.645
Otros medios líquidos equivalentes	278.850	65.873
<b>TOTAL</b>	<b>423.987</b>	<b>256.518</b>

Los medios líquidos equivalentes al efectivo corresponden a depósitos a corto plazo, que comprenden períodos entre un día y tres meses dependiendo de las necesidades de tesorería del Grupo.

## 12. PATRIMONIO

---

### 12.1 Capital suscrito

El capital social de Sol Meliá, S.A. al 31 de Diciembre de 2009 y 2008 está compuesto por 184.776.777 acciones al portador de 0,2 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado.

Todas las acciones constitutivas del capital social, a excepción de las acciones propias, gozan de los mismos derechos y están admitidas a cotización oficial en el Mercado Continuo (España).

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3 de Junio de 2008, autorizó al Consejo de Administración de la Compañía para acordar la ampliación de Capital Social de la Sociedad Dominante, sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, hasta un importe máximo de dieciocho millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos setenta y siete euros (18.477.677 €), pudiendo ejercitarse dicha facultad, dentro del importe indicado, en una o varias veces, decidiendo en cada caso su oportunidad o conveniencia, así como la cuantía y condiciones que estime oportuno, dentro de un plazo máximo de cinco años a contar desde el día de la celebración de dicha Junta.

Al 31 de diciembre de 2009, el porcentaje de derechos de voto que ostentan los principales accionistas con participación directa e indirecta de Sol Meliá, S.A. son los siguientes:

ACCIONISTA	% PARTICIPACIÓN
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A.	26,50%
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	16,42%
Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L..	13,90%
Majorcan Hotels Luxembourg, S.A.R.L.	6,25%
Caja de Ahorros del Mediterráneo, S.A.	6,01%
Resto	30,92%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

De la información reflejada en el cuadro anterior, se deduce que Don Gabriel Escarrer Juliá es el accionista de control del Grupo.

### 12.2 Reservas de la sociedad dominante

#### Prima de emisión

La disminución de la prima de emisión durante el ejercicio es consecuencia de la afectación de una parte de esta reserva a la dotación de la reserva de acciones propias.

#### Reservas legales

Sol Meliá, S.A. y sus sociedades dependientes constituidas al amparo de la legislación española, están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **Reserva de Revalorización R.D.L. 7/1996 de 7 de Junio**

Esta reserva es consecuencia de las operaciones de actualización de valor del inmovilizado inmaterial y material practicadas de acuerdo con la normativa que regula dichas operaciones, menos el gravamen fiscal del 3%.

El detalle del saldo de esta reserva es el siguiente:

(miles de €)	31/12/09	31/12/08
Revalorización del Inmovilizado Material	36.570	36.570
Gravamen fiscal 3% sobre la revalorización	(1.097)	(1.097)
<b>TOTAL RESERVA DE REVALORIZACIÓN</b>	<b>35.473</b>	<b>35.473</b>

Esta reserva podrá destinarse a eliminar resultados contables negativos, a aumentar el capital social de la sociedad matriz y, a partir del 31 de diciembre del 2006 (10 años contados a partir de la fecha del balance en que se reflejaron las operaciones de actualización), a reservas de libre disposición. El saldo de la reserva no podrá ser distribuido, directa o indirectamente, a menos que la plusvalía haya sido realizada mediante venta o amortización total de los elementos actualizados.

#### **Reserva Ley 19/94 Reinversión en Canarias**

Esta reserva es indisponible ya que se crea con el compromiso, por parte de la sociedad matriz, de invertir en activos fijos nuevos ubicados en las Islas Canarias, en el plazo de 3 años, un importe equivalente al de la mencionada reserva de inversión en Canarias Ley 19/94.

### **12.3 Reservas en entidades en integración global**

Se incluyen en este epígrafe las aportaciones al patrimonio neto del Grupo de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración global (ver Anexo 1).

Los movimientos del ejercicio 2009 recogidos en este epígrafe corresponden, principalmente, a la distribución de resultados del ejercicio anterior, por importe de 92,3 millones de euros. Así mismo, se incluye un incremento de 36,9 millones de euros por la reexpresión de balances de las sociedades venezolanas, debido a que a cierre de ejercicio se considera este país como una economía hiperinflacionaria, según los criterios establecidos en la NIC 29, tal como se indica en la Nota 3.15.

Por otra parte, existen bajas por valor de 37,1 millones de euros, correspondientes a traspasos a otros epígrafes de patrimonio neto, por combinaciones de negocios, adquisición o enajenación de intereses minoritarios y repartos de dividendos.

Durante el ejercicio 2008 los movimientos correspondieron, principalmente, a la distribución de resultados del ejercicio anterior, por importe de 134 millones de euros.

### **12.4 Reservas en entidades asociadas y negocios conjuntos**

Se incluyen en este epígrafe las aportaciones al patrimonio neto del Grupo de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación por el método de la participación (ver Anexo 2).

Las variaciones del ejercicio corresponden básicamente a la incorporación de resultados del ejercicio anterior, por importe negativo de 6,6 millones de euros, así como a traspasos a otras líneas de patrimonio neto, por combinaciones de negocios, adquisición o enajenación de intereses minoritarios y repartos de dividendos, por un importe negativo de 10,6 millones de euros.

Durante el ejercicio 2008, las principales variaciones correspondieron básicamente a la incorporación de resultados del ejercicio anterior, por importe de 8,2 millones de euros, así como a traspasos de reservas originados como consecuencia del proceso de consolidación, por importe negativo de 5,4 millones de euros.

## 12.5 Diferencias de conversión

A continuación se relacionan las diferencias de cambio reflejadas en el balance consolidado procedentes de las sociedades que integran el perímetro de consolidación del Grupo clasificadas por monedas:

(miles de €)

	31/12/09	31/12/08
Bolívar Venezolano	(26.565)	(23.545)
Colón Costaricense	(3)	69
Dílar Marroquí	53	53
Dílar Tunecino	470	420
Dólar Americano	(2.328)	(3.221)
Dólar Singapur	3	1
Franco Suizo	2.330	1.975
Kuna Croata	(172)	(19)
Libra Esterlina	(15.116)	(17.122)
Lira Turca	238	234
Peso Colombiano	29	33
Peso Dominicano	(50.480)	(42.436)
Peso Mexicano	(74.375)	(83.268)
Quetzal Guatemalteco	8	6
Real Brasileño	(129)	(7.408)
Renminbi Yuan Chino	(1)	
Rupia Indonesia	(165)	(28)
Sol Peruano	(64)	(590)
<b>TOTAL</b>	<b>(166.269)</b>	<b>(174.846)</b>

Del total de diferencias de cambio reconocidas en el patrimonio neto del Grupo, un importe de 159,8 millones de euros corresponde a entidades integradas por el método de integración global y 6,5 millones a entidades integradas por el método de la participación. En el ejercicio 2008 las cifras fueron de 167,7 y 7,1 millones de euros respectivamente.

Como consecuencia de haber considerado determinadas operaciones de financiación a sociedades dependientes en el extranjero como mayor valor de la inversión se ha registrado durante el ejercicio en este epígrafe un total de 8,9 millones de euros con signo acreedor, mientras que en el ejercicio 2008 se registraron por este concepto 8,9 millones de euros con signo deudor.

## 12.6 Acciones propias

El detalle y movimiento de las acciones propias es el siguiente:

(miles de €)

	ACCIONES	PRECIO MEDIO €	SALDO
<b>SALDO A 31/12/08</b>	<b>12.152.868</b>	<b>8,46</b>	<b>102.759</b>
Adquisiciones 2009	1.737.542	5,34	9.275
Enajenaciones 2009	(1.292.316)	4,96	(6.412)
<b>SALDO A 31/12/09</b>	<b>12.598.094</b>	<b>8,38</b>	<b>105.623</b>

El saldo de acciones propias el 31 de diciembre de 2009, incluye 5 millones de acciones de un instrumento financiero (ver Nota 14.10), y un préstamo de 7,1 millones de títulos con Deutsche Bank (ver Nota 14.1), por lo que el número de acciones en poder de la Compañía es de 498.094.

A 31 de Diciembre de 2009 el total de acciones propias representa el 4,11% del capital social. A cierre del ejercicio 2008, representaban el 3,87%. En cualquier caso la autocartera no superará el límite del 10% establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

El valor de cotización de las acciones de Sol Meliá al cierre del ejercicio es de 5,90 euros. A cierre del ejercicio 2008, el valor de cotización ascendía a 4,26 euros.

A efectos comparativos los movimientos del ejercicio 2008 fueron los siguientes:

(miles de €)	ACCIONES	PRECIO MEDIO €	SALDO
<b>SALDO A 31/12/07</b>	<b>6.017.581</b>	<b>6,98</b>	<b>41.995</b>
Adquisiciones 2008	8.866.374	8,77	77.760
Enajenaciones 2008	(2.731.087)	6,22	(16.996)
<b>SALDO A 31/12/08</b>	<b>12.152.868</b>	<b>8,46</b>	<b>102.759</b>

Las adquisiciones del ejercicio 2008 incluyeron las acciones vinculadas al contrato de Equity Linked Swap de vencimiento 25 de diciembre de 2010, que la sociedad dominante se comprometió a liquidar físicamente mediante la compra a vencimiento del activo subyacente, tal como se explica en la Nota 14.10. Estas acciones no se tienen en cuenta para el cálculo del porcentaje de acciones propias en poder de la sociedad matriz.

## **13. INTERESES MINORITARIOS**

---

Bajo este epígrafe se recoge la participación sobre el patrimonio correspondiente a derechos de terceros ajenos al Grupo, incluyendo la parte proporcional del resultado que les corresponde.

El principal movimiento registrado en el ejercicio 2009, corresponde a la enajenación del 30% de la sociedad Desarrolladora Hotelera del Norte, S. en C., mediante ampliación de capital a través de emisión de participaciones preferentes. Esta operación ha sido considerada como una operación de patrimonio y ha incrementado el saldo de este epígrafe en 27,6 millones de euros.

La variación habida en 2008 se debió, principalmente, al cambio de método de integración de la sociedad Colón Verona, S.A., en la que el Grupo mantiene una participación del 50%, pasando a integrarse por el método de la participación, al considerarse negocio conjunto y que generó una disminución en este epígrafe de 6,4 millones de euros.

## 14. PASIVOS FINANCIEROS

---

### 14.1 Emisión de obligaciones y otros valores negociables

---

El 18 de diciembre de 2009, Sol Meliá, S.A., realizó una colocación de bonos privada entre inversores del Deutsche Bank, Calyon y Natixis, por un total de 200 millones de euros, con las siguientes características:

Importe de la emisión	200.000.000 €
Nominal del bono	50.000 €
Vencimiento	5 años
Rango de la deuda	Senior Unsecured convertible Notes
Precio de la emisión	100%
Fecha de la emisión	18 de diciembre de 2009
Fecha de vencimiento	18 de diciembre de 2014
Cupón	5%
Precio de canje	7,93 €
Prima de conversión	30%
Ratio de conversión	6.303,18 acciones por bono
Precio de amortización	100%
Rendimiento del bono a vencimiento	5,00%
Posibilidad de cancelación a emisor	A partir del 2 de enero de 2013 (sujeto a barrera del 130%--10,31 €)
Máximo de acciones a emitir	25.212.732

El saldo a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Principal de la emisión	200.000.000 €
Componente de patrimonio	33.933.080 €
Valor actualizado neto componente de pasivo	<b>Total L/P 162.689.948 €</b>
Interés devengado	<b>Total C/P 383.562 €</b>

Sol Meliá, S.A. tiene firmado un contrato de préstamo de títulos con Deutsche Bank AG de hasta 10 millones de acciones de la autocartera con vencimiento 9 de enero de 2015, de las cuales Deutsche Bank ha dispuesto de su totalidad al 31 de diciembre de 2009. Este préstamo se encuentra remunerado al 0,6%.

Para completar los 10 millones de acciones de autocartera, Sol Meliá, S.A. ha firmado con el accionista de control un contrato de préstamo de títulos, por el cual, dicho accionista ha prestado 2,9 millones de acciones de Sol Meliá, S.A. Este préstamo se encuentra remunerado al 0,6%.

## 14.2 Acciones preferentes

La sociedad Sol Melia Finance, N.V. realizó una emisión de acciones preferentes, recogida en Folleto Informativo Completo inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 4 de abril de 2002 y con las siguientes condiciones:

Emisor	Sol Meliá Finance Ltd.
País	Islas Caimán
Garante	Sol Meliá, S.A.
Importe de la emisión y reembolso	106.886.300 €.
Nominal	100 €.
Dividendo (2002 a 2012)	Fijo 7,80% anual pagadero trimestralmente (TAE 8,03%)
Step-up (a partir de 2012)	Variable (Euribor 3m + 5% con un mínimo del 12,30%)
Fecha de Emisión	1 de Abril de 2002
Fecha de Vencimiento	El emisor dispone de opción de cancelación a los 10 años
Rating Corporativo	BBB por S&P y BBB+ por Fitch Ibcia.
Mercado de cotización	AIAF
Colocador y asegurador	BBVA, S.A.

El saldo a 31 de Diciembre de 2009 es el siguiente:

Valor actualizado neto a 31/12/09	104.570.954 €
Gastos formalización	-897.585 €
Total L/P	103.673.369 €

A efectos comparativos, el saldo a 31 de Diciembre de 2008 era el siguiente:

Valor actualizado neto a 31/12/08	103.713.386 €
Gastos formalización	-1.257.603 €
Total L/P	102.455.783 €

Esta operación de acciones preferentes fue emitida con unas condiciones tales que, en el momento de la emisión, la probabilidad de que el Grupo ejerza el rescate de las mismas a partir de abril del 2012, es muy alta. El diferencial entre el dividendo y el "step-up" antes mencionado es tal que la emisión se considera como pasivo financiero en su totalidad.

## 14.3 Instrumentos financieros derivados

A cierre de los ejercicios 2009 y 2008, el valor razonable por vencimientos de los instrumentos financieros derivados que el Grupo tiene registrados son:

(miles de €)	2009			2008		
	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	TOTAL	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	TOTAL
Derivados de cobertura	1.755	5.791	7.546		2.417	2.417
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>1.755</b>	<b>5.791</b>	<b>7.546</b>	<b>0</b>	<b>2.417</b>	<b>2.417</b>

Enmarcados dentro de las políticas de gestión del riesgo de tipo de interés, la Compañía ha contratado durante el ejercicio 2009, tres swaps de tipos de interés, cuyas condiciones cumplen con los requisitos para ser calificados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, por lo que las variaciones en el valor razonable de los mismos se imputan directamente en el patrimonio neto del Grupo.

Las partidas cubiertas mediante estas operaciones de cobertura se encuentran registradas en el epígrafe de Préstamos y créditos con entidades de crédito. Mediante estos instrumentos financieros, se intercambian los tipos de interés de forma que la Compañía recibe del banco un tipo de interés variable a cambio de un pago de interés fijo para el mismo nominal. El tipo de interés variable recibido por el derivado compensa el pago de intereses de la financiación objeto de la cobertura. El resultado final es un pago de intereses fijo en la financiación cubierta.

Durante el ejercicio 2009, el impacto negativo en patrimonio neto de estos instrumentos financieros derivados, una vez imputada a resultados la parte correspondiente a la partida cubierta, ha ascendido a 5,1 millones de euros.

Para la determinación de estos valores razonables se han utilizado técnicas de valoración de descuento de los flujos de caja, en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés según las condiciones del mercado en la fecha de valoración. Dichas valoraciones han sido efectuadas por expertos independientes.

#### **14.4 Préstamos y créditos con entidades de crédito**

A cierre de los ejercicios 2009 y 2008, los saldos que el Grupo mantiene con entidades financieras, clasificados por naturaleza y vencimiento, son:

(miles de €)

	2009			2008		
	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	TOTAL	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	TOTAL
Préstamos bancarios	139.331	506.978	646.309	115.840	504.163	620.003
Préstamos hipotecarios	22.900	190.080	212.979	21.370	222.833	244.203
Pólizas de crédito	65.821	0	65.821	128.468	22.234	150.702
Leasings	28.085	36.827	64.912	33.132	61.119	94.251
Intereses	7.763	10.230	17.993	14.006	9.471	23.477
Pagarés descontados	1.802	0	1.802	1.335		1.335
<b>TOTAL DEUDA BANCARIA</b>	<b>265.701</b>	<b>744.114</b>	<b>1.009.815</b>	<b>314.152</b>	<b>819.819</b>	<b>1.133.971</b>

El valor contable de las deudas se aproxima a su valor razonable dado que el efecto del descuento no es significativo.

El Grupo se compromete, para determinados préstamos bancarios, a mantener unos indicadores financieros, que al cierre del presente ejercicio se cumplen.

Los préstamos bancarios e hipotecarios incluyen préstamos con entidades financieras, entre los que destacan principalmente los siguientes:

TIPO PRÉSTAMO	IMPORTE	VENCIMIENTO
Sindicado (27 entidades)	140 millones de euros	2012
Sindicado (14 entidades)	180 millones de euros	2013
Club Deal (6 entidades)	95 millones de euros	2012
Garantía corporativa	100 millones de euros	2013
Garantía corporativa	60 millones de euros	2014
Préstamo Hipotecario	49 millones de euros	2026

El importe total de pólizas de crédito dispuestas asciende a 65,8 millones de euros, quedando disponible al cierre del ejercicio 2009 un saldo adicional de 154,7 millones de euros. En el ejercicio 2008 el total de pólizas de crédito dispuestas eran de 150,7 millones de euros y quedaba disponible un saldo adicional de 39,7 millones de euros.

El traspaso de la sociedad Nyesa Meliá Zaragoza, S.A. al método de integración de la participación, comentado en la Nota 4.1, provoca una reducción de la deuda bancaria de 30 millones de euros.

Los incrementos de deuda bancaria del ejercicio ascienden a 300 millones de euros, tal como se indica en el estado de flujos de efectivo.

Los préstamos hipotecarios que mantiene el Grupo corresponden a garantías sobre 17 hoteles cuyo valor neto contable total asciende a 421 millones de euros, tal y como se ha indicado en la Nota 8.

El detalle de vencimientos de la deuda bancaria es el siguiente:

	2010	2011	2012	2013	2014	> 5 AÑOS	TOTAL
Préstamos bancarios	139.331	212.252	150.471	103.034	36.031	5.189	646.309
Préstamos hipotecarios	22.900	17.655	13.944	14.176	14.130	130.174	212.979
Pólizas de crédito	65.821	0	0	0	0	0	65.821
Leasings	28.085	17.215	10.896	4.807	3.909	0	64.911
Intereses	7.763	2.112	2.398	1.999	1.510	2.210	17.993
Pagarés descontados	1.802	0	0	0	0	0	1.802
<b>TOTAL</b>	<b>265.702</b>	<b>249.234</b>	<b>177.709</b>	<b>124.017</b>	<b>55.580</b>	<b>137.573</b>	<b>1.009.815</b>

#### 14.5 Otras deudas por arrendamientos financieros

El Grupo Sol Meliá explota en régimen de arrendamiento 80 hoteles, de los cuales, 17 han sido clasificados como arrendamiento financiero por los motivos expuestos en la NIC 17, párrafo 10.c), en la que se indica que un arrendamiento será clasificado como financiero cuando el plazo del mismo cubra la mayor parte de la vida económica del activo (incluso cuando la propiedad del activo no vaya a ser transferida al final de la operación).

Los 17 hoteles clasificados como arrendamiento financiero derivan de contratos que Sol Meliá, S.A. mantiene con la sociedad Equity Inmuebles, con una duración de 75 años y que fueron firmados en el ejercicio 1999. A fecha de transición, se reconoció en el activo del Grupo, tal como se explicaba en la Nota 20 de la memoria del ejercicio 2005, el valor correspondiente a los edificios alquilados, manteniendo como arrendamiento operativo la parte correspondiente a los terrenos en los que se ubican dichos hoteles.

El impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2009 de los gastos financieros asociados a este arrendamiento financiero es de 11,8 millones de euros, y se encuentra clasificado en el epígrafe "Otras gastos financieros" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En el ejercicio 2008 el efecto en resultados fue de 11,6 millones de euros.

El total de los pagos mínimos por los arrendamientos clasificados como financieros a cierre de 2009, asciende a 682 millones de euros, correspondientes a 64 anualidades y cuyo valor actual, a una tasa del 6,5% asciende a 161 millones de euros, importe reflejado en balance como deuda por arrendamientos financieros. Su desglose en lo que se refiere a plazos es:

(miles de €)

	MENOS DE 1 AÑO	ENTRE 1 Y 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	TOTAL
Pagos mínimos arrendamientos financieros	10.655	42.620	628.639	681.913
Valor actual pagos mínimos de los arrendamientos financieros	10.005	34.274	116.731	161.009

El valor actual de los pagos mínimos de los arrendamientos financieros incluyen el valor actual de los intereses de los arrendamientos financieros que se devengarán en 2010 por un importe de 9,8 millones de euros.

## 14.6 Vencimiento de los pasivos financieros

El cuadro adjunto resume los vencimientos de los pasivos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2009, basados en importes nominales por vencimiento:

(miles de €)

	MENOS DE 3 MESES	3 A 12 MESES	1 A 5 AÑOS	> 5 AÑOS	TOTAL
Preferentes			106.886		106.886
Bonos convertibles			200.000		200.000
Préstamos y pólizas	64.083	167.304	564.862	137.263	933.512
Leasings	8.204	19.881	36.827		64.911
<b>TOTAL</b>	<b>72.287</b>	<b>187.185</b>	<b>908.575</b>	<b>137.263</b>	<b>1.305.310</b>

No se incluyen en este cuadro los vencimientos de los pasivos financieros incluidos en "Otras deudas por arrendamiento financiero", ya explicados en la Nota 14.5.

La Compañía considera que dado el importe de flujos generados, las políticas de endeudamiento aplicadas, el cuadro de vencimiento de deuda, la situación de tesorería, así como las disponibilidades de pólizas de crédito garantizan que el Grupo pueda hacer frente con solvencia de las obligaciones adquiridas a 31 de diciembre de 2009.

El tipo medio de interés devengado por estos pasivos financieros, durante el presente ejercicio es del 3,84%.

## 14.7 Deudas con entidades asociadas y negocios conjuntos

El saldo de las deudas con entidades asociadas y negocios conjuntos recogidas tanto en el pasivo corriente como en el no corriente, desglosado por sociedad, es el siguiente:

(miles de €)

	31/12/09	31/12/08
Travel Dynamic Solutions, S.A. (JV)	21.345	2.566
Detur Panama	162	77
C.P. Meliá Castilla	53	73
Inversiones Hoteleras La Jaquita (JV)	6.101	28
Aparthotel Bosque, S.A.	1.011	15
Altavista Hotelera, S.L.	632	9
Otras entidades asociadas	150	157
<b>TOTAL</b>	<b>29.454</b>	<b>2.924</b>

(JV) Corresponden a negocios conjuntos

Estos saldos incluyen operaciones comerciales y de financiación realizadas entre sociedades dependientes y asociadas y negocios conjuntos.

Las principales variaciones del ejercicio se deben a una operación de financiación con la sociedad Travel Dynamic Solutions, S.A., con vencimiento a corto plazo, y a una operación de compra-venta de bienes con la sociedad Inversiones Hoteleras La Jaquita, S.A.

## 14.8 Acreedores comerciales

El saldo de acreedores comerciales incluye las deudas con proveedores de mercancías, suministros y otros servicios pendientes de pago y/o de recepción de las correspondientes facturas a cierre de ejercicio por un importe de 130,9 millones de euros. A cierre del ejercicio anterior, este importe ascendía a 128,3 millones de euros.

Así mismo, se incluyen en este epígrafe anticipos de clientes que, a cierre de ejercicio 2009, ascienden a 26,6 millones de euros, mientras que a cierre del ejercicio 2008 ascendían a 31 millones de euros.

## 14.9 Otros pasivos financieros no corrientes

El epígrafe de otros pasivos financieros no corrientes incluye:

(miles de €)

	31/12/09	31/12/08
Efectos a pagar	4.357	3.894
Equity Linked Swap		81.950
Proveedores inmovilizado	3.546	682
Fianzas recibidas	969	952
Hacienda pública acreedora		4.444
Otros pasivos	615	52
Préstamos no bancarios	4.368	5.982
<b>TOTAL</b>	<b>13.856</b>	<b>97.956</b>

El principal movimiento del ejercicio se refiere al traspaso a corto plazo del saldo de 81,95 millones de euros del Equity Linked Swap de vencimiento 25 de diciembre de 2010 (ver Nota 14.10).

## 14.10 Otros pasivos financieros corrientes

A continuación se detallan los principales conceptos recogidos en el epígrafe de Otros pasivos financieros corrientes:

(miles de €)

	31/12/09	31/12/08
Ajustes por periodificación	12.461	7.757
Cuentas Corrientes		750
Deudas con terceros	107.320	19.656
Dividendo activo a pagar	322	312
Efectos a pagar	5.504	7.692
Fianzas y depósitos recibidos	1.778	3.360
Hacienda Pública acreedora	20.811	5.730
Hacienda Pública IVA repercutido	12.750	11.144
Organismos de la Seguridad Social	7.075	6.975
Otros pasivos	17	17
Proveedores inmovilizado	3.869	10.771
Remuneraciones pendientes de pago	32.507	32.563
<b>TOTAL</b>	<b>204.414</b>	<b>106.728</b>

Sol Meliá, S.A. firmó el 26 de junio de 2007 con una entidad bancaria un contrato de Equity Linked Swap, a través del cual, la entidad financiera adquirió 5 millones de acciones de Sol Meliá, S.A. La sociedad pagará el euribor más 51 puntos básicos sobre el importe de las acciones adquiridas. La adquisición de estas acciones fue completada por la entidad bancaria el 25 de septiembre de 2007, a un precio medio de 16,39 euros por acción.

Dicho instrumento financiero se reclasifica a la línea de Deudas con terceros, comprometiéndose la Compañía a liquidarlo físicamente mediante la compra a vencimiento del activo subyacente. El vencimiento de esta operación es el 25 de diciembre de 2010.

## 15. OTROS PASIVOS

---

### 15.1 Subvenciones en capital y otros ingresos diferidos

---

El detalle de los saldos mantenidos en balance es el siguiente:

(miles de €)	31/12/09	31/12/08
Subvenciones en capital	2.598	2.449
Ingresos diferidos programas fidelización	13.803	
<b>TOTAL</b>	<b>16.401</b>	<b>2.449</b>

Las subvenciones en capital corresponden principalmente a subvenciones para financiar compras del Inmovilizado Material, habiéndose recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio un importe total de 108 mil euros. En el ejercicio 2008 se recogieron ingresos por subvenciones por valor de 1,3 millones de euros.

El epígrafe de ingresos diferidos recoge el valor razonable asignado a los puntos obtenidos por los clientes de los programas de fidelización propios de la Compañía por 13,8 millones de euros, según la Interpretación nº 13 del Comité de Interpretación de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF 13), que ha entrado en vigor en el ejercicio 2009. A pesar del cambio a nivel de presentación, la entrada en vigor de esta norma no ha supuesto cambio alguno en el método de valoración del pasivo, pues el Grupo ya mantenía una valoración del mismo bajo los mismos criterios establecidos en la CINIIF 13 (véase nota 3.9).

### 15.2 Provisiones

---

El Grupo mantiene en el pasivo no corriente un saldo de 23,9 millones de euros en concepto de provisiones para riesgos y gastos. Tal y como se indica en la Nota 3.10, se registran en esta rúbrica las obligaciones mantenidas por el Grupo con su personal, provisiones para impuestos de ejercicios anteriores que se encuentran en fase de recurso o resolución judicial y para contenciosos con organismos públicos de carácter urbanístico, así como las provisiones registradas para cubrir los diferentes riesgos y contingencias con origen en las operaciones desarrolladas, los compromisos adquiridos y garantías prestadas a favor de terceros, riesgos por litigios y reclamaciones legales y posibles pasivos derivados de las distintas interpretaciones a que se sujeta la normativa legal vigente.

El desglose del saldo por naturaleza de las obligaciones es el siguiente:

(miles de €)	31/12/08	ALTAS	BAJAS	VARIACIONES PERÍMETRO	31/12/09
Provisión para premios de jubilación, vinculación y obligaciones con el personal	6.224	818	(319)	(3)	6.721
Provisión para Impuestos y Organismos Oficiales	7.984	1.436	(1.585)		7.835
Provisión contratos onerosos	6.530	673	(3.538)		3.664
Provisión para responsabilidades	18.873	886	(14.099)		5.661
<b>TOTAL</b>	<b>39.611</b>	<b>3.813</b>	<b>(19.540)</b>	<b>(3)</b>	<b>23.881</b>

Al cierre de cada ejercicio se realizan estudios actuariales para valorar los servicios pasados correspondientes a los compromisos estipulados en convenios colectivos supra-empresariales, estimándose para el 2009 un importe devengado de 9,4 millones de euros, con un impacto de 2,8 millones de euros en el resultado del ejercicio 2009. En el ejercicio 2008 el importe total devengado fue de 8,3 millones de euros, con impacto en resultados por valor de 0,9 millones.

Así mismo, se han exteriorizado dichos compromisos en cumplimiento de la legislación vigente, siendo el saldo del ejercicio 2009 de 2,6 millones de euros, presentándose el pasivo por su valor neto. A cierre del ejercicio 2008 el saldo por este concepto era de 2,1 millones de euros.

La evaluación de dichos compromisos se ha realizado de acuerdo con las hipótesis actuariales del modelo de rotación propio de Sol Meliá, aplicando el método de cálculo conocido como Crédito unitario proyectado e hipótesis demográficas correspondientes a las tablas ERM/F2000p, utilizando un tipo de capitalización del 5,04%, un incremento salarial del 1,00%, más hipótesis de rotación entre un 3,26% y un 8,37% previsible de empleados y una edad media de jubilación de 64 años.

Durante el ejercicio se han actualizado y aplicado las provisiones por contratos onerosos de acuerdo al plan financiero establecido por importe neto de 2,9 millones de euros. La provisión cubre la diferencia de los desembolsos comprometidos y los flujos esperados de los contratos de 1 hotel en Italia y 2 hoteles en España. En el ejercicio 2008 el importe neto dotado por este concepto fue de 1,2 millones de euros.

Durante el ejercicio 2009 se han dotado provisiones para impuestos y organismos oficiales en países americanos por 1,4 millones de euros, mientras que se han aplicado provisiones en países europeos por valor de 1,5 millones. En el ejercicio 2008 se aplicaron provisiones por 0,2 millones.

Las bajas de la provisión por responsabilidades corresponden principalmente al traspaso de 12,6 millones de euros a la línea de Subvenciones en capital y otros ingresos diferidos (ver Nota 15.1). Este importe corresponde al saldo existente a cierre de 2008 por compromisos adquiridos por la Compañía a favor de los titulares de los programas de fidelización del Grupo y que, tras la entrada en vigor de la CINIIF 13 "Programas de fidelización de clientes", son tratados como ingresos diferidos y no como provisiones.

En el ejercicio 2008, las altas recogidas en el epígrafe de la provisión para responsabilidades se debieron principalmente a la reclasificación a largo plazo de 12,6 millones de euros, saldo que correspondía al mismo concepto indicado en el párrafo anterior.

Así mismo se redujo, durante el ejercicio 2008, la provisión para responsabilidades en 1,5 millones de euros, debido a la aplicación de la provisión por reestructuración dotada en el ejercicio inmediatamente anterior.

A efectos comparativos se presenta el desglose del saldo por naturaleza a cierre del ejercicio 2008:

(miles de €)	31/12/07	ALTAS	BAJAS	VARIACIONES PERÍMETRO	31/12/08
Provisión para premios de jubilación, vinculación y obligaciones con el personal	7.436	256	(1.358)	(111)	6.224
Provisión para Impuestos y Organismos Oficiales	8.116	97	(228)		7.984
Provisión contratos onerosos	7.691	500	(1.661)		6.530
Provisión para responsabilidades	7.560	13.447	(2.243)	109	18.873
<b>TOTAL</b>	<b>30.802</b>	<b>14.300</b>	<b>(5.489)</b>	<b>(2)</b>	<b>39.611</b>

## 16. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipos de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Grupo Sol Meliá a través de la gestión realizada trata de minimizar los efectos adversos que los mismos pudieran producir sobre sus cuentas anuales.

Las políticas llevadas a cabo por el Grupo Sol Meliá cubren entre otros los siguientes riesgos:

### 16.1 Riesgo de tipo de interés

El Grupo Sol Meliá refleja en sus cuentas anuales determinadas partidas que soportan intereses fijos y variables. La estructura de la deuda al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente. Estos importes no incluyen los intereses a pagar.

(miles de €)

	INTERÉS FIJO	INTERÉS VARIABLE	TOTAL
Preferentes	103.673		103.673
Bonos convertibles	163.074		163.074
Préstamos bancarios	285.557	360.751	646.309
Préstamos hipotecarios	108.537	104.442	212.979
Pólizas de crédito		65.821	65.821
Leasings		64.912	64.912
Pagarés descontados	1.802		1.802
<b>TOTAL DEUDA 31/12/09</b>	<b>662.643</b>	<b>595.926</b>	<b>1.258.570</b>

Las deudas a tipo de interés variable están referenciadas básicamente al Euribor y Libor GBP.

A 31 de Diciembre de 2009, el Grupo tiene contratados varios swaps de tipos de interés por un valor total de 302,9 millones de euros, calificados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, tal como se explica en la Nota 14.3. A cierre del ejercicio 2008 el valor total de swaps contratados era de 115,3 millones de euros.

A efectos comparativos se presenta la información correspondiente al ejercicio 2008:

(miles de €)

	INTERÉS FIJO	INTERÉS VARIABLE	TOTAL
Preferentes	102.456		102.456
Préstamos bancarios	16.750	603.253	620.003
Préstamos hipotecarios	97.002	147.201	244.203
Pólizas de crédito		150.702	150.702
Arrendamientos financieros (leasing)		94.250	94.250
Pagarés descontados	1.335		1.335
Instrumentos financieros derivados		2.417	2.417
<b>TOTAL DEUDA 31/12/08</b>	<b>217.543</b>	<b>997.823</b>	<b>1.215.366</b>

La sensibilidad en miles de euros del resultado de los ejercicios 2009 y 2008 ante variaciones (en puntos básicos) de los tipos de interés, es la siguiente:

VARIACIÓN %	2009	2008
+ 25 %	(2.267)	(1.957)
- 25 %	2.267	1.957

El anterior análisis de sensibilidad se ha efectuado suponiendo un incremento/disminución medio a lo largo de todo el ejercicio en los puntos básicos indicados en la tabla. Para dicho cálculo se ha tenido en cuenta el efecto de los swaps de tipos de interés mencionados en la Nota 14.3.

## 16.2 Riesgo de tipo de cambio

Las oscilaciones en las partidas de las divisas en las que están instrumentadas las deudas y se realizan las compras/ventas, frente a la moneda de contabilización, pueden tener un impacto sobre el resultado del ejercicio.

Las siguientes partidas pueden verse afectadas por el riesgo de tipo de cambio:

- Deuda denominada en moneda distinta a la moneda local o funcional del Grupo.
- Cobros y pagos por suministros, servicios o inversiones en monedas distintas a la funcional.
- Ingresos y gastos de algunas filiales extranjeras indexados a monedas diferentes a la funcional.
- Resultados en consolidación de las filiales extranjeras.
- Valor neto patrimonial consolidado de inversiones en filiales extranjeras.

En este sentido el Grupo Sol Meliá está expuesto al riesgo de tipo de cambio fundamentalmente por las transacciones de deuda denominada en moneda extranjera contratada por sociedades del Grupo y asociadas y por las transacciones realizadas en monedas diferentes a cada una de las monedas funcionales propias de cada país. Adicionalmente el Grupo, a pesar de no tener contratados instrumentos financieros (swaps, seguros de cambio) para mitigar este posible riesgo, desarrolla políticas encaminadas a mantener un equilibrio entre los cobros y pagos en efectivo de activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

Se ha realizado el análisis de sensibilidad al tipo de cambio de la libra esterlina y dólar, considerando esta última como moneda de referencia al existir estrecha correlación entre el dólar y la moneda de los países de Latinoamérica donde el Grupo tiene un mayor volumen de negocios.

Las transacciones de referencia son las siguientes:

(miles de €)	MONEDAS 2009		MONEDAS 2008	
	LIBRA ESTERLINA	DÓLARES AMERICANOS	LIBRA ESTERLINA	DÓLARES AMERICANOS
Ingresos explotación	25.501	311.020	31.659	335.826
Gastos de explotación	(14.965)	(241.427)	(18.915)	(251.665)
Amortizaciones	(3.630)	(25.440)	(3.966)	(26.198)
Resultado financiero	(243)	332	(2.342)	(175)
Resultado antes de impuestos	6.663	44.484	6.436	57.788

La sensibilidad del resultado antes de impuestos del Grupo a la variación del tipo de cambio libra esterlina/euro y dólar/euro es la siguiente:

1. Sensibilidad, en miles de euros, del resultado antes de impuestos ante variaciones del tipo de cambio libra esterlina/euro:

VARIACIÓN %	2009	2008
+10%	666	643
+5%	333	321
-5%	(333)	(321)
-10%	(666)	(643)

2. Sensibilidad, en miles de euros, del resultado antes de impuestos ante variaciones del tipo de cambio dólar/euro:

VARIACIÓN %	2009	2008
+10%	4.448	5.779
+5%	2.224	2.890
-5%	(2.224)	(2.890)
-10%	(4.448)	(5.779)

La deuda financiera del Grupo Sol Meliá está referenciada al euro en un 98%, por lo que la variación del tipo de cambio no afecta de modo sustancial.

### **16.3 Riesgo de liquidez**

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo Sol Meliá.

La política de liquidez seguida por la Compañía asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Para ello se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida (Nota 14).

Así mismo, la Compañía está negociando con diferentes entidades financieras acuerdos que permitan ampliar los plazos medios de vencimiento de la deuda así como la renegociación de las pólizas de crédito cuyo vencimiento es a corto y medio plazo.

Por otra parte, con el fin de mantener una adecuada posición de liquidez, las inversiones previstas por el Grupo para el ejercicio 2010, no superan los 50 millones de euros, tal como se indica en la Nota 17.

### **16.4 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte (cliente, proveedor o entidad financiera) está atenuado por las políticas seguidas por el Grupo en cuanto a diversificación de la cartera de clientes, mercados emisores, la vigilancia de concentraciones y un control exhaustivo de la deuda en todo momento. Adicionalmente en algunos casos el Grupo utiliza otros instrumentos financieros que permiten reducir el riesgo de crédito como son las cesiones de créditos (titulizaciones) así como operaciones de factoring sin recurso.

Los plazos de crédito concedidos por el Grupo oscilan entre 21 y 90 días, siendo el periodo medio de cobro de los créditos en 2009 y 2008 de 62 y 54 días respectivamente. La antigüedad a cierre de ejercicio es:

(miles de €)	2009	%	2008	%
Menor a 90 días	84.773	72%	57.411	62%
Superior a 90 y menor a 180	22.875	20%	26.656	29%
Superior a 180 y menor a 360	9.324	8%	8.568	9%
<b>TOTAL</b>	<b>116.972</b>	<b>100%</b>	<b>92.635</b>	<b>100%</b>

En la tabla anterior no se incluyen los clientes inmobiliarios, debido a que son contratos realizados a lo largo de los últimos años y que tienen un cuadro de cobro/pago establecido. Aquellos clientes que tienen un saldo superior a 360 días han sido provisionados, tal como se indica en la Nota 3.5.

## **17. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CAPITAL**

---

Los principales objetivos de la gestión de capital del Grupo son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo, tasas de rentabilidad adecuadas sobre la inversión, la positiva evolución de las acciones de Sol Meliá, una adecuada remuneración de los accionistas vía dividendo, así como asegurar la adecuada y suficiente financiación de las inversiones y proyectos a realizar y mantener una estructura óptima de capital.

Dada la difícil situación del entorno económico-financiero a nivel mundial, la Compañía ha incrementado los niveles de disciplina financiera de cara a mantener su posición de liquidez y solvencia, obteniendo una situación financiera óptima a cierre de 2009.

En términos de liquidez, el Grupo cuenta con 424 millones de euros en caja y depósitos a corto plazo, lo que permite al Grupo afrontar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos para los próximos ejercicios.

La situación financiera está también respaldada por el sólido apoyo de los bancos de relación y la base de activos de la Compañía. Actualmente, sólo el 16,65% del total de la deuda está garantizada por los activos del Grupo, dejando un margen significativo para la obtención de nueva financiación, incluso en ratios medios de loan-to-value o con descuentos sobre la última valoración de los activos hecha en Julio 2007 por un experto independiente.

En 2010, la inversión total será inferior a 50 millones de euros e incluirá principalmente las inversiones necesarias para reposición del inmovilizado para la operación recurrente del Grupo, cumplimiento de la normativa, y mantenimiento de los estándares de marca.

La expansión se centrará en desarrollos poco intensivos en capital, es decir en gestión y franquicia y, en menor medida, en alquiler.

Durante el ejercicio 2009, aprovechando que la curva de tipos de interés estaba en mínimos históricos se ha procedido a un cambio en la estructura de deuda, incrementando la parte a fijo, tal y como se indica en la Nota 16.1.

## 18. SITUACIÓN FISCAL

---

Las sociedades integradas en el Grupo están sujetas a la legislación fiscal de los distintos países en los que desarrollan su actividad. La normativa fiscal vigente en algunos de estos países no es homogénea con la española. Como consecuencia de lo anterior, la información facilitada en la presente nota debe interpretarse atendiendo a las singularidades que presentan las legislaciones fiscales en la tributación por el beneficio de las personas jurídicas, en lo relativo a la base tributaria, a los tipos impositivos y a las deducciones aplicables.

### 18.1 Años abiertos a inspección

---

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción legal, que puede prorrogarse mediante diligencia de la Inspección de Hacienda. A este respecto, los ejercicios abiertos a inspección en los diferentes países donde el Grupo tiene una presencia relevante son los siguientes:

IMPTO.SOCIEDADES	I.M.P.A.C.	I.R.P.F.	I.V.A.	I.G.I.C.	I.R.A.P.	PIS/COFINS
España	2005-2008	2006-2009	2006-2009	2006-2009		
Francia	2006-2008		2007-2009			
Inglaterra	2003-2008	2004-2009	2004-2009			
Italia	2003-2008	2004-2009	2004-2009		2003-2008	
Alemania	1999-2008	2000-2009	2000-2009			
Croacia	2004-2008	2005-2009	2005-2009			
Holanda	2005-2008	2005-2009	2005-2009			
EE.UU	2006-2008					
Méjico	2004-2008	2004-2007	2005-2009			
Rep.Dominicana	2006-2008		2007-2009			
Venezuela	2004-2008	2005-2009	2005-2009			
Brasil	2004-2008	2005-2009			2005-2009	

Algunas de las sociedades en dichos países presentan años abiertos a inspección distintos a los plasmados en el cuadro anterior, debido a que algunos ejercicios y para determinados impuestos ya han sido inspeccionados o están en proceso de inspección. En esta situación se encuentran las siguientes sociedades:

- **Francia:** Con relación al impuesto de sociedades, Sol Melia France y Hotel Madeleine Palace sólo tiene abiertos a inspección los años 2007 y 2008.
- **Inglaterra:** Lomondo Ltd. tiene abierto a inspección los años 2007, 2008 y 2009 para el I.R.P.F. y los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 para el I.V.A.
- **Méjico:** Cala Formentor tiene abierto a inspección el año 2001 y 2002 para el I.M.P.A.C.
- **Rep. Dominicana:** Con relación al impuesto de sociedades, los únicos años abiertos a inspección en todas las sociedades dominicanas son 2007 y 2008.

## 18.2 Activos y pasivos por impuestos diferidos

La composición del saldo de activos y pasivos por impuestos diferidos del Grupo y los movimientos registrados en cada ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias son:

(miles de €)

	BALANCE	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
	31/12/09	31/12/08	31/12/09
<b>El activo no corriente por impuesto diferido es el siguiente:</b>			
Créditos fiscales activados	16.133	16.025	(465) (3.229)
Créditos por pérdidas fiscales activadas	18.868	18.075	(607) (5.181)
Diferencias temporarias por:			
Por valor fiscal fondo de comercio Tryp	36.560	36.560	
Alquileres a largo plazo			2.973
SWAP de interés	2.235	10.096	6.369
Retrocesión de los ajustes por inflación efectuados en economías consideradas no inflacionistas	7.615	6.429	(930) (1.328)
Provisiones que son fiscalmente deducibles en el momento del pago o en el que se genere la responsabilidad	16.604	18.062	(131) (7.455)
Revalorizaciones fiscales no reflejadas contablemente	21	46	24 34
Diferencia criterio de amortización contable y fiscal	13.100	16.796	1.375 (3.245)
Diferencia de criterio contable entre PGC e IFRS - Gtos.Formalización deuda y Gtos.Constitución			743
Corrección monetaria			1.053
Otros	665	494	(120) (717)
<b>TOTAL</b>	<b>111.801</b>	<b>122.583</b>	
<b>El pasivo no corriente por impuestos diferidos es el siguiente:</b>			
Valores razonables en combinaciones de negocios	20.943	24.683	(3.567) (2.722)
Operaciones de Arrendamiento Financiero	47.891	50.114	(2.223) (20)
Revalorización y actualización valor solares	41.899	42.808	(963) 957
Bienes no afectos a la explotación (inversiones inmobiliarias )	26.696	24.139	2.626 1.172
Diferencia de criterio contable entre PGC e IFRS - Ingresos a distribuir en varios ejercicios			(10.253)
Diferencias valor contable y fiscal de activos en Inglaterra	362	924	(699) (295)
Revalorización y actualización activos fijos (sin solares )	24.868	23.929	106 15.647
Revalorización contable por fusión	5.395	5.511	(117) (48)
Ventas acogidas a diferimiento por reinversión	6.260	6.423	(164) (164)
Otros	2.016	2.064	1.144 (1.398)
<b>TOTAL</b>	<b>176.330</b>	<b>180.595</b>	
<b>TOTAL IMPACTO POR IMPUESTOS DIFERIDOS GASTO / (INGRESO)</b>			<b>(4.711) (7.107)</b>

El saldo de la variación de los impuestos diferidos que afecta al patrimonio neto del Grupo, asciende a 7,9 millones de euros, tal como se indica en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Para el cálculo de los activos y pasivos por impuestos diferidos se tienen en cuenta las modificaciones futuras de la tasa impositiva aprobadas en todas las áreas geográficas. El impacto de estas modificaciones sobre la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

(miles de €)	GASTOS	INGRESOS
España		
Europa		
América y resto del mundo	947	275
<b>TOTAL</b>	<b>947</b>	<b>275</b>

### 18.3 Bases Imponibles Negativas del Grupo

A continuación se relacionan las Bases Imponibles Negativas fiscalmente compensables de las sociedades integrantes del Grupo, detalladas por áreas geográficas:

(miles de €)	2010	2011-2015	2016-2022	AÑOS SUCESIVOS	TOTAL 31/12/09	TOTAL 31/12/08
España	3	1	88.592	295.967	384.563	365.709
Resto Europa	8.768	43.848	1.136	17.306	71.058	63.986
América y resto del mundo	1.962	16.497	20.996	16.611	56.066	53.938
<b>TOTAL</b>	<b>10.733</b>	<b>60.346</b>	<b>110.724</b>	<b>329.884</b>	<b>511.687</b>	<b>483.633</b>

Dentro del área resto Europa destacan Holanda con 33,7 millones, Alemania con 17,3 millones e Italia con 13,6 millones, y dentro del área América lo más destacado es México con 35,3 y Brasil con 15,3 millones.

El principal motivo de incremento en el ejercicio corresponde a los efectos de la crisis económica mundial, que se ha dejado sentir en todo el mundo.

Las pérdidas fiscales para las que se ha reconocido un activo por impuestos diferidos en España es de 49,9 millones de euros, en resto de Europa es de 7,7 millones de euros y en América y resto del mundo 8,1 millones de euros.

Las Bases Imponibles Negativas compensadas en el ejercicio no habían sido activadas en su totalidad en años anteriores, lo que ha provocado un beneficio fiscal por importe de 2,1 millones de euros. Dicho beneficio detallado por áreas geográficas corresponde a España 1,6 millones y América y resto del mundo 0,5 millones de euros.

En relación a las provisiones en participaciones financieras pendientes de integrar, comentar que el importe total asciende a 51,4 millones de euros, que irán revirtiendo en la base imponible de Sol Meliá S.A. en la medida en que dichas inversiones generen beneficios suficientes para ir descontando dichas provisiones.

## 18.4 Créditos fiscales del Grupo

A continuación se relacionan los créditos fiscales compensables del Grupo, detallado por áreas geográficas:

(miles de €)

	2010	2011-2015	2016-2022	AÑOS SUCESIVOS	TOTAL 31/12/09	TOTAL 31/12/08
España	130	17.710	26.314		44.154	35.056
América y resto del mundo	1.016	8.556	5.348		14.920	12.468
<b>TOTAL</b>	<b>1.146</b>	<b>26.266</b>	<b>31.662</b>		<b>59.074</b>	<b>47.524</b>

Los créditos fiscales acumulados al cierre de ejercicio en América y resto del mundo corresponden en su totalidad a México.

Se han reconocido activos por impuestos diferidos en España y México por importe de 9,2 y 6,7 millones de euros respectivamente.

Los créditos fiscales compensados en el ejercicio no habían sido activados en su totalidad en años anteriores, lo que ha provocado un beneficio fiscal por importe de 2 millones de euros. Dicho beneficio corresponde en su totalidad al área geográfica de América y resto de mundo.

A continuación se presentan los cuadros explicativos respecto a los créditos fiscales en sociedades españolas:

El detalle de las deducciones fiscales por actividades exportadoras pendientes de aplicar en Sol Meliá, S.A. a 31 de Diciembre de 2009 son las siguientes:

AÑO	IMPORTE A DEDUCIR	AÑO VTO.
2000	130	2010
2001	1.891	2011
2002	241	2012
2003	306	2013
2004	316	2014
2005	269	2015
2006	317	2016
2007	157	2017
2008	213	2018
2009	243	2019
<b>TOTAL</b>	<b>4.083</b>	

Dichas deducciones han sido parcialmente activadas por un importe total de 1,5 millones de euros, siguiendo los criterios expuestos en la Nota 3.13.

Las deducciones fiscales por donativos y liberalidades asciende a 0,09 millones de euros, dichas deducciones han sido parcialmente activadas por un importe total de 0,01 millones de euros.

Los beneficios fiscales en Sol Meliá, S.A. procedentes de la venta de activos y eximidos por reinversión en la base imponible, así como los importes enajenados a reinvertir, en miles de euros, son los siguientes:

AÑO	IMPORTE VENTA	BENEFICIO VENTA	A REINVERTIR	AÑO REINV.	REINVERTIDO	PENDIENTE REINVERSIÓN	AÑO VTO.	DEDUCCIÓN REINVERSIÓN	DEDUCCIONES APLICADAS	PENDIENTE APLICAR	AÑO VTO.
2003	22.399	16.570	22.399	2003	22.399	-	2006	3.314	2.324	990	2013
2004	10.036	9.749	10.036	2004	27.216	-	2007	1.979		1.979	2014
2005	103.200	48.490	103.200	2004/05	82.521	-	2008	9.698		9.698	2015
2006	52.768	33.683	52.768	2005/06	76.840	-	2009	6.737		6.737	2016
2007	105.110	63.384	105.110	2006/07	97.825	-	2010	9.190		9.190	2017
2008	5.972	4.471	5.972	2008	88.773	-	2011	537		537	2018
2009	99.800	72.209	99.800	2009	33.959	65.841	2012	8.665		8.665	2019
<b>TOTAL</b>	<b>399.285</b>	<b>248.556</b>	<b>399.285</b>		<b>429.533</b>	<b>65.841</b>		<b>40.120</b>	<b>2.324</b>	<b>37.796</b>	

La reinversión del importe de dichas ventas ha sido efectuada por Sol Meliá, S.A. en activos fijos nuevos incorporados en la remodelación y mejoras de sus establecimientos hoteleros. Dichas deducciones han sido parcialmente activadas por un importe total de 7,6 millones de euros, siguiendo los criterios expuestos en la Nota 3.13.

En lo referente al régimen de reinversión, se reintegran a la base imponible los beneficios de la venta según el periodo de amortización, habiéndose creado un impuesto diferido de pasivo a tal efecto. El importe pendiente de incorporar a la base imponible es de 20,9 millones de euros y se integrará de manera lineal hasta el año 2048.

En lo relativo a las deducciones pendientes por doble imposición procedentes de dividendos de sociedades nacionales e internacionales, el importe de las mismas ascienden a 0,5 millones de euros, cuyos vencimientos van del año 2015 al 2019.

El Grupo tiene deducciones pendientes por inversiones en activos fijos nuevos en Canarias al 31 de Diciembre de 2009 conforme al artículo 94 de la ley 20/91 del Impuesto sobre Sociedades, por importe 1,8 millones de euros, cuya prescripción es de 1 millón en 2012 y 0,8 millones en 2013. Durante el ejercicio no se han aplicado deducciones por inversiones en activos fijos nuevos en Canarias.

Así mismo, el Grupo tiene el compromiso de realizar inversiones sobre activos fijos nuevos en activos ubicados en las Islas Canarias, durante los próximos ejercicios de acuerdo con la Ley 19/94 sobre inversiones en las Islas Canarias. El importe total comprometido pendiente de aplicar es de 12,7 millones de euros, siendo el plazo máximo de ejecución de 9 millones en el 2010 y 3,7 millones en el 2011.

En cuanto a la información estipulada en el artículo 84 del Real Decreto Legislativo 4/2004 del Impuesto Sobre Sociedades, relativa a las operaciones de fusión y de escisión de ramas de actividad realizadas en ejercicios anteriores, ésta se incluye en la primera memoria aprobada tras cada una de dichas operaciones, y cuyo resumen es el siguiente:

Inmotel Inversiones, S.A.:	1993, 1996, 1997 y 1998
Sol Meliá, S.A.:	1999, 2001 y 2005

## 18.5 Conciliación entre el resultado contable consolidado y la base imponible fiscal agregada

(miles de €)

	31/12/09	31/12/08
<b>Resultado Neto Consolidado</b>	<b>43.507</b>	<b>54.617</b>
Resultados por provisiones con operaciones Grupo	104.454	55.608
Dividendos procedentes de filiales	12.797	40.935
Resultado de sociedades puestas en equivalencia	8.888	6.581
Reconocimiento resultados filiales ejercicio anterior	2.746	1.697
Resultados sociedades previo cambio perímetro	1.369	591
Liquidación sociedades Grupo	231	(276)
Resultados por combinación de negocios	14	(1.693)
Diferencia conversión operaciones intergrupo	(889)	(8.882)
Plusvalías por ventas de inmovilizado intercompañía	(7.883)	(14.356)
<b>RESULTADO CONTABLE AGREGADO</b>	<b>165.234</b>	<b>134.822</b>
Correcciones al resultado contable por ajustes fiscales		
Impuesto sociedades	10.933	22.738
Operaciones de arrendamiento financiero	9.642	(706)
Gastos/Ingresos no deducibles	8.923	6.587
Compromiso por pensiones	2.143	(43)
Atribuciones y transparencia	1.715	393
Diferimiento por reinversión	545	545
Efecto impositivo aplicación NPGC	501	34.033
Amortización Derechos de Traspaso	275	238
Ajuste por revaluación contable de inmuebles vendidos		
Operaciones de autocartera	0	(5.361)
Reserva de Inversiones en Canarias	0	(3.741)
Otros	(218)	13.635
Correcciones diferencia contabilidad fiscalidad	(3.358)	2.599
Provisiones	(8.266)	(5.219)
Diferencias de cambio	(11.259)	10.713
Amortización Fondo de Comercio	(11.990)	(15.233)
Retrocisión de ajustes IAS	(13.893)	(87.220)
Ajustes por inflación	(15.829)	(9.882)
Dividendos procedentes de filiales	(98.745)	(33.653)
<b>BASE IMPONIBLE PREVIA</b>	<b>36.353</b>	<b>65.245</b>
Compensación de Bases Negativas	(7.717)	(17.608)
<b>BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL AGREGADO)</b>	<b>28.636</b>	<b>47.637</b>

La diferencia entre la cuota teórica resultante de aplicar al resultado antes de impuestos el tipo impositivo correspondiente a la sociedad dominante, y el gasto del ejercicio, principalmente tiene su origen en la disparidad de sistemas de tributación y gravamen en los diferentes países en los que opera el Grupo, así como en las variaciones en los tipos impositivos explicados en la Nota 18.2.

## 18.6 Gasto por impuesto sobre las ganancias

El siguiente cuadro refleja el importe registrado como gasto del ejercicio detallando los saldos por conceptos y separando los correspondientes a impuesto corriente e impuesto diferido:

	31/12/09 GASTO / (INGRESO)	31/12/08 GASTO / (INGRESO)
<b>Impuesto corriente</b>		
Impuesto sobre las ganancias del ejercicio	12.056	14.684
Otros impuestos del ejercicio	3.304	764
Ajustes al impuesto sobre las ganancias de ejercicios anteriores	(251)	(2.065)
<b>Impuestos diferidos</b>		
Variación neta en créditos por pérdidas fiscales	(607)	(5.181)
Variación neta en créditos fiscales	(465)	(3.229)
Otros	(3.639)	1.304
<b>GASTO POR IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS</b>	<b>10.398</b>	<b>6.277</b>

Los otros impuestos del ejercicio por importe de 3,3 millones de euros antes relacionados, corresponden a impuestos análogos al impuesto sobre las ganancias, así como impuestos en países en desarrollo calculados en base a los ingresos o a los activos.

La mayor parte de los ajustes al impuesto sobre las ganancias de ejercicios anteriores arriba mencionados, se corresponden a modificaciones surgidas entre el impuesto definitivo y la previsión del impuesto efectuada el año anterior.

## 19. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

---

El Grupo mantiene compromisos con terceros por activos y pasivos no reconocidos en el balance, debido a la escasa probabilidad de que en un futuro conlleven la salida de recursos económicos. A continuación se detallan dichos activos y pasivos contingentes por importes y conceptos:

Sol Meliá, S.A. es avalista de Detur Panamá, S.A. propietaria del Hotel Meliá Panamá Canal, ante la entidad Caja de Ahorros de Baleares, en un 58,06% de un préstamo de 9 millones de dólares. Al 31 de diciembre de 2009 el importe avalado asciende a 4,6 millones de dólares.

Sol Meliá, S.A. como avalista de Hoteles Nacionales del Este ante la entidad Banco Santander de dos préstamos concedidos por importe de 10 y 5 millones de dólares respectivamente inició junto con el Banco citado, el proceso de reclamación del importe adeudado. Dicho proceso se inició contra las entidades que resultaron adjudicatarias en subasta judicial de los inmuebles del antiguo Meliá Juan Dolio. La acción judicial se basa en la sentencia de adjudicación del inmueble, los acuerdos suscritos en su día por el Banco Santander con dichos adjudicatarios (las entidades bancarias Banco de Reservas y Banco del Progreso) y la propia legislación dominicana. Las dos entidades reclamadas son solventes, siendo una de ellas, Banco Nacional de Reserva. Junto con la demanda se presentó solicitud de medidas cautelares por las que se pedía el embargo retentivo sobre el duplo del importe total de la deuda a cada uno de los bancos deudores. Sol Meliá, S.A. y Banco Santander obtuvieron sentencia favorable de la Corte de Apelación del Distrito Nacional en fecha 22 de febrero de 2007, que condenó al Banco del Progreso y al Banco de Reservas al pago equivalente en pesos dominicanos de 10 millones de dólares y referencia de tipo de cambio año 2001, más un doce por ciento (12%) anual correspondiente a los intereses moratorios a partir del día 1 de agosto de 2001. Esta sentencia ha sido recurrida en casación por los bancos y se encuentra actualmente pendiente de fallo en la Cámara Civil de la Suprema Corte de Justicia. La Suprema Corte, según indican los abogados locales, tardará todavía uno o dos años. De rechazarse el recurso, la sentencia de la Corte de Apelación se podrá ejecutar y Sol Meliá podrá cobrar los importes ya indicados más arriba. La Suprema Corte de Justicia ha ordenado la suspensión de la ejecución de la sentencia de la Corte de Apelación; y al mismo tiempo, ha fijado como garantía, una fianza de 167 millones de pesos dominicanos, que ya ha sido depositada por los bancos.

Sol Meliá, S.A. garantiza a través de aval bancario, la toma de posesión en alquiler de un edificio, destinado a aparcamientos y locales comerciales situado en Barcelona por importe de 0,7 millones de euros.

Corporación Hotelera Metor, S.A. tiene abiertos litigios con su accionista minoritario, en reclamación de nulidad de todos los acuerdos y transacciones realizadas con él. La Compañía prevé que dichos litigios se resolvieran de forma favorable, sin provocar ningún impacto en el Grupo.

Sol Meliá, S.A. garantiza mediante avales bancarios a favor de Profitur, S.A., los resultados mínimos de explotación anual del hotel de su propiedad, por un importe de 3,1 millones de euros.

Sol Meliá, S.A. garantiza ante La Caixa, operaciones de confirming de la sociedad Altavista Hotelera, S.A., por importe de 1,4 millones de euros.

Sol Meliá, S.A. garantiza una póliza de crédito de la sociedad Travel Dynamic Solutions, S.A., ante La Caixa, por importe de 0,8 millones de euros.

## 20. OTRA INFORMACIÓN

---

### **Información adicional de los administradores de acuerdo con la Ley 26/2003, de 17 de Julio de 2003.**

El Sr. Escarrer Juliá y sus hijos Sres. Escarrer Jaume, participan y ejercen cargos de administradores en las sociedades Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A., Hoteles Mallorquines Asociados, S.L., Majorcan Hotels Luxembourg, S.A.R.L. y Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L., principales accionistas de Sol Meliá, S.A., y a su vez, son administradores en algunas filiales y participadas del Grupo (véase Anexo 3).

D. José M<sup>a</sup> Lafuente tiene una participación minoritaria en cada una de las entidades Niamey, S.A., Invisa S.L., Fontsalada 96, S.L., Conta 96 S.L., Calamata 96 S.L., y Canamunt S.L., D. Juan Vives es accionista minoritario y Administrador Solidario de Finca Los Naranjos, S.A., D. Emilio Cuatrecasas es accionista minoritario y Presidente Ejecutivo de Areas, S.A., y D. Eduardo Punset es miembro del consejo de administración de la entidad Telvent Git S.A. Todas las entidades citadas desarrollan actividades análogas o complementarias de Sol Meliá, S.A. (véase anexo 3).

Los restantes administradores no ejercen cargos ni ostentan participaciones en entidades con actividades análogas o complementarias a las realizadas por el Grupo Sol Meliá.

Los administradores, aparte de los mencionados o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio otras operaciones con la sociedad matriz, o con otras sociedades de su Grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado, excepto por lo comentado en la Nota 14.1.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas y sus sociedades filiales han ascendido a 971 miles de euros, de los cuales PricewaterhouseCoopers España ha facturado 425, PricewaterhouseCoopers a nivel internacional 295 y los 251 mil restantes corresponde a otras firmas de auditoría. Adicionalmente los honorarios facturados en el ejercicio por otros servicios prestados por los auditores de las cuentas anuales consolidadas han ascendido a 320 mil euros.

En el ejercicio 2008, los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas y sus sociedades filiales ascendió a 1.157 miles de euros, de los cuales Ernst & Young España facturó 520, Ernst & Young a nivel internacional 552 y los 85 mil restantes correspondieron a otras firmas de auditoría. Adicionalmente los honorarios facturados en 2008 por otros servicios prestados por los auditores de cuentas que forma parte de su misma red internacional ascendieron a 181 mil euros.

### **Riesgos medioambientales**

Las presentes cuentas anuales no incluyen partida alguna que deba ser considerada en el documento específico, de información medioambiental, previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de fecha 8 de Octubre de 2001.

## **21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

---

En enero de 2010, el gobierno de Venezuela ha aprobado una devaluación de su moneda, el bolívar fuerte, devaluación que producirá que los saldos consolidados del Grupo Sol Meliá, provenientes de sus sociedades dependientes venezolanas, sufran importantes variaciones durante el ejercicio 2010. Tomando como referencia las cifras de cierre del ejercicio 2009, el impacto en el volumen de activos ascendería a 77,8 millones de euros, principalmente compensado con un impacto en el patrimonio neto del Grupo por reconocimiento de las diferencias de conversión generadas por la devaluación.

## ANEXO 1. ENTIDADES DEPENDIENTES

SOCIEDAD	DOMICILIO	PAÍS	ACTIVIDAD	P.DIR	P.IND	TOTAL	TENEDORA PART.IND.
(F) APARTOTEL, S.A.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España	Gestora	99,73%		99,73%	
(A) BEAR, S.A. de C. V.	Paseo de la Reforma, 1 (México D.F.)	México	Prop. y Exp. hotel	100,00%		100,00%	
BISOL INVESTMENT LTD.	Augres House, Damareq Street	Jersey	Inactiva	100,00%		100,00%	
(A) BISOL VALLARTA, S.A. de C. V.	Paseo de la Marina Sur (Puerto Vallarta)	México	Prop. y Exp. hotel	99,68%		CALA FORMENTOR S.A. DE C.V.	
				0,01%		99,69%	MELIÁ INV. AMERICANAS N.V.
(A) CADSTAR FRANCE, S.A.	12, Rue du Mont Thabor (París)	Francia	Holding	100,00%		100,00%	SOL MELIÁ FRANCE, S.A.
CANSILIUS, S.L.	Calle Velázquez, 61 (Madrid)	España	Prop. y Exp. hotel	100,00%		100,00%	
(A) CALA FORMENTOR, S.A. de C. V.	Boulevard Kukulkan (Cancún)	México	Prop. y Exp. hotel	92,40%		MELIÁ INV. AMERICANAS N.V.	
				7,29%		99,69%	FARANDOLE, B.V.
(F) CALIMAREST, S.A.	José Meliá s/n (Málaga)	España	Restaurante Calima	100,00%		100,00%	
(A) CARIBOTELS DE MEXICO, S.A. de C. V.	Playa Santa Pilar, Aptdo 9 (Cozumel)	México	Prop. y Exp. hotel	16,41%		OPERADORA MESOL S.A. DE C.V.	
				53,70%		70,11%	MELIÁ INV. AMERICANAS N.V.
(A) CASINO PARADISUS, S.A.	Playas de Bavaro (Higüey)	Rep. Dom.	Inactiva	49,85%		49,85%	INVERSIONES AGARA S.A.
(A) (F) CASINO TAMARINDOS, S.A.	Retama, 3 (Las Palmas)	España	Prop. y Exp. casino	100,00%		100,00%	
COM.PROP.SOL Y NIEVE (*)	Plaza del Prado Llano (Sierra Nevada)	España	Prop. y Exp. hotel	91,25%		91,25%	
(A) COMP.TUNISIENNE GEST. HOTELIÈRE	Cite Mahrajene-Imm Chiaar, 1 (Tunis)	Túnez	Gestora	100,00%		100,00%	SOL MANINVEST B.V.
(A) CORP.HOT.HISP.MEX., S.A. de C. V.	Boulevard Kukulkan (Cancún)	México	Prop. y Exp. hotel	9,22%		CALA FORMENTOR S.A. DE C.V.	
				90,47%		99,69%	MELIÁ INV. AMERICANAS N.V.
CORP.HOTELERA METOR, S.A.	Faustino Sánchez Carrión s/n (Lima)	Perú	Prop. y Exp. hotel	76,11%		76,11%	MELIÁ INV. AMERICANAS N.V.
CREDIT CONTROL CO.	Brickell Avenue, 800 (Miami)	EE.UU.	Gest. Riesgo Cobro	100,00%		100,00%	
(A) DESARR. HOTELERA DEL NORTE, S. en C. PMB 223, PO Box 43006, (Rio Grande)	Puerto Rico	Propietaria hotel y explot		34,89%		DES.HOT.SAN JUAN B.V	
				34,89%		69,78%	SAN JUAN INVESTMENT B.V
(F) DESARR.HOTEL. SAN JUAN, B.V.	Strawinskyalaan, 307 (Amsterdam)	Holanda	Holding	99,69%		99,69%	MELIÁ INV. AMERICANAS N.V.
DESARR. TURIST. DEL CARIBE, N. V.	The Ruyterkade, 62 (Curaçao)	Antillas Hol.	Holding	99,69%		99,69%	MELIÁ INV. AMERICANAS N.V.
(A) DESARROLLOS SOL, S.A.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.	Prop. Y explot hotel	61,79%		MELIÁ INV. AMERICANAS N.V.	
				20,25%		20,25%	DOMINICAN INVESTMENT, N.V.
				17,65%		99,69%	DOMINICAN MKTING SERVICES
DOMINICAN INVESTMENT, N. V.	The Ruyterkade, 62 (Curaçao)	Antillas Hol.	Holding	99,69%		99,69%	MELIÁ INV. AMERICANAS N.V.
DOMINICAN MARKETING SERVICES	The Ruyterkade, 62 (Curaçao)	Antillas Hol.	Comercializadora	65,73%		65,73%	DOMINICAN INVESTMENT NV
				33,96%		33,96%	IRTON COMPANY, N.V.
(F) DOMINIOS COMPARTIDOS S.A.	Calle Nuredduna, 10 3A	España	Propietaria	99,56%		99,56%	HOGARES BATLE, S.A.
(F) DORPAN, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Prop. de Marcas	100,00%		100,00%	
(F) FARANDOLE, B. V.	World Trade Center 17b (Amsterdam)	Holanda	Holding	99,69%		99,69%	MELIÁ INV. AMERICANAS N.V.
GESMESOL, S.A.	Elvira Méndez, 10 (Panamá)	Panamá	Gestora	100,00%		100,00%	
(F) GEST.HOT.TURISTICA MESOL	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Exportadora	100,00%		100,00%	
GRUPO SOLASIA, Ltd.	1109/10 Admiralty Tower (Hong Kong)	Hong Kong	Holding	60,00%		60,00%	
(A) GRUPO SOL SERVICES	80, Raffles Place, (Kuala Lumpur)	Singapur	Servicios	60,00%		60,00%	GRUPO SOL ASIA, Ltd.
GUARAJUBA, S.A.	Elvira Méndez, 10 (Panamá)	Panamá	Holding	100,00%		100,00%	
GUARAJUBA EMPRENDIMIENTOS, S.A.	Avda. do Farol, Parte, Praia do forte (Bahia)	Brasil	Propietaria terrenos	100,00%		100,00%	GUARAJUBA, S.A.
GUPE IMÓBILIARIA, S.A.	Estrada da Luz, 90 (Lisboa)	Portugal	Gestora	100,00%		100,00%	
HAVANA SOL RESTAURACIÓN XXI, S.A.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España	Explotadora	100,00%		100,00%	
(F) HOGARES BATLE, S.A.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mca.)	España	Holding	51,49%		51,49%	
				48,07%		48,07%	REALTUR, S.A.
HOT. MELIÁ INTNAL COLOMBIA, S.A.	Calle, 68 (Bogotá)	Colombia	Inactiva	100,00%		100,00%	M.I.H. S.A.
HOTELES SOL INTERNACIONAL	Edificio Banco do Brasil (Panamá)	Panamá	Holding	100,00%		100,00%	
(A) (F) HOTEL ALEXANDER, S.A. S.	12, Rue du Mont Thabor (Paris)	Francia	Explotadora hotel	100,00%		100,00%	SOL MELIÁ FRANCE,S.A.S.

... continúa en la página siguiente.

SOCIEDAD	DOMICILIO	PAÍS	ACTIVIDAD	P.DIR	P.IND	TOTAL	TENEDORA PART.IND.
(A) (F) HOTEL COLBERT SAS	Rue du sentier (París)	Francia	Prop y explotadora	100,00%	100,00%	CADSTAR FRANCE, S.A.S.	
(A) (F) HOTEL DE SAXE SAS	Rue du sentier (París)	Francia	Prop y explotadora	100,00%	100,00%	CADSTAR FRANCE, S.A.S.	
(A) (F) HOTEL METROPOLITAN, S.A.	8, Rue Cambon (París)	Francia	Propietaria hotel	100,00%	100,00%	SOL MELIÁ FRANCE, S.A.S.	
(F) HOTELES MELIÁ, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Inactiva	100,00%	100,00%		
(F) HOTELES PARADISUS, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Inactiva	100,00%	100,00%		
(F) HOTELES SOL MELIÁ, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Holding	100,00%	100,00%		
(F) HOTELES SOL, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Inactiva	100,00%	100,00%		
(F) HOTELES TRYP, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Inactiva	100,00%	100,00%		
ILHA BELA GESTÃO E TURISMO, Ltd.	31 de Janeiro, 81 (Funchal - Madeira)	Portugal	Gestora	100,00%	100,00%		
IMPULSE HOTEL DEVELOPMENT	Strawinskyalaan, 915 WTC (Amsterdam)	Holanda	Comercializadora	100,00%	100,00%		
(A) INMOBILIARIA DISTRITO CIAL., S.A.	Avda. venezuela con Casanova (Caracas)	Venezuela	Propietaria Locales	89,26%	89,26%	MELIÁ INV.AMERICANAS N.V.	
INMOTEL INVERS. ITALIA, S. R. L.	Via Pietro Mascagni, 14 (Milán)	Italia	Prop. y Explot. hotel	100,00%	100,00%		
INVERS. TURIST. DEL CARIBE, S.A.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.	Holding	100,00%	100,00%		
(A) INVERS. EXP.TURISTICAS, S.A.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España	Prop. y Exp. hoteles	54,90%			
				0,01%		HOGARES BATLE, S.A.	
				0,02%	54,93%	DOMINIOS COMPARTIDOS, S.A.	
(A) INVERS. INMOB. IAR 1997, C.A.	Avenida Casanova (Caracas)	Venezuela	Prop. y Exp. hotel	99,69%	99,69%	MELIÁ INV.AMERICANAS N.V.	
(A) INVERSIONES AGARA, S.A.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.	Prop. y Exp. hotel	99,69%	99,69%	NEALE S.A.	
(A) INVERSIONES AREITO, S.A.	Avda. Lope de Vega, 4 (Sto. Domingo)	Rep. Dom.	Propietaria Hotelera y explot45,18%		19,36%	LEOFORD INVESTMENTS CO.	
				35,46%	100,00%	PUNTA CANA RESERVATIONS N.V.	
INVERSIONES INVERMONT, S. A.	Av. Venezuela, Edif. T. América (Caracas)	Venezuela	Inactiva	100,00%	100,00%	M.I.H. S.A.	
IRTON COMPANY, N.V.	The Ruyterkade, 62 (Curaçao)	Antillas Hol.	Gestora de Activo	99,69%	99,69%	MELIÁ INV.AMERICANAS N.V.	
LEOFORD INVESTMENT CO.	Elvira Méndez, 10 (Panamá)	Panamá	Holding	100,00%	100,00%		
(A) LOMONDO, Ltd.	Albany Street-Regents Park (Londres)	Gran Bretaña	Prop. y Explot. hotel	61,20%	38,80%	HOTELES SOL INTNAL., S.A.	
MELIÁ INTNL. HOTELES, S.A.	Edificio Fiduciario (Panamá)	Panamá	Gestora y Holding	100,00%	100,00%		
(A) (F) MADELEINE PALACE, S.A.S.	8, Rue Cambon (París)	Francia	Explotadora hotel	100,00%	100,00%	HOTEL METROPOLITAN S.A.S.	
MARINA INTERNATIONAL HOLDING	Elvira Méndez, 10 (Panamá)	Panamá	Holding	100,00%	100,00%	M.I.H. S.A.	
MARKSERV, B. V.	Parklaan, 81 (Amsterdam)	Holanda	Gestora y Holding	51,00%	49,00%	SOL MANINVEST B.V.	
MARKSOL TURIZM, Ltd.	Calakli Manavgat (Antalya)	Turquía	Inactiva	10,00%	90,00%	MARKSERV B.V.	
MARKTUR TURIZM, A. S.	Daire, 3 Gençlik Mahallesi (Antalya)	Turquía	Inactiva	100,00%	100,00%		
MELIÁ BRASIL ADMINISTRAÇÃO	Avenida Cidade Jardim, 1030 (Sao Paulo)	Brasil	Explotadora hoteles		20,00%	SOL MANINVEST B.V.	
				80,00%	100,00%	MARKSERV B.V.	
MELIÁ INV.AMERICANAS, N.V.	Strawinskyalaan, 915 WTC (Amsterdam)	Holanda	Holding	82,26%	17,43%	99,69%	SOL MELIÁ INVESTMENT N.V.
(A) MELIÁ MANAGEMENT, S.A.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.	Gestora		100,00%	100,00%	INV TURIST DEL CARIBE SA
MELSOL MANAGEMENT, B. V.	Strawinskyalaan, 915 WTC (Amsterdam)	Holanda	Gestora	100,00%		100,00%	
(F) MOTELES ANDALUCES, S.A.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España	Prop. y Explot. hotel	99,38%		99,38%	
NEALE, S. A.	Edificio Arango Orillac (Panamá)	Panamá	Comercializadora		99,69%	99,69%	RANDLESTOP CORPN.V
NEW CONTINENT VENTURES, Inc.	800 Brickell Avenue Suite 1000 (Miami)	EE.UU.	Holding	100,00%	100,00%	SOL GROUP, B. V.	
OPERADORA COSTARISOL	Avenida Central, 8 (San José)	Costa Rica	Gestora	100,00%	100,00%	M.I.H. S.A.	
(A) OPERADORA MESOL, S.A. de C. V.	Bosque de Duraznos 69-b, (México D.F.)	México	Gestora	75,21%	24,79%	100,00%	MARKSERV B.V.
(A) PRODIGIOS INTERACTIVOS, S.A.	Camino Ca'n Mannel (Palma de Mallorca)	España	Centro de servicio		99,68%	99,68%	IMPULSE HOTEL DEVELOPMENT, BV
PT SOL MELIÁ INDONESIA	Jalan H. R. Jasuna Said KAV X-0 (Jakarta)	Indonesia	Gestora	90,00%	10,00%	100,00%	MARKSERV B.V.
PUNTA CANA RESERVATIONS, N. V.	The Ruyterkade, 62 (Curaçao)	Curaçao	Comercializadora	100,00%		100,00%	
PUNTA ELENA, S.L.	San José, 33 (Tenerife)	España	Inactiva	100,00%		100,00%	
(A) (F) ROYAL ALMA BOUTIQUE SAS	Rue du Sentier (París)	Francia	Prop y explotadora	100,00%	100,00%	CADSTAR FRANCE SAS	
RANDLESTOP CORPORATION, N. V.	The Ruyterkade, 62 (Curaçao)	Antillas Hol.	Holding		99,69%	99,69%	MELIÁ INV.AMERICANAS N.V.
(A) (F) REALTUR, S.A.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España	Propietaria hotel	98,81%			
				0,08%		HOGARES BATLE S.A.	
				0,21%	99,10%	DOMINIOS COMPARTIDOS S.A.	
(F) SAN JUAN INVESTMENT, B. V.	Strawinskyalaan, 307 (Amsterdam)	Holanda	Holding		99,69%	99,69%	MELIÁ INV.AMERICANAS N.V.
(F) SECURISOL, S.A.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Seguridad	100,00%		100,00%	
(A) SEGUNDA FASE CORP.	Carretera 3, Intersecc. 955 (Rio Grande)	Puerto Rico	Gestora		100,00%	100,00%	SM VACATION CLUB CO.
(A) SIERRA PARIMA, S.A.	Avda. John F. Kennedy, 10 (Sto. Domingo)	Rep.Dom.	Prop. Centro Cial.	51,00%		51,00%	
(A) SMVC DOMINICANA, S.A.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.	Gest. Club Vacac.		100,00%	100,00%	SM VACATION CLUB CO.

... continúa en la página siguiente.

SOCIEDAD	DOMICILIO	PAÍS	ACTIVIDAD	P.DIR	P.IND	TOTAL	TENEDORA PART.IND.
(A) (F) SMVC ESPAÑA S.L.	Mauricio Legendre,16 (Madrid)	España	Gestora Club Vac.	100,00%	100,00%	HOTELES SOL MELIÁ, S. L.	
(A) SMVC MÉXICO, S.A de C.V.	Boluevard Kukulkan (Cancún)	México	Gest. Club Vacac.	100,00%	100,00%	SM VACATION CLUB CO.	
(F) SMVC NETWORK ESPAÑA, S.L.	Provenza 112 (Barcelona)	España	Comercializadora Club Vacacional	100,00%	100,00%	HOTELES SOL MELIÁ, S. L.	
SMVC NETWORK, S.A.R.L.	9, Rue Schiller	Luxemburgo	Comercializadora Club Vacacional	100,00%	100,00%	HOTELES SOL MELIÁ, S. L.	
(A) SMVC PANAMÁ S.A.	Antigua escuela las Américas, Lago Gatún	Panamá	Gest. Club Vacac.	100,00%	100,00%	SM VACATION CLUB CO.	
(A) SMVC PUERTO RICO CO.	PMB 223, PO Box 43006, (Rio Grande)	P.Rico	Gest. Club Vacac.	100,00%	100,00%		
SOL CARIBE TOURS, S.A.	Via Grecia - Edif. Alamanda 6B (Panamá)	Panamá	Receptivo	100,00%	100,00%	GESMESOL, S.A	
SOL GROUP, B. V.	Strawinskyalaan, 915 WTC (Amsterdam)	Holanda	Holding	100,00%	100,00%		
SOL GROUP CORPORATION	2100, Coral Way, suite 402 (Miami)	EE.UU.	Servicios	100,00%	100,00%	SOL GROUP B.V	
SOL HOTELES U.K., Ltd.	Cent House-Upper Woburn Place (Londres)	Gran Bretaña	Inactiva	100,00%	100,00%		
SOL MANINVEST, B.V.	Strawinskyalaan, 915 WTC (Amsterdam)	Holanda	Gestora y Holding	100,00%	100,00%		
(A) SOL MELIÁ, S.A.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Prop. y Gestora		100,00%		
(A) SOL MELIÁ BULGARIA	Kempinsky Alley, Golden Sands	Bulgaria	Gestora	60,00%	60,00%		
SOL MELIÁ CHINA, Ltd.	1318 Two Pacific Place, 88 (Hong Kong)	China	Inactiva	100,00%	100,00%	M.I.H. S.A.	
SOL MELIÁ COMMERCIAL	Regatta Office Park West Bay Road	Islas Caimán	Gestora	100,00%	100,00%	SOL MELIA FRIBOURG S.A.	
SOL MELIÁ CROACIA	Vladimira Nazora, 6 (Rovinj)	Croacia	Gestora	100,00%	100,00%	SOL MANINVEST B.V.	
(A) SOL MELIÁ DEUTSCHLAND, gmbh	Joséf Haumann Strasse, 1 (Bochum)	Alemania	Explotadora hoteles	100,00%	100,00%		
SOL MELIÁ EUROPE, B.V.	Strawinskyalaan, 915 WTC (Amsterdam)	Holanda	Emisora bonos conv.	100,00%	100,00%		
(A) SOL MELIÁ FINANCE, Ltd.	Ugland House South Church (Gran Caymán) Islas Caimán		Servicios financieros	100,00%	100,00%	SOL MELIA INVESMENT, N.V	
SOL MELIÁ FUNDING	Regatta Office Park West Bay Road	Islas Caimán	Servicios financieros	100,00%	100,00%	SOL MELIA FRIBOURG S.A.	
(A) SOL MELIÁ FRANCE, S.A. S.	12, Rue du Mont Thabor (Paris)	Francia	Gestora y Holding	100,00%	100,00%		
(A) SOL MELIÁ FRIBOURG, S.A.	Chemin des primeveres, 45 (Fribourg)	Suiza	Comercializadora	100,00%	100,00%		
SOL MELIÁ GREECE, HOTEL & TOURISTIC Chalkokondili Str. (Atenas)		Grecia	Gestora	100,00%	100,00%		
SOL MELIÁ GUATEMALA, S. A.	Primera Avenida, 8-24 (Guatemala)	Guatemala	Gestora	99,95%		M.I.H. S.A.	
				0,05%	100,00%	MARKSERV B.V.	
SOL MELIÁ INVESTMENT, N. V.	Strawinskyalaan, 915 WTC (Amsterdam)	Holanda	Holding	100,00%	100,00%		
(F) SOL MELIÁ ITALIA S.R.L.	Via Masaccio 19 (Milán)	Italia	Explotadora	100,00%	100,00%	INMOTEL INV. ITALIA S.R.L.	
SOL MELIÁ LUXEMBURG, S.A.R.L.	Bulev. Prince Henri Rue du Fort Place Europe Luxemburgo		Gestora	100,00%	100,00%		
SOL MELIÁ MAROC, S.A.R.L.	Rue Idriss Al-Abkar, 4 - 1º Etage	Marruecos	Gestora	100,00%	100,00%	MARKSERV B.V.	
SOL MELIÁ PERÚ, S.A.	Av. Salaberry, 2599 (San Isidro - Lima)	Perú	Gestora	100,00%	100,00%	M.I.H. S.A.	
(A) SOL MELIÁ SERVICES, S.A.	Rue de Chantemerle (Friburgo)	Suiza	Gestora	100,00%	100,00%	SOL MANINVEST B.V.	
(A) SOL MELIÁ HOTEL SHANGHAI CO, LTD.	Room 501- 5F Tower King 28 Xim Jin Qiao	China	Gestora	100,00%	100,00%		
(A) SOL MELIÁ SUISSE, S.A.	Rue de Messe, 8-10 (Ginebra)	Suiza	Inactiva	100,00%	100,00%		
SOL MELIA VACATION CLUB CO.	Bickell Avenue, 800 (Miami)	EE.UU.	Holding	100,00%	100,00%	HOTELES SOL MELIÁ, S. L.	
(A) (F) TENERIFE SOL, S.A.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Prop. y Exp. hoteles	50,00%			
				49,55%	99,55%	REALTUR, S.A.	
(A) (F) TRYBLANCHE FONTAINE SAS	Rue du Sentier (Paris)	Francia	Prop y explotadora	100,00%	100,00%	CADSTAR FRANCE SAS	
(A) (F) TRY FRANÇOIS SAS	Rue du Sentier (Paris)	Francia	Prop y explotadora	100,00%	100,00%	CADSTAR FRANCE SAS	
VACATION CLUB SERVICES CO.	Bickell Avenue, 800 (Miami)	EE.UU.	Gest. Club Vacac.	100,00%	100,00%	SM VACATION CLUB CO.	

(A) Sociedades auditadas

(F) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con sus respectivas sociedades matriz

## ANEXO 2. ENTIDADES ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

---

SOCIEDAD	DOMICILIO	PAÍS	ACTIVIDAD	P.DIR	P.IND	TOTAL	TENEDORA	PART.IND.
ALTAVISTA HOTELERA, S.L.	Avda. Pere IV, 242 (Barcelona)	España	Prop. y Explot. hotel	40,00%		40,00%		
APARTHOTEL BOSQUE, S.A.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Prop. y Explot. hotel	25,00%		25,00%		
C. P. COSTA DEL SOL (*)	Paseo Marítimo 11 (Torremolinos)	España	Comunidad de Propietarios	0,33%	18,69%	19,02%	APARTOTEL S.A.	
COLÓN VERONA,S.A. (JV)	Canalejas, 1 (Sevilla)	España	Prop. y Explot. hotel	50,00%		50,00%		
COM. PROP. MELIÁ CASTILLA	Capitán Haya, 43 (Madrid)	España	Comunidad de Propietarios	29,82%	0,18%	30,00%	DOMINIOS COMPARTIDOS, S.A.	
DETUR PANAMÁ S. A.	Antigua Escuela Las Américas (Colón)	Panamá	Prop. y Explot. hotel	32,72%	17,21%	49,93%	M.I.H., S.A.	
HANTINSOL RESORTS, S.A.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Inactiva	33,33%		33,33%		
HELLENIC HOTEL MANAGEMENT	Panepistimiou, 40 (Atenas)	Grecia	Inactiva	40,00%		40,00%		
INVERSIONES GUIZA, S. A.	Avda. Lope de Vega, 4 (Sto. Domingo)	Rep. Dom.	Prop. y Explot. acuíferos		49,84%	49,84%	DESARROLLOS SOL, S.A.	
INV. HOTELERAS LA JAQUITA, S.A. (JV)	Carretera Arenas 1 (Pto. De La Cruz)	España	Prop. Y Exp. Hotel		49,78%	49,78%	TENERIFE SOL, S.A.	
LH MIAMI LLC. (JV)	Brickell Avenue, 800 (Miami)	EE.UU.	Explotación Hotel		50,00%	50,00%	LIFESTAR, LLC	
LIFESTAR, LLC (JV) CO.	Brickell Avenue, 800 (Miami)	EE.UU.	Gestora Hotelera		50,00%	50,00%	NEW CONTINENT VENTURES	
MONGAMENDA, S.L. (JV)	Alexandre Rosselló, 15 (Palma de Mallorca)	España	Propietaria		50,00%	50,00%		
NEXPROM, S.A.	Avda. del Lido s/n (Torremolinos)	España	Prop. y Explot. hoteles	17,50%	2,50%	20,00%	PROMEDRO	
NYESA MELIÁ ZARAGOZA S.L. (JV)	Avenida César Augusto, 13 (Zaragoza)	España	Promot. y Exp. Hotel		50,00%	50,00%		
TRAVEL DYNAMIC SOLUTIONS, S.A. (JV)	Paseo Club Deportivo, 1 (Madrid)	España	Oficina de Ventas		49,84%	49,84%	PRODIGIOS INTERACTIVOS,S.A.	
TURISMO DE INVIERNO, S.A.	Plaza Pradollano, s/n (Granada)	España	Prop. y Explot. hoteles	20,82%		20,82%		
PROMOCIONES PLAYA BLANCA S.A. de C.V.	Plaza de San Ángel, 15(Cancún)	Méjico	Prop. y Explot. hotel		33,00%	33,00%	MARKSERV B.V.	
PROMEDRO, S. A.	Avda. del Lido s/n (Torremolinos)	España	Holding		20,00%	20,00%		

(JV) Corresponden a negocios conjuntos.

(\*) La participación en estas entidades es a través de la propiedad en apartamentos que representan un 19,02% y un 30,00% del total respectivamente, y que se encuentran contabilizados el epígrafe correspondiente a inversiones inmobiliarias.

## ANEXO 3. CARGOS DE LOS ADMINISTRADORES EN OTRAS SOCIEDADES

En este anexo se incluye información sobre miembros del Consejo de Administración que son, a su vez, miembros del Consejo de Administración o directivos de sociedades que desarrollan actividades análogas a Sol Meliá, S.A., sean del grupo, asociadas o carezcan de vinculación.

A continuación se detallan los miembros del Consejo de Administración que asumen cargos de administradores o directivos en otras sociedades que forman parte del Grupo:

### SOCIEDADES ESPAÑOLAS

#### D. GABRIEL ESCARRER JULIA (NIF 41.160.706 K)

DENOMINACIÓN SOCIEDAD	CARGO
Apartotel S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Gest.Hot.Turística Mesol S.A. (Sociedad Unipersonal)	Administrador solidario
Inversiones y Explotaciones Turísticas S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Moteles Andaluces S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Realizaciones Turísticas S.A.	Presidente y Consejero Delegado

#### D. SEBASTIÁN ESCARRER JAUME (NIF 43.040.129 E)

DENOMINACIÓN SOCIEDAD	CARGO
Hantinsol Resort, S.A.	Presidente
Havana Sol Restauración, S.A.	Presidente

#### D. GABRIEL JUAN ESCARRER JAUME (NIF 43.070.810 K)

DENOMINACIÓN SOCIEDAD	CARGO
Altavista Hotelera, S.L.	Vocal
Apartotel S.A.	Consejero Delegado
Calimarest S.L.	Presidente
Casino Tamarindos S.A. (soc. unip.)	Presidente
Dominios Compartidos S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Dorpan, S.L.	Presidente
Gest.Hot.Turística Mesol S.A. (soc. unip)	Administrador solidario
Hogares Batle, S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Hoteles Sol Meliá S.L.	Presidente y Consejero Delegado
Inversiones Hoteleras La Jaquita S.A	Presidente
Inversiones y Explotaciones Turísticas S.A.	Vocal y Consejero Delegado
Moteles Andaluces S.A.	Vocal y Consejero Delegado
Neprom S.A.	Consejero
Nyesa Meliá Zaragoza S.L.	Presidente
Promedro S.A.	Presidente
Realizaciones Turísticas S.A.	Consejero Delegado Solidario
Securisol S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Sol Meliá Vacation Club España S.L.	Presidente y Consejero Delegado
Sol Meliá Vacation Network España S.L.	Presidente y Consejero Delegado
Tenerife Sol S.A.	Presidente
Travel Dynamic Solutions S.A.	Vocal

## SOCIEDADES INTERNACIONALES

D. GABRIEL ESCARRER JULIA (NIF 41.160.706 K)

DENOMINACIÓN SOCIEDAD	NACIONALIDAD	CARGO
Bear S.A. de C.V.	México	Presidente del Consejo
Bisol Vallarta S.A. de C.V.	México	Presidente del Consejo
Cala Formentor S.A. de CV	México	Presidente
Caribotels de México S.A. de CV	México	Consejero
Corporación Hotelera Hispano Mexinaca S.A.	México	Presidente
Corporación Hotelera Metor S.A.	Perú	Presidente
Detur Panamá S.A.	Panamá	Director Tesorero
Gesmesol S.A.	Panamá	Presidente
Grupo Sol Asia Ltd.	Hong Kong	Administrador
Hoteles Meliá Internacional de Colombia S.A.	Colombia	Miembro de la Junta Directiva
Lomondo Limited	Gran Bretaña	Director
Marina Internacional Holding S.A.	Panamá	Presidente
Marktur Turizm Isletmecilik A.S.	Turquía	Administrador
MIH S.A.	Panamá	Presidente
Operadora Costa Risol S.A.	Costa Rica	Presidente
Operadora Mesol S.A. de CV	México	Presidente
Promociones Playa Blanca, S.A. de C.V.	México	Vicepresidente
Sol Hotels UK Ltd.	Gran Bretaña	Director
Sol Meliá Guatemala	Guatemala	Presidente
Sol Meliá Vacation Club Dominicana S.A.	Rep.Dominicana	Presidente
Sol Meliá VC México, S.A. de C.V.	México	Presidente
Sol Melia VC Panamá S.A.	Panamá	Director
Sol Meliá VC Puerto Rico Corporation	Puerto Rico	Director

**D. SEBASTIÁN ESCARRER JAUME (NIF 43.040.129 E)**

<b>DENOMINACIÓN SOCIEDAD</b>	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>CARGO</b>
Bear, S.A. de C.V.	México	Vocal
Bisol Vallarta S.A. de CV	México	Vocal
Cadstar France SAS	Francia	Director
Cala Formentor S.A. de CV	México	Vocal
Caribotels de México S.A. de CV	México	Vocal
Corporación Hotelera Hispano Mexicana S.A.	México	Vocal
Corporación Hotelera Metor S.A.	Perú	Vicepresidente
Desarrollos Sol S.A.	Rep. Dominicana	Presidente y Tesorero
Detur Panamá S.A.	Panamá	Director Secretario
Gesmesol S.A.	Panamá	Tesorero
Guarajuba S.A.	Panamá	Director/Presidente
Gupe Actividades Hoteleiras S.A.	Portugal	Administrador Presidente
Hellenic Hotel Management Hotel and Commercial S.A.	Grecia	Presidente
Hotel Alexander SAS	Francia	Director
Ilha Bela Gestao e Turismo Limitada	Portugal	Gerente
Inmotel Inversiones Italia, S.R.L.	Italia	Administrador Único
Inversiones Agara S.A.	Rep. Dominicana	Presidente y tesorero
Inversiones Inmobiliarias IAR, C.A.	Venezuela	Administrador Solidario
Irton Company N.V.	Antillas Holandesas	Director
Lifestar Hotels LLC	EE.UU.	Presidente
Lomondo Limited	Gran Bretaña	Director
Marina Internacional Holding S.A.	Panamá	Secretario
Meliá Inversiones Americanas N.V.	Holanda	Administrador
Melia Management S.A.	Rep. Dominicana	Presidente Tesorero
MIH S.A.	Panamá	Secretario
Neale S.A.	Panamá	Tesorero
Operadora Costa Risol S.A.	Costa Rica	Vicepresidente
Operadora Mesol S.A. de CV	México	Vocal
PT Sol Meliá Indonesia	Indonesia	Secretario
Sol Meliá Bulgaria, AD	Bulgaria	Presidente
Sol Melia China Limited	R.P. China	Director
Sol Melia Commercial	Islas Caiman	Director
Sol Melia Croacia	Croacia	Director Gerente
Sol Melia Deutschland GmbH	Alemania	Administrador solidario
Sol Melia Europe BV	Holanda	Director
Sol Melia Finance Limited	Islas Cayman	Consejero autorizado
Sol Melia Fribourg S.A.	Suiza	Presidente/Administrador
Sol Meliá Funding	Islas Caiman	Director
Sol Meliá Guatemala	Guatemala	Vicepresidente
Sol Melia Hotel Management (Shanghai) Company LTD	China	Consejero
Sol Melia Services S.A.	Suiza	Presidente
Sol Melia Vacation Club Dominicana S.A.	Rep. Dominicana	Vicepresidente
Sol Meliá VC México, S.A. de C.V.	México	Vicepresidente
Sol Melia VC Panamá S.A.	Panamá	Director
Sol Meliá VC Puerto Rico Corporation	Puerto Rico	Director

**D. GABRIEL JUAN ESCARRER JAUME (NIF. 43.070.810 K)**

<b>DENOMINACIÓN SOCIEDAD</b>	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>CARGO</b>
Bear, S.A. de C.V.	México	Vocal
Bisol Vallarta S.A. de C.V.	México	Vocal
Cadstar France SAS	Francia	Presidente del Consejo
Cala Fomentor S.A. de CV	México	Vocal
Caribotels de México S.A. de CV	México	Vocal
Compagnie Tunisienne de Gestion Hoteliere S.A.	Túnez	Presidente
Corporación Hotelera Hispano Mexicana S.A.	México	Vocal
Corporación Hotelera Metor S.A.	Perú	Director
Desarrollos Hoteleros San Juan B.V.	Holanda	Director
Desarrollos Sol S.A.	Rep. Dominicana	Vicepresidente y secretario
Dominican Investment NV	Antillas Holand.	Administrador
Dominican Marketing & Services N.V.	Antillas Holand.	Administrador solidario
Farandole B.V.	Holanda	Administrador solidario
Gesmesol S.A.	Panamá	Vocal
Guarajuba S.A	Panamá	Director/Secretario
Gupe Actividades Hoteleiras S.A.	Portugal	Administrador
Hotel Alexander SAS	Francia	Presidente del Consejo
Hotel Blanche Fontaine, SAS	Francia	Presidente
Hotel Colbert, SAS	Francia	Presidente
Hotel De Saxe, SAS	Francia	Presidente
Hotel François SAS	Francia	Presidente del Consejo
Hotel Metropolitain SAS	Francia	Presidente del Consejo
Hotel Royal Alma SAS	Francia	Presidente
Ilha Bela Gestao e Turismo Limitada	Portugal	Gerente
Impulse Hotel Development BV	Holanda	Administrador
Inmobiliaria Distrito Comercial CA	Venezuela	Presidente
Inversiones Agara S.A.	Rep. Dominicana	Vicepresidente y secretario
Inversiones Areito, S.A.	Rep. Dominicana	Presidente Administrador
Inversiones Inmobiliarias IAR 1997 C.A.	Venezuela	Administrador Solidario
Irton Company N.V.	Antillas Holand.	Presidente
Lomondo Limited	Gran Bretaña	Director
Madeleine Palace SAS	Francia	Presidente
Marina Internacional Holding S.A.	Panamá	Tesorero
Markserv B.V.	Holanda	Administrador
Meliá Inversiones Americanas N.V.	Holanda	Administrador mancomunado
Melia Management S.A.	Rep. Dominicana	Vicepresidente y Secretario
Melsol Management BV	Holanda	Administrador
MIH S.A.	Panamá	Tesorero
Neale S.A.	Panamá	Presidente
Operadora Costa Risol S.A.	Costa Rica	Director y Secretario
Operadora Melsol S.A. de CV	México	Vocal
PT Sol Meliá Indonesia	Indonesia	Presidente
Punta Cana Reservation NV	Antillas Holandesas	Administrador
San Juan Investment BV	Holanda	Administrador
Sol Group BV	Holanda	Administrador
Sol Group Corporation	EE.UU.	Director
Sol Maninvest BV	Holanda	Administrador
Sol Melia China Limited	R.P. China	Consejero
Sol Melia Deutschland GmbH	Alemania	Administrador solidario
Sol Melia France SAS	Francia	Presidente del Consejo
Sol Meliá Greece, S.A.	Grecia	Director y Presidente
Sol Meliá Guatemala	Guatemala	Secretario
Sol Melia Hotel Management (Shanghai) Company LTD	China	Presidente
Sol Melia Investment NV	Holanda	Administrador
Sol Melia Italia S.R.L.	Italia	Administrador solidario
Sol Meliá Luxembourg, S.A.R.L.	Luxemburgo	Consejero
Sol Melia Maroc, S.A.R.L.	Marruecos	Gerente
Sol Melia Suisse S.A.	Suiza	Presidente
Sol Melia Vacation Club Dominicana S.A.	Rep. Dominicana	Secretario
Sol Meliá VC México, S.A. de C.V.	México	Tesorero
Sol Meliá VC Panamá S.A.	Panamá	Director
Sol Meliá VC Puerto Rico Corporation	Puerto Rico	Director

Las participaciones accionariales directas o indirectas, controladas por miembros del Consejo de Administración de la Compañía son las siguientes:

ACCIONISTA	PARTICIPACIÓN	CARGO
D. Gabriel Escarrer Juliá		Presidente
D. Sebastián Escarrer Jaume	63,069% (*)	Vicepresidente
D. Gabriel Escarrer Jaume.		Vicepresidente y Consejero Delegado
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A:	28,07% (**)	Consejero con representante
Caja de Ahorros del Mediterráneo:	6,01%	Consejero con representante
D. Jose María Lafuente Lopez:	0,001%	Secretario

(\*) Debe señalarse que esta participación está calculada basándose en las participaciones, directas o indirectas, controladas por D. Gabriel Escarrer Juliá, su esposa e hijos (incluidos D. Sebastián Escarrer Jaume y D. Gabriel Juan Escarrer Jaume) en el capital de las sociedades Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A., Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L., Hoteles Mallorquines Asociados, S.L. y Majorcan Hotels Luxembourg, S.A.R.L.

(\*\*)Este porcentaje se encuentra a su vez incluido en la participación del 63,069% anterior

A continuación se reflejan las participaciones en el capital y cargos que ostentan otros miembros del Consejo de Administración de la sociedad matriz en entidades que tienen el mismo, análogo o complementario género de actividad del de Sol Meliá y que no forman parte del Grupo:

ADMINISTRADOR	SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN	CARGO
Emilio Cuatrecasas Figueras	Areas, S.A.	30%	Presidente ejecutivo
José Mª Lafuente López	Niamey, S.A.	1%	-
José Mª Lafuente López	Inívisa, S.L.	1%	-
José Mª Lafuente López	Fontsalada 96, S.L.	1%	-
José Mª Lafuente López	Conta 96, S.L.	1%	-
José Mª Lafuente López	Calamata 96, S.L.	1%	-
José Mª Lafuente López	Canamunt, S.L.	1%	-
Juan Vives Cerdá	Finca Los Naranjos, S.A.	27,88 %	Administrador Solidario

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EJERCICIO 2009

### **FORMULACIÓN DE CUENTAS**

La formulación de las presentes cuentas anuales ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su reunión del 26 de Marzo de 2010, con vistas a su verificación por los Auditores y posterior aprobación por la Junta General.

Los administradores abajo firmantes manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo Sol Meliá.

Dichas cuentas están extendidas en 92 hojas, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, firmando en la última hoja todos los Consejeros.

Fdo. D. Gabriel Escarrer Juliá  
Presidente

Fdo. D. Juan Vives Cerdá  
Consejero

Fdo. D. Sebastián Escarrer Jaume  
Vicepresidente

Fdo. D. Gabrél Escarrer Jaume  
Vicepresidente y Consejero Delegado

Fdo. Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A.  
(Representado por Dña. María Antonia Escarrer Jaume)  
Consejera

Fdo. Caja de Ahorros del Mediterráneo  
(Representado por D. Armando Sala Lloret)  
Consejero

Fdo. D. Eduardo Punset Casal  
Consejero Independiente

Fdo. D. Alfredo Pastor Bodmer  
Consejero Independiente

Fdo. D. Emilio Cuatrecasas Figueras  
Consejero Independiente

Fdo. Dña. Amparo Moraleda Martínez  
Consejera Independiente

Fdo. D. Juan Arenas de la Mora  
Consejero Independiente

Fdo. D. José María Lafuente López  
Secretario y Consejero Independiente





## 1. ACTIVIDAD DEL GRUPO

---

Sol Meliá, S.A. y sus entidades dependientes y asociadas (en adelante el "Grupo" o la "Compañía") configuran un grupo integrado de empresas que se dedican, fundamentalmente, a actividades turísticas en general y más en concreto a la gestión y explotación de hoteles de su propiedad, alquiler, en régimen de "management" o franquicia, así como a operaciones de club vacacional. El Grupo también se dedica a la promoción de toda clase de negocios relacionados con los ámbitos turístico y hotelero o con actividades de ocio, esparcimiento o recreo, así como a la participación en la creación, desarrollo y explotación de nuevos negocios, establecimientos o entidades, en los ámbitos turístico y hotelero y de cualquier actividad de ocio, esparcimiento o recreo. Así mismo, algunas sociedades del Grupo realizan actividades inmobiliarias aprovechando las sinergias obtenidas en los desarrollos hoteleros motivados por el fuerte proceso de expansión.

En todo caso, quedan expresamente excluidas del objeto social aquellas actividades que las leyes especiales reserven a sociedades que cumplan determinados requisitos que no sean cumplidos por el Grupo; en particular, se excluyen todas las actividades que las leyes reserven a las Instituciones de Inversión Colectiva o a las sociedades mediadoras del mercado de valores.

Asimismo el Grupo no ha desarrollado durante el ejercicio 2009 actividades en materia de investigación y desarrollo por no estar dentro del objeto social.

## 2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

---

### 2.1 Evolución hotelera

---

Durante el 2009, el RevPAR (Ingresos por habitación disponible) de los hoteles en propiedad y alquiler disminuyó un 16,7%.

A continuación se ofrece un análisis de la evolución hotelera, diferenciado por las marcas comercializadas por el Grupo:

#### Marca Sol

La marca Sol está compuesta en su totalidad por hoteles vacacionales en España. Durante el ejercicio 2009, el RevPAR bajó un 15,8%, debido principalmente a la bajada de la ocupación del 11%.

La Compañía, ante el deterioro de negocio al que se ha tenido que enfrentar, implementó una serie de medidas compensatorias, permitiendo disminuir los gastos operativos, excluidos los costes de alquiler, en un 13,2%, en línea con el número de estancias, que se redujeron en un 13%. La racionalización de la gestión del personal, adaptándolo a las aperturas de los hoteles de temporada y a los niveles de ocupación, la renegociación con proveedores de materias primas y la adaptación de menús han sido los factores claves para lograr estas eficiencias.

## **Marca Tryp**

La marca Tryp está compuesta en su totalidad por hoteles urbanos, de cuyas habitaciones el 77% se encuentran en España. En 2009, el RevPAR de esta marca disminuyó un 18,9% debido a bajadas tanto de la ocupación como del ARR (precio medio por habitación) en un 8,2% y un 11,6% respectivamente.

La marca ha mostrado progresivamente a lo largo del ejercicio un menor deterioro en términos de RevPAR, debido fundamentalmente al buen comportamiento de los hoteles en Alemania y Francia. Este menor deterioro se ha producido tanto en el segmento de negocio individual como en el segmento de ocio individual, debido en parte a las medidas lanzadas para captar demanda de negocio, la cual sufrió enormemente durante 2009 por las medidas de ahorro en costes implementadas por las empresas.

La reducción de las comisiones así como las renegociaciones con proveedores de materias primas han hecho que los gastos operativos, excluyendo los gastos de alquiler, disminuyeran un 14%.

## **Marca Meliá**

El 46% de las habitaciones de la marca Meliá se encuentra en España, el 21% en Latinoamérica y el 33% restante se reparten en Europa, Oriente Medio y África. Durante 2009, el RevPAR de la marca diminuyó un 15,5%, debido a bajadas del ARR en un 10,9% y en menor medida de la ocupación en un 5,2%.

Los hoteles urbanos han tenido progresivamente a lo largo de 2009 un menor deterioro del RevPAR, debido a mejoras en todos los mercados (España Urbano, Alemania, Reino Unido y en menor medida Francia). El segmento de ocio individual ha tenido un mejor comportamiento debido a promociones lanzadas para estimular la demanda, mientras que la bajada de la tour operación ha sido compensada por las Agencias de Viaje On line y solmelia.com.

Respecto a los hoteles vacacionales, también se ha producido una mejora progresiva a lo largo del ejercicio 2009 en términos de RevPAR, debido a mejoras en el comportamiento de los hoteles en Túnez, España y México.

En el ejercicio 2009, los gastos operativos, excluyendo los gastos de alquiler, han disminuido un 8,1%, mientras que los costes totales por estancia bajaron un 4%. La racionalización de la gestión del personal ha llevado a una reducción del coste de personal por estancia del 10%, así como la renegociación de contratos con proveedores de materias primas ha supuesto una disminución del coste de Comida y Bebida por estancia del 10%.

Las habitaciones disponibles han aumentado por la incorporación de los hoteles Meliá Atenas, Meliá Luxemburgo, Innside Düsseldorf Derendorf, Meliá Valencia y Meliá Bilbao; la reapertura de algunas plantas del hotel Meliá Madrid Princesa y la desafiliación del hotel Meliá Trujillo.

## **Marca Premium**

En el ejercicio de 2009, el RevPAR de las marcas Premium disminuyó un 18,8%, debido a disminuciones de la ocupación y ARR en un 10% y 9,9% respectivamente. Esta bajada se debe a la evolución de la marca Gran Meliá, afectada por el comportamiento de los hoteles urbanos en España.

Los gastos operativos, excluyendo los gastos de alquiler, han bajado un 9,4%, debido a la reducción de costes energéticos así como el outsourcing de servicios. Los costes totales por estancia se han visto afectados por la inflación en Venezuela.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de los principales datos estadísticos de los hoteles en propiedad y alquiler para los ejercicios 2009 y 2008.

		% OCUPACIÓN	REVPAR (EUROS)	A.R.R. (EUROS) (EUROS)	HAB. DISPONIBLES (EN MILES)
<b>Marca Sol</b>	2009	60,72%	30,79	50,71	3.145
	% 09/08	-11,0%	-15,8%	-5,3%	-3,1%
	2008	68,25%	36,55	53,56	3.246
<b>Marca Tryp</b>	2009	59,73%	39,67	66,41	2.898
	% 09/08	-8,2%	-18,9%	-11,6%	-4,2%
	2008	65,07%	48,90	75,15	3.026
<b>Marca Meliá</b>	2009	64,20%	52,85	82,32	3.810
	% 09/08	-5,2%	-15,5%	-10,9%	-0,8%
	2008	67,69%	62,56	92,42	3.839
<b>Marcas Premium</b>	2009	52,68%	57,25	108,69	1.698
	% 09/08	-10,0%	-18,8%	-9,9%	-0,3%
	2008	58,50%	70,54	120,58	1.703
<b>TOTAL</b>	2009	60,44%	44,19	73,11	11.551
	% 09/08	-8,2%	-16,7%	-9,3%	-2,2%
	2008	65,85%	53,07	80,59	11.814

Se presenta a continuación, desglose de los ingresos hoteleros de los ejercicios 2009 y 2008, realizados en hoteles en propiedad y alquiler:

(millones de €)

		INGRESOS HOTELEROS	COMIDA Y BEBIDA / OTROS	INGRESOS TOTALES	GASTOS (*) TOTALES	EBITDA
<b>Marca Sol</b>	2009	96,8	62,5	159,4	126,2	33,1
	% 09/08	-18,4%	-15,2%	-17,2%	-12,7%	-30,8%
	2008	118,6	73,8	192,4	144,5	47,9
<b>Marca Tryp</b>	2009	115,0	46,4	161,4	157,4	4,0
	% 09/08	-22,3%	-15,8%	-20,5%	-11,0%	-84,9%
	2008	148,0	55,2	203,1	176,8	26,3
<b>Marca Meliá</b>	2009	201,4	140,5	341,9	270,0	71,9
	% 09/08	-16,2%	-11,0%	-14,1%	-5,8%	-35,4%
	2008	240,2	157,9	398,1	286,7	111,4
<b>Marcas Premium</b>	2009	97,2	116,6	213,8	170,9	43,0
	% 09/08	-19,1%	-3,0%	-11,1%	-9,7%	-16,2%
	2008	120,1	120,3	240,4	189,1	51,3
<b>TOTAL</b>	2009	510,4	366,2	876,5	724,5	152,0
	% 09/08	-18,6%	-10,1%	-15,2%	-9,1%	-35,8%
	2008	626,9	407,1	1.034,0	797,2	236,9

(\*) Incluye gastos de alquiler

## Management Fees

Los management fees obtenidos durante el ejercicio 2009 disminuyeron un 11,8%.

Los management fees de los hoteles de la marca Sol disminuyeron un 14,1% debido a la evolución de los complejos vacacionales de Cuba y España.

Respecto a la marca Tryp, los management fees disminuyeron un 17,8%, debido al comportamiento de los hoteles en España. Esta evolución no pudo ser compensada por la mejor evolución de los hoteles en Brasil, donde los fees han aumentado un 4,8%.

Los management fees de los hoteles de la marca Meliá disminuyeron un 12,7% a causa del comportamiento de los hoteles urbanos en España. Este hecho se vio parcialmente compensado por la evolución de los hoteles en Brasil, donde los fees aumentaron un 29,0%, y por la incorporación de dos hoteles nuevos.

Con lo que respecta a las marcas Premium, los management fees disminuyeron un 1,0% debido a dos efectos opuestos; por un lado la incorporación de 2 hoteles, la reapertura del Gran Meliá Colon en Sevilla (España) y la buena evolución de Costa Rica, compensados por otro lado por el comportamiento negativo de los hoteles de Cuba.

A continuación se presenta el desglose por marca de los management fees correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008:

(millones de €)

		2009	% 09/08	2008
Marca Sol	Básico	4,1	-11,8%	4,6
	Incentivo	3,2	-16,8%	3,9
	<b>Total</b>	<b>7,3</b>	<b>-14,1%</b>	<b>8,5</b>
Marca Tryp	Básico	4,0	-10,3%	4,4
	Incentivo	2,0	-29,2%	2,9
	<b>Total</b>	<b>6,0</b>	<b>-17,8%</b>	<b>7,3</b>
Marca Meliá	Básico	14,2	-12,3%	16,2
	Incentivo	4,6	-14,0%	5,4
	<b>Total</b>	<b>18,8</b>	<b>-12,7%</b>	<b>21,5</b>
Marcas Premium	Básico	5,5	5,4%	5,3
	Incentivo	2,2	-14,2%	2,5
	<b>Total</b>	<b>7,7</b>	<b>-1,0%</b>	<b>7,8</b>
<b>TOTAL</b>		<b>27,7</b>	<b>-8,9%</b>	<b>30,4</b>
		<b>12,1</b>	<b>-17,8%</b>	<b>14,7</b>
		<b>39,8</b>	<b>-11,8%</b>	<b>45,1</b>

## 2.2 Evolución de la Gestión de activos

A lo largo de 2009, el Grupo ha generado unas plusvalías por 56,6 millones de euros debido a la venta de los hoteles Meliá Madrid Princesa y Tryp Alondras (Madrid – España), frente a los 3,8 millones de euros generados en 2008 por la venta del hotel Tryp Los Bracos (Logroño – España).

Respecto al resto de negocios relacionados con la gestión inmobiliaria dentro de la división de Gestión de Activos destaca lo siguiente:

En la República Dominicana los ingresos disminuyeron un 21,6% debido a la menor venta de parcelas en el complejo Desarrollos Sol.

En Venezuela, los ingresos generados por el cobro de alquileres de las áreas comerciales situadas en el hotel Gran Meliá Caracas aumentaron un 49,9% representando unos ingresos de 2,9 millones de euros.

## 2.3 Evolución de Sol Meliá Vacation Club

En el ejercicio 2009, los ingresos de Sol Meliá Vacation Club disminuyeron un 31,7% (-30,9 millones de euros). Los ingresos no incluyen sólo la venta de unidades sino también, entre otros, los ingresos financieros, los honorarios de mantenimiento y gestión así como los Network Fees.

Durante el 2009, el total de semanas vendidas disminuyeron un 15,5%, aunque cabe mencionar que durante los últimos meses del ejercicio se produjo un repunte en el número de semanas vendidas.

En el siguiente cuadro se indica la evolución de ventas de semanas y sus unidades equivalentes, con su correspondiente efecto en la cuenta de resultados del Grupo, sin tener en cuenta la facturación de intereses financieros ni honorarios de mantenimiento:

	NÚMERO DE SEMANAS VENDIDAS		NÚMERO DE UNIDADES EQUIVALENTES		VENTAS CLUB VACACIONAL (MILES DE €)				
	2009	% 09/08	2008	2009	% 09/08	2008	2009	% 09/08	2008
Premium	1.942	-14,4%	2.269	37	(14,5%)	44	39.522	(10,2%)	44.006
Meliá	1.033	-17,4%	1.251	20	(17,6%)	24	12.775	(18,5%)	15.672
<b>TOTAL</b>	<b>2.975</b>	<b>(15,5%)</b>	<b>3.519</b>	<b>57</b>	<b>(16,2%)</b>	<b>68</b>	<b>52.297</b>	<b>(12,4%)</b>	<b>59.678</b>

## 2.4 Evolución previsible del Grupo

La previsión del Grupo es que 2010 será fundamentalmente un año de transición, en el que se espera una progresiva recuperación del negocio.

Por zonas geográficas, para 2010 se estima que continúe la estabilización gradual de los niveles de ocupación de los hoteles urbanos de España, aunque los precios continuarán bajo presión. La Presidencia de la Unión Europea se espera que favorezca las grandes ciudades durante la primera mitad del año. Para compensar la disminución del negocio corporativo, la Compañía está equilibrando la segmentación de clientes y reforzando segmentos alternativos tales como la oferta de ocio. En los hoteles urbanos del resto de Europa la tendencia ya se muestra positiva durante el primer trimestre de 2010.

En lo que se refiere a la oferta de plazas hoteleras en España y resto de Europa, se prevé una situación estable, sin grandes incrementos de inventario.

En los hoteles vacacionales de España, la Compañía espera una ligera mejora, tanto del mercado emisor nacional como internacional.

En Latinoamérica y Caribe, Sol Meliá se muestra optimista gracias a la recuperación del mercado emisor norteamericano, a ser parcialmente compensado por la devaluación del bolívar venezolano, la recuperación lenta de la zona de Méjico, y los efectos temporales de los terremotos de Haití.

En resumen, en 2010 se espera crecimiento moderado en el RevPAR a nivel global, basado fundamentalmente en mejoras de los niveles de ocupación.

## 2.5 Otra información respecto a la evolución del negocio

### Información bursátil

El precio medio de la acción de Sol Meliá, S.A. ponderada por el volumen (VWAP) del año 2009 fue de 4,574 euros.

### Evolución plantilla

Se detalla en la Nota 5.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

### Riesgos medioambientales

Las cuentas anuales del Grupo no incluyen partida alguna que deba ser considerada en el documento específico, de información medioambiental, previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de fecha 8 de octubre de 2001.

### **3. ACCIONES PROPIAS**

---

Al 31 de Diciembre de 2009, el total de acciones propias asciende a 7.598.094 de 0,2 euros de valor nominal, las cuales representan un 4,11% del capital social. Este total de acciones no incluye un instrumento financiero por el que se adquirirán 5 millones de acciones en un futuro.

Los movimientos de las acciones propias así como las explicaciones relevantes se exponen en la Nota 12.6 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Ha quedado en suspenso el ejercicio del derecho a voto y de los demás derechos políticos incorporados a las acciones propias. Los derechos económicos inherentes a dichas acciones, excepción hecha del derecho de asignación gratuita de nuevas acciones, son atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones.

Dichas acciones se computan en el capital a efectos de calcular las cuotas necesarias para la constitución y adopción de acuerdos en Junta.

### **4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

---

La Compañía utiliza diferentes instrumentos financieros que se detallan en la Nota 14 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipos de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Grupo Sol Meliá a través de la gestión realizada trata de minimizar los efectos adversos que los mismos pudieran producir sobre sus cuentas anuales (ver Nota 16 de las Cuentas Anuales Consolidadas).

## 5. OTRA INFORMACIÓN

---

Se ofrece a continuación información en cumplimiento del artículo 116 bis de la Ley de mercado de valores.

### Capital social

FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN	CAPITAL SOCIAL (EUROS)	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO
20 de noviembre de 2000	36.955.355,40	184.776.777	184.776.777

No existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados.

### Restricciones legales y estatutarias al ejercicio del derecho de voto y restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones del capital

No existen restricciones legales ni estatutarias para el ejercicio del derecho de voto ni para la adquisición. Cada acción tiene derecho de voto sin límite máximo en cuanto al ejercicio de este derecho, si bien para asistir a la Junta General será necesario poseer trescientas o más acciones inscritas a su nombre en el Registro Contable y, cuando proceda, en el Registro Social de Accionistas, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, que se hallen al corriente de pago de los dividendos pasivos y que conserven, como mínimo, el citado número de acciones hasta la celebración de la Junta.

Los que posean menor número de acciones que el señalado podrán agruparlas para asistir a las Juntas Generales, confiriendo su representación a un solo Accionista del grupo. De no hacerlo así, cualquiera de ellos podrá conferir representación en la Junta a favor de otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a Ley, agrupando así sus acciones con las de éste.

### Titulares directos o indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio 2009 excluidos los Consejeros

Las participaciones significativas en el capital social de Sol Meliá, S.A. a 31 de diciembre de 2009, son las siguientes:

DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO DIRECTOS	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO INDIRECTOS	% SOBRE EL TOTAL DE DERECHOS DE VOTO DIRECTOS
Hoteles Mallorquines Agrupados, S.A.	25.690.989		13,904%
Hoteles Mallorquines Asociados, S.A.	30.333.066		16,416%
Majorcan Hotel Luxembourg, S.A.R.L.	11.542.525		6,247%
Inversiones Cotizadas del Mediterráneo, S.L.	11.099.999		6,010%

No ha habido durante el ejercicio movimientos significativos.

## Participaciones accionariales de los miembros del Consejo de Administración

A continuación se indican las participaciones accionariales, directas o indirectas, controladas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DERECHOS DE VOTO DIRECTOS	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO INDIRECTOS	% SOBRE EL TOTAL DE DERECHOS DE VOTO DIRECTOS
Gabriel Escarrer Juliá (*)	--	116.537.747	63,069%
Sebastián Escarrer Jaume (*)	--	--	--
Gabriel Escarrer Jaume (*)	--	--	--
Juan Vives Cerdá	--	--	--
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A. (*)	--	--	--
José María Lafuente López	1.380	--	0,001%
Alfredo Pastor Bodmer	--	--	--
Eduardo Punset Casals	--	--	--
Emilio Cuatrecasas Figueras	--	--	--
Caja de Ahorros del Mediterráneo	--	11.099.999	6,010%
Amparo Moraleda Martínez	--	2.975	0,002%
Juan Arena de la Mora	1.000	--	0,001%

(\*) Debe señalarse que las participaciones indirectas que se recogen en el cuadro anterior están calculadas en base a las participaciones, directas o indirectas, controladas por D. Gabriel Escarrer Juliá, su esposa e hijos (incluidos D. Sebastián Escarrer Jaume y D. Gabriel Juan Escarrer Jaume), en el capital de las sociedades Hoteles Mallorquines Consolidados S.A., Hoteles Mallorquines Agrupados S.L., Hoteles Mallorquines Asociados S.L. y Majorcan Hotels Luxembourg S.A.R.L.

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR INDIRECTO DE LA PARTICIPACIÓN	A TRAVÉS DE: NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR DIRECTO DE LA PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO	% SOBRE EL TOTAL DE DERECHOS DE VOTO DIRECTOS
Gabriel Escarrer Juliá	Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A.	48.971.167	26,503%
Gabriel Escarrer Juliá	Hoteles Mallorquines Asociados, S.A.	30.333.066	16,416%
Gabriel Escarrer Juliá	Hoteles Mallorquines Agrupados, S.A.	25.690.989	13,904%
Gabriel Escarrer Juliá	Majorcan Hotel Luxembourg, S.A.R.L.	11.542.525	6,247%

Ningún miembro del Consejo posee derechos sobre acciones de la Sociedad distintos a los derechos de voto.

A fecha de emisión del presente informe, el número de acciones indirectas que ostenta Don Gabriel Escarrer Juliá es de 116.537.747 acciones, 63,069%, sobre el capital social.

## Pactos parasociales celebrados entre accionistas comunicados a la CNMV y acciones concertadas entre los accionistas de la compañía conocidas por la Sociedad

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de pactos parasociales, ni que existan acciones concertadas entre los accionistas de la Sociedad.

## Procedimientos de nombramiento, reelección y remoción de los Consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración es la que debe formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, elevando al Consejo sus propuestas.

**Persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la Sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores**

D. Gabriel Escarrer Juliá

**Condiciones y plazo del mandato vigente de la junta al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias**

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebró el día 3 de junio de 2008 autorizó al Consejo de Administración, quien a su vez podía efectuar las delegaciones y apoderamientos que estimara oportunos a favor de los Consejeros que estimara conveniente, para adquirir y enajenar acciones propias de la Sociedad mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago, o cualquiera otra de las modalidades permitidas por la Ley, hasta el límite por ésta permitido, por un precio que no podía ser inferior a un euro, ni superior a treinta euros, y por un plazo de dieciocho meses a contar desde la fecha de adopción del acuerdo. Todo ello con los límites y requisitos exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en materias relativas al Mercado de Valores.

**Cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de miembros de la alta dirección, incluyendo los Consejeros Ejecutivos, de la Sociedad o de su grupo**

No existen cláusulas de blindaje a favor de ninguno de los miembros de la alta dirección de la Sociedad.

## **6. ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO**

---

En enero de 2010, el gobierno de Venezuela ha aprobado una devaluación de su moneda, el bolívar fuerte, devaluación que producirá que los saldos consolidados del Grupo Sol Meliá, provenientes de sus sociedades dependientes venezolanas, sufren importantes variaciones durante el ejercicio 2010. Tomando como referencia las cifras del cierre de 2009, el impacto en el volumen de activos ascendería a 77,8 millones de Euros, principalmente compensado con un impacto en el patrimonio neto del Grupo por reconocimiento de las diferencias de conversión generadas por la devaluación.

## 7. MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

FECHA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO
20/11/2000	36.955.355,40.-	184.776.777	184.776.777

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados.

No.

A.2 Detalle los titulares directos o indirectos de participaciones significativas de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los Consejeros

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	Nº DE DERECHOS DE VOTO DIRECTOS	Nº DE DERECHOS DE VOTO INDIRECTOS (*)	% SOBRE EL TOTAL DE DERECHOS DE VOTO
HOTELES MALLORQUINES ASOCIADOS S.L.	30.333.066		16,416
HOTELES MALLORQUINES AGRUPADOS S.L.	25.690.989		13,904
MAJORCAN HOTELS LUXEMBOURG S.A.R.L.	11.542.525		6,247
INVERSIONES COTIZADAS DEL MEDITERRANEO S.L.	11.099.999		6,01

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio.

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	NÚMERO DERECHOS DE VOTO DIRECTOS	NÚMERO DERECHOS DE VOTO INDIRECTOS	% SOBRE TOTAL DERECHOS DE VOTO
Gabriel Escarrer Juliá	--	116.537.747	63,069
Gabriel Escarrer Jaume	--	--	--
Sebastián Escarrer Jaume	--	--	--
Alfredo Pastor Bodmer	--	--	--
Hoteles Mallorquines Consolidados S.A.	0	--	0
José María Lafuente López	1.380	--	0,001
Juan Vives Cerdá	--	--	--
Eduardo Punset Casals	--	--	--
Emilio Cuatrecasas Figueras	--	--	--
Caja de Ahorros del Mediterráneo	--	11.099.999	6,01
Amparo Moraleda Martínez	--	2.975	0,002
Juan Arena de la Mora	1.000	--	0,001

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR INDIRECTO DE LA PARTICIPACIÓN	A TRAVÉS DE: NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR DIRECTO DE LA PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO DIRECTOS	% SOBRE EL TOTAL DE DERECHOS DE VOTO DIRECTOS
Gabriel Escarrer Juliá	Hoteles Mallorquines Consolidados S.A.	48.971.167	26,503
Gabriel Escarrer Juliá	Hoteles Mallorquines Asociados S.L.	30.333.066	16,416
Gabriel Escarrer Juliá	Hoteles Mallorquines Agrupados S.L.	25.690.989	13,904
Gabriel Escarrer Juliá	Majorcan Hotel Lixembourg S.A.R.L.	11.542.525	6,247
Caja de Ahorros del Mediterráneo	Inversiones Cotizadas Del Mediterráneo, S.L.	11.099.999	6,01
Dña. Amparo Moraleda Martínez	Salvador Martínez Vidal	2.975	0,002
<b>% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO EN PODER DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>			<b>69,080</b>

- A.4 Indique en su caso las relaciones de índeole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.**

**TIPO DE RELACIÓN:**

Familiar.

**BREVE DESCRIPCIÓN:**

Las participaciones indirectas que se recogen en el cuadro A.3. anterior están calculadas en base a las participaciones, directas o indirectas, controladas por D. Gabriel Escarrer Juliá, su esposa e hijos.

**NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL RELACIONADOS**

Hoteles Mallorquines Consolidados S.A.

Hoteles Mallorquines Agrupados S.L.

Hoteles Mallorquines Asociados S.L.

Majorcan Hotels Luxembourg S.A.R.L.

- A.5 Indique en su caso las relaciones de índeole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario**

**TIPO DE RELACIÓN:**

Societaria

**BREVE DESCRIPCIÓN:**

CAM y Sol Meliá S.A. participan en la Sociedad Altavista Hotelera S.L.

**NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL RELACIONADOS**

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO

**TIPO DE RELACIÓN:**

Societaria

**BREVE DESCRIPCIÓN:**

CAM y Tenerife Sol S.A. participan en la Sociedad Inversiones Hoteleras la Jaquita S.L.

**NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL RELACIONADOS**

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO

- A.6** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afectan según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto.

No \_\_\_\_\_

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

No \_\_\_\_\_

- A.7** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela.

Si \_\_\_\_\_

**NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL**

Don Gabriel Escarrer Julià

- A.8** Complete los siguientes cuadros sobre autocartera de la sociedad

A fecha de cierre del ejercicio:

NÚMERO DE ACCIONES DIRECTAS	NÚMERO DE ACCIONES INDIRECTAS (*)	% TOTAL SOBRE CAPITAL SOCIAL
498.094	--	0,260

Detalle de las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

FECHA DE COMUNICACIÓN	NÚMERO DE ACCIONES DIRECTAS ADQUIRIDAS	NÚMERO DE ACCIONES INDIRECTAS ADQUIRIDAS	% TOTAL SOBRE CAPITAL SOCIAL
13/10/2009	7.175.476		3,930
20/11/2009	487.958		0,264

**PLUSVALÍA/MINUSVALÍA DE LAS ACCIONES PROPIAS ENAJENADAS DURANTE EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)** -2.120

- A.9** Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta al Consejo de administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebró el día 2 de junio de 2009 autorizó al Consejo de Administración, quien a su vez podía efectuar las delegaciones y apoderamientos que estimara oportunos a favor de los Consejeros que estimara conveniente, para adquirir y enajenar acciones propias de la Sociedad mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago, o cualquiera otra de las modalidades permitidas por la Ley, hasta el límite por ésta permitido, por un precio que no podía ser inferior a un Euro, ni superior a treinta Euros, y por un plazo de dieciocho meses a contar desde la fecha de adopción del Acuerdo. Todo ello con los límites y requisitos exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en materias relativas al Mercado de Valores.

- A.10** Indique en su caso las restricciones legales y estatutarias al ejercicio del derecho de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones del capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto.

No \_\_\_\_\_

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto.

No \_\_\_\_\_

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

No \_\_\_\_\_

**A.11** Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No

## B. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

**B.1.1** Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previsto en los Estatutos Sociales:

Número máximo de Consejeros	15
Número mínimo de Consejeros	5

**B.1.2** Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo de Administración

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	REPRESENTANTE	CARGO EN EL CONSEJO	FECHA PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN
Gabriel Escarrer Juliá		Presidente	7.02.96	8.06.04	En Junta de Accionistas
Sebastián Escarrer Jaume		Vicepresidente	7.02.96	6.06.06	En Junta de Accionistas
Gabriel Escarrer Jaume		Vicepresidente y Consejero Delegado	7.04.99	05.06.07	En Junta de Accionistas
Juan Vives Cerdá		Consejero	7.02.96	8.06.04	En Junta de Accionistas
Hoteles Mallorquines Consolidados S.A.	Dña. María Antonia Escarrer Jaume	Consejero	23.10.00	6.06.06	En Junta de Accionistas
José María Lafuente López		Secretario	2.07.96	6.06.06	En Junta de Accionistas
Alfredo Pastor Bodmer		Consejero	31.05.96	8.06.04	En Junta de Accionistas
Eduardo Punset Casals		Consejero	31.05.96	8.06.04	En Junta de Accionistas
Emilio Cuatrecasas Figueras		Consejero	31.05.96	06.06.06	En Junta de Accionistas
Caja de Ahorros del Mediterráneo,	D. Armando Sala Lloret	Consejero	30.03.05	30.03.05	En Junta de Accionistas
Amparo Moraleda Martínez		Consejero	09.02.09		Cooptación
Juan Arena de la Mora		Consejero	31.03.09		Cooptación

Número total de Consejeros	12
----------------------------	----

**Ceses producidos durante el período en el Consejo de Administración:**

Durante el ejercicio 2009 no se ha producido ningún cese.

*B.1.3 Distribución de los miembros del consejo según su distinta condición*

**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD	COMISIÓN QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO	CARGO DEL CONSEJERO EN EL ORGANIGRAMA
Gabriel Escarrer Juliá		Presidente
Sebastián Escarrer Jaume		Vicepresidente
Gabriel Escarrer Jaume		Vicepresidente y Consejero Delegado
Número total de Consejeros Ejecutivos	3	
% Total del Consejo	25,000	

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO	COMISIÓN QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO	ACCIONISTA SIGNIFICATIVO AL QUE REPRESENTA O QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO
Juan Vives Cerdá		Hoteles Mallorquines Asociados S.L.
Hoteles Mallorquines Consolidados S.A.		Hoteles Mallorquines Consolidados S.A.
Caja de Ahorros del Mediterraneo		Inversiones Cotizadas del Mediterráneo S.L.
Número total de Consejeros dominicales	3	
% Total del Consejo	25,000	

**CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

**NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO**

**José María Lafuente López**

**Perfil**

Licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales, es Catedrático jubilado de Derecho Mercantil de la Universitat de les Illes Balears. En el año 1947 fundó el despacho de abogados Lafuente Abogados, uno de los despachos más prestigiosos de las Islas Baleares. Prestigioso abogado, ha asesorado a numerosas empresas turísticas y financieras de la zona, especialmente en procesos de expansión tanto nacional como internacional.

Ha ejercido diversos cargos públicos, entre ellos el de Diputado en el Parlamento de las Islas Baleares en su primera legislatura, Senador del Reino de España durante la segunda legislatura del Senado y Diputado del Parlamento Europeo desde 1986 a 1994. Entre otras condecoraciones, ha recibido la Cruz encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio y la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

**NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO**

**Alfredo Pastor Bodmer**

**Perfil**

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, Ph en Económicas por el Massachussets Institute of Technology y Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Barcelona.

Catedrático de Teoría Económica desde 1976, ha sido profesor de Economía en la Boston University y durante los años 2000 y 2001 fue Titular de la Cátedra de España en la China-Europe Internacional Business School. Ha sido director del Instituto de la Empresa Familiar (1992-93), Profesor del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE) y titular de la Cátedra de Mercados Emergentes (Banco de Sabadell, 2009).

En el año 1993 fue nombrado Secretario de Estado de Economía, cargo que ejerció durante el período de 1993 a 1995. Ha trabajado como Economista en el Banco Mundial y ha sido Director de Planificación y Director General de INI y Presidente de ENHER.

Alfredo Pastor ha formado parte de diversos consejos de Administración, en el Banco de España (1990-93), Hidroeléctrica del Cantábrico (1999-2000), COPCISA o Abertis.

#### NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO

##### Eduardo Punset Casals

###### Perfil

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Ciencias Económicas por la London School of Economics. Ha sido redactor económico de la BBC, director económico de la edición para América Latina del semanario The Economist y economista del Fondo Monetario Internacional en los Estados Unidos y en Haití.

Como especialista en temas de impacto de las nuevas tecnologías, ha sido asesor de COTEC, Profesor Consejero de Marketing Internacional en ESADE, presidente del Instituto Tecnológico Bull, profesor de Innovación y Tecnología del Instituto de Empresa (Madrid), Presidente de Enher, Subdirector General de Estudios Económicos y Financieros del Banco Hispanoamericano y Coordinador del Plan Estratégico para la Sociedad de la Información en Cataluña

Profesor en diversas instituciones y director del programa televisivo REDES, sobre publicaciones científicas.

Presidente de la empresa de producción multimedia AGENCIA PLANETARIA.

Director adjunto de Estudios Económicos y Financieros del Banco Hispano Americano

Durante los años 1980 a 1981 fue Ministro de Relaciones para las Comunidades Europeas.

Es autor de diversos libros sobre análisis económico y reflexión social. Ha sido Profesor de Ciencia, Tecnología y Sociedad en la Facultad de Economía del Instituto Químico de Sarriá (Universidad Ramón Llull). Director y presentador del programa de divulgación científica Redes en TVE y presidente de la productora audiovisual Smartplanet. Fundador y Presidente de la Fundación REDES para la Comprensión Pública de la Ciencia, desde marzo de 2009.

Ha sido galardonado con numerosos premios, entre ellos la Mención de Honor de la SEN (Sociedad Española de Neurología) 2008, Premio de la Asociación Profesional Española de Informadores de Prensa, radio y televisión (APEI-Catalunya, 2008), Premio de Periodismo Rey Jaime I - 2007 de la Fundación Premios Rey Jaime I, Premio de Periodismo Digital "José Manuel Porquet" - 2006 de la Asociación de la Prensa de Aragón , Placa de Honor - 2001 de la Asociación Española de Científicos.

En el año 2009 ha recibido el Premio Humano concedido por TVE en el marco de los Premios Zapping.

#### NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO

##### Emilio Cuatrecasas Figueras

###### Perfil

Prestigioso abogado especialista en asesoramiento mercantil y financiero. Forma parte de los Consejos de Administración, en varias empresas.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra, ostenta además de la Presidencia de Cuatrecasas abogados, los siguientes cargos: Presidente de areas Consejo Consultivo de fomento del trabajo nacional/trabajo nacional, Presidente de fundación cuatrecasas, Presidente de fundacion saint paul's, Presidente de apd zona mediterranea, Vicepresidente de apd, Patrono de fundacio seny, Patrono de fundación de estudios financieros, Patrono de institut d'educació continua y Miembro del Consejo Social de la uic.

Ha sido galardonado con la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort y es Socio de Honor de la asociación Fòrum Carlemany.

## NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO

### Amparo Moraleda Martínez

#### Perfil

Amparo Moraleda estudió Ingeniería Superior Industrial en ICAI y obtuvo un Master en Administración de Empresas por el IESE.

Desde 1988 la carrera profesional de Amparo Moraleda ha estado vinculada al mundo de las tecnologías de la información y a IBM, empresa en la que ha desempeñado diversos puestos directivos en Norte América, Europa y España.

En Junio de 1999 fue asignada a la sede central de IBM en Nueva York, como ejecutiva adjunta de Louis. V. Gerstner (presidente del IBM Corporación). Desde ese puesto participó en el proceso de toma de decisiones estratégicas de la compañía, con especial atención a Europa, Latinoamérica y Asia-Pacífico.

En julio de 2001 fue nombrada presidenta de IBM España y Portugal y, en julio de 2005, le fue encomendado el liderazgo ejecutivo de una nueva unidad de IBM que integra España, Portugal, Grecia, Israel y Turquía.

En Enero de 2009 fue nombrada Directora de Operaciones del Grupo Iberdrola para el área internacional.

Amparo Moraleda es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen: Académica de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía; Miembro del jurado de los Premios Príncipe de Asturias, en la categoría de Ciencia y Tecnología; Miembro del Patronato de la Fundación Comillas y Miembro del International Advisory Board del Instituto de Empresa.

Entre los premios y reconocimientos que ha recibido se encuentran el premio Excelencia de la Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias (Fedepe), en 2002; el IX Premio Javier Benjumea, otorgado en 2003 por la Asociación de Ingenieros del ICAI, para reconocer a profesionales de la ingeniería que hayan destacado por su prestigio y trayectoria profesional y el II Premio al Liderazgo desde los Valores concedido en 2008 por la Fundación FIGEVA.

En 2005, ingresó en el Hall of Fame de la organización Women in Technology International (WITI), reconocimiento con el que esta institución distingue a las personalidades de la empresa y de la tecnología que más han contribuido en todo el mundo a la incorporación y aportación de la mujer al desarrollo tecnológico.

En 2009, Amparo Moraleda ha vuelto a ser incluida dentro de los 10 líderes empresariales españoles mejor valorados (siendo la primera mujer en el ranking), de acuerdo con el informe anual MERCO.

## NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO

### Juan Arena de la Mora

#### Perfil

Doctor Ingeniero Superior Electromecánico del ICAI, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por el ICADE, Diplomado en Estudios Tributarios, Graduado en Psicología Infantil Evolutiva y Graduado en AMP por la Harvard Business School. Ha sido profesor de Antropología cultural en el Instituto Americano.

Se unió a Bankinter en 1970, ejerciendo desde entonces diversas funciones. En 1982 fue nombrado Subdirector General y Director de la División Internacional, en 1985 Director General, en 1987 entró en el Consejo, en 1993 fue nombrado Consejero Delegado y desde marzo de 2002 hasta abril 2007 presidió la Entidad.

Durante el año 2009 ha impartido clases de la asignatura de Información Financiera y Control dentro del Master de Administración de Empresas en la Harvard Business School. Además, desempeña el cargo de consejero y miembro del Comité de Auditoría de Ferrovial, consejero y presidente del Comité de Auditoría de Laboratorios Almirall, miembro del Consejo y del Comité de Auditoría y Nombramientos de Dinamia, miembro del Consejo de Administración y presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Everis, así como Presidente del Consejo Asesor de Unience y Presidente de la Fundación Empresa y Sociedad. También es miembro del Consejo Asesor de Spencer Stuart, miembro del Consejo de Mentores de CMI, presidente del Consejo Profesional de ESADE, así como miembro del Consejo Asesor Europeo de la Harvard Business School y del Consejo de Administración de la Deusto Business School.

Además, ha sido distinguido con la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil por su colaboración como miembro de la Comisión Especial de Estudio sobre el Desarrollo de la Sociedad de la Información ("Comisión Soto").

Número total de Consejeros Independientes	6
% Total del Consejo	50,000

B.1.4 *Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.*

**Indique si se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.**

No.

B.1.5 *Indique si algún Consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, indique si ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo y en caso de que no lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique al menos los motivos que ha dado:*

No.

B.1.6 *Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el/los Consejeros Delegados*

**NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO:**

Gabriel Escarrer Jaume

**BREVE DESCRIPCIÓN:**

Tiene delegadas por el Consejo todas las facultades delegables de acuerdo con la Ley y los Estatutos

B.1.7 *Identifique en su caso a los miembros del Consejo de Administración que asumen cargos de administradores o directivos en otras sociedades que forman parte del Grupo de la sociedad cotizada.*

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD DEL GRUPO	CARGO
Gabriel Escarrer Julia	Apartotel S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Gabriel Escarrer Julia	Bear S.A.De C.V.	Presidente Del Consejo
Gabriel Escarrer Julia	Bisol Vallarta S.A.De C.V.	Presidente Del Consejo
Gabriel Escarrer Julia	Cala Formentor S.A. De C.V.	Presidente
Gabriel Escarrer Julia	Caribotels De México S.A.De C.V.	Consejero
Gabriel Escarrer Julia	Corporación Hotelera Hispano Mexicana S.A.	Presidente
Gabriel Escarrer Julia	Corporación Hotelera Metor S.A.	Presidente
Gabriel Escarrer Julia	Detur Panamá. S.A.	Director. Tesorero
Gabriel Escarrer Julia	Gesmesol S.A.	Presidente
Gabriel Escarrer Julia	Gest.Hot.Turística Mesol S.A. (Soc. Unip)	Administrador Solidario
Gabriel Escarrer Julia	Grupo Sol Asia Ltd.	Administrador
Gabriel Escarrer Julia	Hoteles Meliá Internacional De Colombia S.A.	Miembro De La Junta Directiva
Gabriel Escarrer Julia	Inversiones y Explotaciones Turísticas S.A.	Presidente Y Consejero Delegado
Gabriel Escarrer Julia	Lomondo Limited	Director
Gabriel Escarrer Julia	M.I.H.	Presidente
Gabriel Escarrer Julia	Marina International Holding	Presidente
Gabriel Escarrer Julia	Marktur Turizm Isletmecilik A.S.	Administrador
Gabriel Escarrer Julia	Moteles Andaluces S.A.	Presidente Y Consejero Delegado
Gabriel Escarrer Julia	Operadora Costa Risol S.A.	Presidente
Gabriel Escarrer Julia	Operadora Mesol S.A. De C.V.	Presidente
Gabriel Escarrer Julia	Promociones Playa Blanca. S.A. De C.V.	Vicepresidente
Gabriel Escarrer Julia	Realizaciones Turísticas S.A.	Presidente Y Consejero Delegado
Gabriel Escarrer Julia	Sol Hotels Uk Limited	Director
Gabriel Escarrer Juliá	Sol Meliá Guatemala, S.A.	Presidente
Gabriel Escarrer Julia	Sol Melia VC Dominicana	Presidente

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD DEL GRUPO	CARGO
Gabriel Escarrer Julia	Sol Melia VC México. S.A. De C.V.	Presidente
Gabriel Escarrer Julia	Sol Maliá VC Panamá	Director
Gabriel Escarrer Julia	Sol Melia VC Puerto Rico Corporation	Director
Gabriel Escarrer Jaume	Altavista Hotelera. S.L.	Vocal
Gabriel Escarrer Jaume	Apartotel S.A.	Consejero Delegado
Gabriel Escarrer Jaume	Bear S.A.De C.V.	Vocal / Consejero Propietario
Gabriel Escarrer Jaume	Bisol Vallarta S.A.De C.V.	Vocal
Gabriel Escarrer Jaume	Cadro France Sas	Presidente Del Consejo
Gabriel Escarrer Jaume	Cadstar France Sas	Presidente Del Consejo
Gabriel Escarrer Jaume	Cala Formentor S.A. De C.V.	Vocal
Gabriel Escarrer Jaume	Calimarest S.L.	Presidente
Gabriel Escarrer Jaume	Caribotels De México S.A.De C.V.	Vocal
Gabriel Escarrer Jaume	Casino Tamarindos. S.A.	Presidente
Gabriel Escarrer Jaume	Compagnie Tunisienne De Gestion Hoteliere, S.A.	Presidente
Gabriel Escarrer Jaume	Corporación Hotelera Hispano Mexicana S.A.	Vocal
Gabriel Escarrer Jaume	Corporación Hotelera Metor S.A.	Director Titular
Gabriel Escarrer Jaume	Desarrollos Hoteleros San Juan	Director
Gabriel Escarrer Jaume	Desarrollos Sol S.A.	Vicepresidente Y Secretario
Gabriel Escarrer Jaume	Dominican Investment, N.V.	Administrador
Gabriel Escarrer Jaume	Dominican Marketing & Services N.V.	Administrador Solidario
Gabriel Escarrer Jaume	Dominios Compartidos, S.A.	Presidente Y Consejero Delegado
Gabriel Escarrer Jaume	Dorpan, S.L.	Presidente
Gabriel Escarrer Jaume	Farandole B.V.	Administrador Solidario
Gabriel Escarrer Jaume	Gesmesol S.A.	Vocal
Gabriel Escarrer Jaume	Gest.Hot.Turística Mesol S.A. (Soc. Unip)	Administrador Solidario
Gabriel Escarrer Jaume	Guarajuba S.A.	Director / Secretario
Gabriel Escarrer Jaume	Gupe Actividades Hoteleras S.A.	Administrador
Gabriel Escarrer Jaume	Hogares Batle S.A.	Presidente / Consejero Delegado
Gabriel Escarrer Jaume	Hotel Alexander S.A.S.	Presidente Del Consejo
Gabriel Escarrer Jaume	Hotel Blanche Fontaine, SAS	Presidente
Gabriel Escarrer Jaume	Hotel Colbert, S.A.S.	Presidente
Gabriel Escarrer Jaume	Hotel De Saxe, S.A.S.	Presidente
Gabriel Escarrer Jaume	Hotel François S.A.S.	Presidente Del Consejo
Gabriel Escarrer Jaume	Hotel Metropolitan S.A.S.	Presidente Del Consejo
Gabriel Escarrer Jaume	Hotel Royal Alma S.A.S.	Presidente
Gabriel Escarrer Jaume	Hoteles Sol Meliá S.L.	Presidente Y Consejero Delegado
Gabriel Escarrer Jaume	Ilha Bela Gestao E Turismo Limitada	Gerente
Gabriel Escarrer Jaume	Impulse Hotel Development B.V.	Administrador
Gabriel Escarrer Jaume	Inmobiliaria Distrito Comercial C.A.	Presidente
Gabriel Escarrer Jaume	Inversiones Agara S.A.	Vicepresidente Y Secretario
Gabriel Escarrer Jaume	Inversiones Areito. S.A.	Presidente Administrador
Gabriel Escarrer Jaume	Inversiones Inmobiliarias Iar 1997 C.A.	Administrador Solidario
Gabriel Escarrer Jaume	Inversiones Y Explotaciones Turísticas S.A.	Vocal Y Consejero Delegado
Gabriel Escarrer Jaume	Inversiones Hoteleras La Jaquita, S.A.	Presidente
Gabriel Escarrer Jaume	Irton Company N.V.	Presidente
Gabriel Escarrer Jaume	Lomondo Limited	Director
Gabriel Escarrer Jaume	M.I.H.	Tesorero
Gabriel Escarrer Jaume	Madeleine Palace S.A.S.	Presidente
Gabriel Escarrer Jaume	Marina International Holding	Tesorero
Gabriel Escarrer Jaume	Markserv	Administrador
Gabriel Escarrer Jaume	Meliá Inversiones Americanas	Administrador Mancomunado
Gabriel Escarrer Jaume	Meliá Management S.A.	Vicepresidente Y Secretario
Gabriel Escarrer Jaume	Melsol Management B.V.	Administrador
Gabriel Escarrer Jaume	Moteles Andaluces S.A.	Vocal Y Consejero Delegado
Gabriel Escarrer Jaume	Neale S.A.	Presidente
Gabriel Escarrer Jaume	Nexprom. S.A.	Consejero

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD DEL GRUPO	CARGO
Gabriel Escarrer Jaume	Nyesa Meliá Zaragoza, S.L.	Presidente
Gabriel Escarrer Jaume	Operadora Costa Risol, S.A.	Secretario / Director
Gabriel Escarrer Jaume	Operadora Mesol S.A. De C.V	Vocal
Gabriel Escarrer Jaume	Promedro. S.A.	Presidente
Gabriel Escarrer Jaume	Pt Sol Meliá Indonesia	Presidente
Gabriel Escarrer Jaume	Punta Cana Reservations, N.V.	Administrador
Gabriel Escarrer Jaume	Realizaciones Turísticas S.A.	Consejero Delegado Solidario
Gabriel Escarrer Jaume	San Juan Investment B.V.	Administrador
Gabriel Escarrer Jaume	Securisol S.A.	Presidente Y Consejero Delegado
Gabriel Escarrer Jaume	Sol Group B.V.	Administrador
Gabriel Escarrer Jaume	Sol Maninvest B.V.	Administrador
Gabriel Escarrer Jaume	Sol Melia China Limited	Consejero
Gabriel Escarrer Jaume	Sol Melia Deutschland Gmbh	Administrador Solidario
Gabriel Escarrer Jaume	Sol Melia France S.A.S.	Presidente Del Consejo
Gabriel Escarrer Jaume	Sol Group Corporation	Director
Gabriel Escarrer Jaume	Sol Melia Hotel Management (Shanghai) Company Ltd.	Presidente
Gabriel Escarrer Jaume	Sol Melia Maroc, S.A.R.L.	Gerente
Gabriel Escarrer Jaume	Sol Meliá Vacation Club España,	Presidente Y Consejero Delegado
Gabriel Escarrer Jaume	Sol Melia Vacation Network España S.L.	Presidente Y Consejero Delegado
Gabriel Escarrer Jaume	Sol Melia Vc México. S.A. De C.V.	Tesorero
Gabriel Escarrer Jaume	Sol Melia Vc Puerto Rico Corporation	Director
Gabriel Escarrer Jaume	Sol Meliá Greece. S.A.	Director Y Presidente
Gabriel Escarrer Jaume	Sol Meliá Guatemala. S.A.	Secretario
Gabriel Escarrer Jaume	Sol Meliá Investment N.V.	Administrador
Gabriel Escarrer Jaume	Sol Meliá Luxembourg. S.À.R.L.	Consejero
Gabriel Escarrer Jaume	Sol Meliá Suisse S.A.	Presidente
Gabriel Escarrer Jaume	Sol Meliá Vc Panamá. S.A.	Director
Gabriel Escarrer Jaume	Tenerife Sol S.A.	Presidente
Gabriel Escarrer Jaume	Travel Dynamic Solutions, SA	Vocal
Sebastian Escarrer Jaume	Bear S.A.De C..	Vocal
Sebastian Escarrer Jaume	Bisol Vallarta S.A.De C.V.	Vocal
Sebastian Escarrer Jaume	Cadstar France Sas	Director
Sebastian Escarrer Jaume	Cala Formentor S.A De C.V.	Vocal
Sebastian Escarrer Jaume	Caribotels De México S.A.De C.V.	Vocal
Sebastian Escarrer Jaume	Corporación Hotelera Hispano Mexicana S.A.	Vocal
Sebastian Escarrer Jaume	Corporación Hotelera Metor S.A.	Vicepresidente
Sebastian Escarrer Jaume	Desarrollos Sol S.A.	Presidente Y Tesorero
Sebastian Escarrer Jaume	Detur Panamá. S.A.	Director Secretario
Sebastian Escarrer Jaume	Gesmesol S.A.	Tesorero
Sebastian Escarrer Jaume	Guarajuba S.A.	Director / Presidente
Sebastian Escarrer Jaume	Gupe Actividades Hoteleiras S.A.	Administrador Presidente
Sebastian Escarrer Jaume	Hantinsol Resort. S.A.	Presidente
Sebastian Escarrer Jaume	Havana Sol Restauracion S.A.	Presidente
Sebastian Escarrer Jaume	Helenic Hotel Management Hotel & Commercial	Presidente
Sebastian Escarrer Jaume	Hotel Alexander SAS	Director
Sebastian Escarrer Jaume	Ilha Bela Gestao E Turismo Limitada	Gerente
Sebastian Escarrer Jaume	Inmotel Inversiones Italia S.R.L.	Administrador Único
Sebastian Escarrer Jaume	Inversiones Agara S.A.	Presidente Y Tesorero
Sebastian Escarrer Jaume	Inversiones Inmobiliarias Iar 1997 C.A.	Administrador Solidario
Sebastian Escarrer Jaume	Irton Company N.V.	Director
Sebastian Escarrer Jaume	Lifestar Hotels Llc	Presidente
Sebastian Escarrer Jaume	Lomondo Limited	Director
Sebastian Escarrer Jaume	M.I.H.	Secretario
Sebastian Escarrer Jaume	Marina International Holding	Secretario
Sebastian Escarrer Jaume	Meliá Inversiones Americanas	Administrador
Sebastian Escarrer Jaume	Meliá Management S.A.	Presidente Tesorero

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD DEL GRUPO	CARGO
Sebastian Escarrer Jaume	Neale S.A.	Tesorero
Sebastian Escarrer Jaume	Operadora Costa Risol S.A.	Vicepresidente
Sebastian Escarrer Jaume	Operadora Mesol S.A. De C.V.	Vocal
Sebastian Escarrer Jaume	Pt Sol Meliá Indonesia	Secretario
Sebastian Escarrer Jaume	Sol Melia China Limited	Director
Sebastian Escarrer Jaume	Sol Melia Commercial	Director
Sebastian Escarrer Jaume	Sol Melia Deutschland Gmbh	Administrador Solidario
Sebastian Escarrer Jaume	Sol Melia Europe	Director
Sebastian Escarrer Jaume	Sol Melia Finance Limited	Consejero Autorizado
Sebastian Escarrer Jaume	Sol Melia Fribourg S.A.	Presidente / Administrador
Sebastian Escarrer Jaume	Sol Melia Management (Shanghai) Company, Ltd	Consejero
Sebastian Escarrer Jaume	Sol Melia VC Dominicana	Vicepresidente
Sebastian Escarrer Jaume	Sol Melia VC México. S.A. De C.V.	Vicepresidente
Sebastian Escarrer Jaume	Sol Melia VC Puerto Rico Corporation	Director
Sebastian Escarrer Jaume	Sol Meliá Bulgaria. Ad	Presidente
Sebastián Escarrer Jaume	Sol Meliá Croatia, L.L.C	Management Director
Sebastian Escarrer Jaume	Sol Meliá Funding	Director
Sebastian Escarrer Jaume	Sol Meliá Guatemala. S.A.	Vicepresidente

B.1.8 *Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que son miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:*

NOMBRE DEL CONSEJERO	ENTIDAD COTIZADA	CARGO
Eduardo Punset Casals	Telvent Git S.A.	Consejero
Alfredo Pastor Bodmer	Bansabadel Inversiones	Consejero
Juan Arena de la Mora	Ferrovial	Consejero
Juan Arena de la Mora	Laboratorios Almirall	Consejero
Juan Arena de la Mora	Dinamia	Consejero
Amparo Moraleda Martínez	Acerinox, S.A.	Consejero

B.1.9 *Indique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros.*

No

B.1.10 *En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:*

La política de inversiones y financiación	NO
La definición de la estructura del grupo de sociedades	NO
La política de gobierno corporativo	NO
La política de responsabilidad social corporativa	NO
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	NO
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos (no previsto), así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto de la remuneración agregada de los Consejeros devengada durante el ejercicio

a) En SOL MELIA S.A.

CONCEPTO RETRIBUTIVO	DATOS EN MILES DE EUROS
Retribución fija	839
Retribución variable	481
Dietas	772
Atenciones Estatutarias	-
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	-
Otros	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.092</b>
OTROS BENEFICIOS	DATOS EN MILES DE EUROS
Anticipos	-
Créditos concedidos	-
Fondos y planes de pensiones: aportaciones	-
Fondos y planes de pensiones: obligaciones contraídas	-
Primas de seguros de vida	5
Garantías constituidas por la sociedad a favor de Consejeros	-

b) Por la pertenencia de los Consejeros a otros Consejos de administración y/o alta dirección de sociedades del Grupo

CONCEPTO RETRIBUTIVO	DATOS EN MILES DE EUROS
Retribución fija	237
Retribución variable	-
Dietas	-
Atenciones estatutarias	-
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	-
Otros	-
<b>TOTAL</b>	<b>237</b>
OTROS BENEFICIOS	DATOS EN MILES DE EUROS
Anticipos	-
Créditos concedidos	-
Fondos y planes de pensiones: aportaciones	-
Fondos y planes de pensiones: obligaciones contraídas	-
Primas de seguros de vida	-
Garantías constituidas por la sociedad a favor de Consejeros	-

c) Remuneración total por tipología de consejero

TIPOLOGÍA DE CONSEJEROS	GRUPO (EN MILES DE EUROS)	SOCIEDAD (EN MILES DE EUROS)
Ejecutivos	237	1.479
Externos dominicales		255
Externos independientes		358
Otros externos		
<b>TOTAL</b>	<b>237</b>	<b>2.092</b>

*d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante*

REMUNERACIÓN TOTAL CONSEJEROS (EN MILES DE EUROS)	2.329
REMUNERACIÓN TOTAL CONSEJEROS/BENEFICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE (EXPRESADO EN %)	6,11%

*B.1.12 Remuneración total devengada a favor de los miembros de la alta dirección de la Sociedad*

NOMBRE	CARGO
Hoddinott, Mark Maurice	Hospitality Business Solutions E.V.P.
Del Olmo Piñero, Luis	Group Marketing E.V.P.
Gerandeau Andre	Hotels E.V.P.
Martín Ortiz, Luis Miquel	Real Estate E.V.P.
Servey Andreu, Onofre	Group Finance E.V.P.
De Cevallos Aguarón, Fernando	Group Human Resources E.V.P.
Cánaves Picornell, Gabriel	Group Human Resources E.V.P.

  

REMUNERACIÓN TOTAL ALTA DIRECCIÓN (MILES DE EUROS)	1.850
--	-------

*B.1.13 Cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de miembros de la alta dirección, incluyendo los Consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo.*

No

*B.1.14 Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y cláusulas estatutarias relevantes.*

El artículo 37 de los Estatutos Sociales vigentes regula el siguiente sistema retributivo:

"37.1. La retribución de los Consejeros consistirá en una asignación fija anual, global para todos ellos, que determinará o ratificará la Junta General de Accionistas, todo ello sin perjuicio del pago de los honorarios o remuneraciones que pudieran acreditarse frente a la Sociedad en razón de la prestación de servicios profesionales o derivados del trabajo personal, según sea el caso.

El Consejo de Administración podrá decidir transitoriamente sobre su propia remuneración, sin perjuicio de la necesaria ratificación posterior de la Junta General, bien de forma expresa, bien mediante la aprobación genérica de las Cuentas Anuales del Ejercicio.

Asimismo, el Consejo de Administración, por acuerdo del mismo, fijará en cada ejercicio el importe concreto a percibir por cada uno de los Consejeros, graduando la cantidad a percibir por cada uno de ellos en función de los cargos que ocupe en dicho órgano, así como de su dedicación efectiva al servicio de la Sociedad.

El devengo de la retribución se entenderá por meses vencidos, de tal forma que la retribución de cada Consejero será proporcional al tiempo que dicho Consejero haya ejercido su cargo durante el año para el que se fija dicha remuneración.

37.2. Adicionalmente, y con independencia de la retribución contemplada en el apartado anterior, se prevé el establecimiento de sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones, destinados a los Consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas, que determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de acciones a entregar a cada Consejero, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas.

Asimismo, y previo cumplimiento de los requisitos legales, podrán establecerse sistemas de retribución similares para el personal (directivo o no) de la Compañía".

Adicionalmente a lo previsto en los Estatutos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración tiene entre sus funciones revisar las políticas de retribución y realizar las propuestas que considere necesarias al Consejo de Administración.

**Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:**

	Sí	No
A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	<input checked="" type="checkbox"/>	No con respecto a las cláusulas de indemnización
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	<input checked="" type="checkbox"/>	

**B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia.**

Sí.

	Sí	No
Importe de los componentes fijos, con desglose en su caso de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	<input checked="" type="checkbox"/>	
Conceptos retributivos de carácter variable	<input checked="" type="checkbox"/>	
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán (la plantilla es incompleta)	<input checked="" type="checkbox"/>	

**B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado.**

El Consejo no somete a votación de la Junta un informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros.

**Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones**

En cuanto a las funciones de la Comisión de Retribuciones, son las siguientes, sin perjuicio de otras que el Consejo de Administración expresamente pueda asignarle:

- a. Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos.
- b. Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooperación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta.
- c. Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones.
- d. Revisar periódicamente las políticas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- e. Velar por la transparencia de las retribuciones.
- f. Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Título VIII del presente Reglamento.

Asimismo la Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los Directivos o los accionistas de la Sociedad.

Durante el año 2009 la Comisión no ha utilizado asesoramiento externo.

**B.1.17** Indique en su caso la identidad de los miembros del Consejo de Administración que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración o directivos de sociedades que ostenten participaciones significativas en SOL MELIA y/o en entidades de su grupo.

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	CARGO
D. Gabriel Escarrer Juliá	Hoteles Mallorquines Consolidados S.A	Presidente y Consejero Delegado
D. Gabriel Escarrer Jaume	Hoteles Mallorquines Consolidados S.A	Vocal
D. Sebastián Escarrer Jaume	Hoteles Mallorquines Consolidados S.A	Secretario
Dña. María Antonia Escarrer Jaume	Hoteles Mallorquines Consolidados S.A	Vocal
D. Gabriel Escarrer Juliá	Hoteles Mallorquines Agrupados S.L.	Presidente
D. Gabriel Escarrer Jaume	Hoteles Mallorquines Agrupados S.L.	Secretario
D. Sebastián Escarrer Jaume	Hoteles Mallorquines Agrupados S.L.	Vocal y Consejero Delegado
Dña. María Antonia Escarrer Jaume	Hoteles Mallorquines Agrupados S.L.	Vocal
D. Gabriel Escarrer Juliá	Hoteles Mallorquines Asociados S.L.	Presidente
D. Gabriel Escarrer Jaume	Hoteles Mallorquines Asociados S.L.	Secretario y Consejero Delegado
D. Sebastián Escarrer Jaume	Hoteles Mallorquines Asociados S.L.	Vocal
Dña. María Antonia Escarrer Jaume	Hoteles Mallorquines Asociados S.L.	Vocal
D. Gabriel Escarrer Jaume	Majorcan Hotels Luxembourg S.A.R.L.	Administrador mancomunado

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o entidades de su grupo:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO VINCULADO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO VINCULADO	DESCRIPCIÓN DE LA RELACIÓN
D. Gabriel Escarrer Juliá	Hoteles Mallorquines Consolidados S.A.	
D. Gabriel Escarrer Jaume	Hoteles Mallorquines Agrupados S.L.	
D. Sebastián Escarrer Jaume	Hoteles Mallorquines Asociados S.L. Majorcan Hotels Luxembourg S.A.R.L.	D. Gabriel Escarrer Juliá, D. Sebastián Escarrer Jaume y D. Gabriel Escarrer Jaume poseen participaciones en el capital de las sociedades indicadas, siendo accionistas mayoritarios de todas ellas.

**B.1.18** Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el Reglamento del Consejo

Sí.

#### Descripción modificaciones

En el Consejo celebrado en fecha 02 de junio de 2009 se acordó modificar el artículo 11 del Reglamento del Consejo en lo referente a la numeración de los Vicepresidentes con el fin de eliminar la exigencia de que éstos fueran correlativamente numerados. El texto definitivo de dicho Reglamento se puede consultar en la página web de la Compañía ([www.solmelia.es](http://www.solmelia.es)).

**B.1.19** Procedimientos de nombramiento, reelección y remoción de los Consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Consejo de administración es la que debe formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de administración y la selección de candidatos, elevando al Consejo sus propuestas.

**B.1.20** Supuestos en los que están obligados a dimitir los Consejeros

El incumplimiento de cualquiera de los deberes y obligaciones del Consejo establecidos en el título VIII del Reglamento del Consejo, sería causa para la dimisión de cualquier miembro del Consejo.

*B.1.21 Indique si la función del primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo del Presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas para limitar riesgos de acumulación de poderes en una única persona*  
No.

**Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración.**  
No.

*B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?*  
No.

**Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos.**

#### **Adopción de acuerdos**

DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	QUÓRUM	TIPO DE MAYORÍA
Todo tipo de acuerdos	El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados por otro Consejero, la mayoría de sus miembros, entre los que necesariamente deberá hallarse al menos un Consejero Externo Independiente.	Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados en la reunión. En caso de empate en las votaciones será dirimente el voto del Presidente.

*B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los Consejeros, para ser nombrado Presidente.*  
Sí.

Descripción de los requisitos: El artículo 33.2 de los Estatutos Sociales establece que para que un Consejero pueda ser designado Presidente o Vicepresidente del Consejo de Administración será necesaria la concurrencia de, al menos, una de las siguientes circunstancias:

a) Haber formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los TRES (3) años anteriores a dicha designación; o,

Haber ostentado anteriormente la Presidencia del Consejo de Administración de la Sociedad, cualquiera que fuera su antigüedad en el cargo de Consejero.

No será necesaria la concurrencia de ninguna de las circunstancias anteriores en el Consejero a designar Presidente o Vicepresidente, cuando tal designación se lleve a cabo por acuerdo unánime del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de los Consejeros que integren el Consejo de Administración.

Asimismo, la reelección como Consejero de quienes ostenten los cargos de Presidente y Vicepresidente implicará la continuidad automática en dichos cargos.

*B.1.24 Indique si el Presidente tiene voto de calidad.*  
Sí.

**Materias en las que existe voto de calidad.**  
En caso de empate.

*B.1.25 Indique si los Estatutos o el reglamento del Consejo establece algún límite de edad de los Consejeros*  
No.

*B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado de los Consejeros independientes No.*

---

*B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de Consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación*

Actualmente en el Consejo de Administración de Sol Meliá hay dos mujeres, Dña. Amparo Moraleda que se ha incorporado en calidad de Consejero Independiente y Dña. M Antonia Escarrer como representante del Consejero Dominical Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A.

**Indicar si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido.**

Sí.

---

**Señale los procedimientos.**

Sí ha establecido procedimientos y de los últimos dos consejeros independientes nombrados, uno de ellos es mujer.

*B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de los votos en el Consejo de Administración*

La representación o delegación de los votos en el Consejo se confiere mediante carta dirigida al Presidente y sólo puede hacerse en favor de otro Consejero. En particular, los Consejeros Independientes sólo pueden delegar en otro Consejero Independiente.

La representación debe conferirse por escrito y con carácter especial para cada reunión.

*B.1.29 Indique el número de reuniones mantenidas por el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale las veces que se han reunido sin la asistencia de su Presidente.*

Número de reuniones del Consejo	8
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	1

---

**Indique el número de reuniones mantenidas en el ejercicio por las distintas comisiones del Consejo:**

Comisión de Auditoría y Cumplimiento	7
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	4

---

*B.1.30 Indique el número de reuniones mantenidas por el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros.*

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencia sobre el total de votos durante el ejercicio	2,080

---

*B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas.*

Sí.

---

**Identifique, en su caso, a las personas que han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad para su formulación por el Consejo.**

D. Gabriel Escarrer Jaume, Consejero Delegado

D. Mark Hoddinott, Hospitality Business Solutions E.V.P.

---

**B.1.32 Mecanismos establecidos por el Consejo para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten a la Junta General con salvedades en el informe de auditoría**

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones la de mantener la relación con los auditores externos para recibir cualquier información relacionada con el proceso del desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como tener todas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En el cumplimiento de dicha función, la Comisión ha mantenido diversas reuniones durante el año con los auditores con el fin de analizar las posibles salvedades que pudieran tener a las cuentas anuales.

**B.1.33 ¿El Secretario del Consejo tiene la condición de consejero?**

Sí.

**B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo**

**Procedimiento de nombramiento y cese:**

El Secretario del Consejo será designado por el propio Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión informa del nombramiento	SI
La Comisión informa del cese	SI
El Consejo en pleno aprueba el nombramiento	SI
El Consejo en pleno aprueba el cese	SI

**¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, las recomendaciones de Buen Gobierno?**

Sí.

El art. 12.3 del Reglamento del Consejo establece, entre otras obligaciones del Secretario, la de velar por la observancia del cumplimiento de las disposiciones emanadas de los organismos reguladores, y la consideración, en su caso, de sus recomendaciones, así como de los principios y criterios de gobierno corporativo de la Sociedad.

**B.1.35 Mecanismos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.**

Entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Compañía está la de mantener relación con los Auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos. En cuanto a los mecanismos para asegurar la independencia de los analistas financieros, cabe señalar que la sociedad ofrece información a cualquier analista que lo solicite, sin restricción alguna y asimismo en el proceso de intercambio de información se intenta evitar en todo momento una posible influencia de la sociedad en las opiniones o puntos de vista de los analistas.

Asimismo, el Auditor externo de la sociedad ha participado en todas las sesiones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

**B.1.36 Indique si durante el ejercicio la sociedad ha cambiado de auditor externo.**

Sí.

Auditor saliente: Ernst & Young  
Auditor entrante: PricewaterhouseCoopers

**En el caso de que hubiera existido desacuerdo con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos.**

No hubo desacuerdos.

*B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su Grupo distintos de los de auditoría y en su caso declare el importe recibido por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su Grupo*

Sí.

	SOCIEDAD	GRUPO	TOTAL
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	276	44	320
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma auditora (en %)	39,420	12,960	30,780

*B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta salvedades o reservas.*

No

*B.1.39 Número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo, y porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:*

	SOCIEDAD	GRUPO
Número de años ininterrumpidos	1	1
	SOCIEDAD	GRUPO
Número de años auditados por la firma actual/Número de años que la sociedad ha sido auditadas (en%)	7,1	7,1

*B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del de SOL MELIA o de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo indicar los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan.*

ADMINISTRADOR	SOCIEDAD PARTICIPADA	% PARTICIPACIÓN	CARGO / FUNCIÓN
D. José María Lafuente López	Inivisa S.L.	1%	
	Niamey S.A.	1%	
	Conta 96 S.L.	1%	
	Calamata 96 S.L.	1%	
	Canamunt S.L.	1%	
	Fontsalada 96 S.L.	1%	
ADMINISTRADOR	SOCIEDAD PARTICIPADA	% PARTICIPACIÓN	CARGO / FUNCIÓN
Juan Vives Cerdá	Finca Los Naranjos S.A.	27,88%	Administrador Solidario
ADMINISTRADOR	SOCIEDAD PARTICIPADA	% PARTICIPACIÓN	CARGO / FUNCIÓN
Emilio Cuatrecasas Figueras	Areas S.A.	30%	Presidente

*B.1.41 Indique si existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con asesoramiento externo.*

Sí.

---

El artículo 23 del Reglamento del Consejo prevé que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros Externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser rechazada por el Consejo de Administración si considera que concurre alguna de las siguientes circunstancias:

- a. no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros Externos;
- b. su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o
- c. la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

*B.1.42 Indique si existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente.*

Sí.

---

**Detalle del procedimiento.**

El artículo 22 del Reglamento del Consejo establece que el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

*B.1.43 Reglas que obliguen a los consejeros a informar y en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad.*

Sí.

---

**Explique las reglas.**

Si bien no existen reglas específicas que lo prevean, tanto el Reglamento del Consejo como los Estatutos de la sociedad prevén que los Consejeros deberán desempeñar su cargo con la diligencia y lealtad exigidas por la legislación aplicable en cada momento.

*B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él Auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el art. 124 de la Ley de Sociedades Anónimas.*

No.

---

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

### B.2.1 Comisiones del Consejo de Administración y sus miembros.

#### COMISIÓN DE AUDITORÍA

NOMBRE	CARGO	TIPOLOGÍA
José María Lafuente López	Vocal	Independiente
Eduardo Punset Casals	Presidente	Independiente
Juan Vives Cerdá	Vocal	Dominical

#### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES

NOMBRE	CARGO	TIPOLOGÍA
Hoteles Mallorquines Consolidados S.A.	Vocal	Dominical
Sebastián Escarrer Jaume	Vocal	Ejecutivo
Gabriel Escarrer Jaume	Vocal	Ejecutivo
Alfredo Pastor Bodmer	Presidente	Independiente
Amparo Moraleda Martínez	Vocal	Independiente

#### COMISIÓN DE ESTRATEGIA

NOMBRE	CARGO	TIPOLOGÍA
Juan Vives Cerdá	Presidente	Dominical
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A.	Secretario	Dominical
Sebastián Escarrer Jaume	Vocal	Ejecutivo
Gabriel Escarrer Jaume	Vocal	Ejecutivo
Alfredo Pastor Bodmer	Vocal	Independiente

### B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables

SI

Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente

SI

Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna ; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades ; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes

SI

Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

NO

Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación

SI

Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

SI

Asegurar la independencia del auditor externo.

SI

En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren

SI

**B.2.3 Descripción de las reglas de organización y funcionamiento de las Comisiones, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de ellas**

#### **Comisión de Auditoría y Cumplimiento**

**Número de Miembros y composición:** Los Estatutos Sociales en su artículo 39 bis, establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará formada por un mínimo de TRES (3) y un máximo de CINCO (5) miembros, con mayoría de Consejeros no ejecutivos, incluyendo al menos un Consejero Externo Independiente, nombrados por el Consejo de Administración, que dispongan de la capacidad, dedicación y experiencia necesaria para desempeñar su función.

**Presidencia y Secretaría:** La Presidencia de la Comisión recaerá en uno de los miembros Consejeros Externos. El Presidente deberá ser sustituido obligatoriamente cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurra un plazo de un año desde su cese. Tanto el Presidente, como el resto de los miembros de la Comisión, serán automáticamente cesados, si dimitiesen o fueran cesados de sus cargos de Consejeros en el Consejo de Administración de la Sociedad y no fueran renovados en el mismo.

Podrá designarse a un Secretario de la Comisión, cargo que podrá recaer en el Secretario del Consejo, o en un Consejero miembro o no del Comité, o incluso en uno de los directivos de la Sociedad.

**Reuniones:** La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá, al menos, una vez por trimestre, y todas las veces que resulte oportuno en función de las necesidades de la Sociedad, previa convocatoria de su Presidente, o a petición de la mayoría de sus miembros, o a solicitud del Consejo de Administración.

**Funciones:** Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento con carácter indelegable, que se regulan en el artículo 39 bis de los Estatutos Sociales, son las siguientes sin perjuicio de otras que el Consejo de Administración expresamente pueda asignarle, con arreglo a la Ley y a los Estatutos Sociales: Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia; Proponer al Consejo el nombramiento de los auditores de cuentas externos; Supervisar los servicios de auditoría interna; conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad; mantener relación con los auditores externos; revisar las cuentas de la sociedad; velar porque la información financiera que se ofrece a los mercados se elabore de acuerdo con los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las Cuentas Anuales y examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el Reglamento del Consejo de administración y en general, las reglas de Gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

**Quórum de constitución y adopción de acuerdos:** La Comisión quedará válidamente constituida con la asistencia, directa o por medio de representación de, al menos, la mitad de sus miembros, y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes. Las normas de los Estatutos Sociales sobre constitución y adopción de acuerdos, serán aplicables a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en lo no previsto expresamente por este artículo. La Comisión informará al Consejo de Administración de los acuerdos adoptados en ella y de sus decisiones. En caso de empate, el voto del Presidente será dirimente.

#### **Comisión de nombramientos y retribuciones**

**Número de Miembros y composición:** estará formada por un mínimo de TRES (3) y un máximo de CINCO (5) miembros, con mayoría de Consejeros Externos incluyendo al menos un Consejero Externo Independiente, nombrados por el Consejo de Administración, que dispongan de la capacidad, dedicación y experiencia para desempeñar su función.

**Presidencia y Secretaría:** La presidencia de la Comisión recaerá en un Consejero Externo. El Presidente deberá ser sustituido obligatoriamente cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurra un plazo de un año desde su cese.

Tanto el Presidente, como el resto de los miembros de la Comisión, serán automáticamente cesados, si dimitiesen o fueran cesados de sus cargos de Consejeros en el Consejo de Administración de la Sociedad y no fueran renovados en el mismo.

Podrá designarse a un Secretario de la Comisión, cargo que podrá recaer en el Secretario del Consejo, o en un Consejero miembro o no de la Comisión, o incluso en uno de los Directivos de la Sociedad.

**Reuniones:** La Comisión de Nombramiento y Retribuciones se reunirá previa convocatoria de su Presidente, o a petición de la mayoría de sus miembros, o a solicitud del Consejo de Administración, cada vez que se requiera la emisión de un informe o la adopción de propuestas y todas las veces que resulte oportuno en función de las necesidades de la Sociedad.

**Funciones:** Las responsabilidades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establecidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración son: formular y revisar los criterios para la composición del Consejo de Administración; elevar al Consejo las propuestas de nombramientos de Consejeros; proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones; revisar periódicamente las políticas de retribución; velar por la transparencia de las retribuciones; informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses.

**Quórum de constitución y adopción de acuerdos:** La Comisión quedará válidamente constituida con la asistencia, directa o por medio de representación de, al menos, la mitad de sus miembros, y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes. La Comisión informará al Consejo de Administración de los acuerdos adoptados en ella y de sus decisiones. En caso de empate, el voto del Presidente será dirimente.

#### **Comisión de Estrategia**

**Número de Miembros y composición:** La Comisión de Estrategia estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros, con mayoría de Consejeros Externos incluyendo al menos un Consejero Independiente, nombrados por el Consejo de Administración, que dispongan de la capacidad, dedicación y experiencia para desempeñar su función.

**Presidencia y Secretaría:** La presidencia de la Comisión recaerá en un Consejero Externo. El Presidente deberá ser sustituido obligatoriamente cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurra un plazo de un año desde su cese.

Tanto el Presidente, como el resto de los miembros de la Comisión, serán automáticamente cesados, si dimitiesen o fueran cesados de sus cargos de Consejeros en el Consejo de Administración de la Sociedad y no fueran renovados en el mismo.

Podrá designarse a un Secretario de la Comisión, cargo que podrá recaer en el Secretario del Consejo, o en un Consejero miembro o no de la Comisión, o incluso en uno de los Directivos de la Sociedad.

**Reuniones:** La Comisión de Estrategia se reunirá todas las veces que lo estime oportuno su Presidente o a petición de la mayoría de sus miembros, o del Consejo de Administración.

**Funciones:** Las funciones de la Comisión de Estrategia con carácter indelegable, sin perjuicio de otras que el Consejo de Administración expresamente pueda asignarle, con arreglo a la Ley, a los estatutos Sociales y al Reglamento del Consejo, son las siguientes: informar y proponer al Consejo de Administración los planes estratégicos de la compañía a medio y largo plazo, así como aquellas decisiones estratégicas que sean de relevancia, participando activamente en la definición y revisión de la estrategia de la Compañía y del Grupo; informar y asesorar al Consejo sobre las principales magnitudes e hitos del Plan Estratégico vigente en cada momento; establecer el desarrollo de las nuevas líneas de negocio, tanto en el ámbito nacional como internacional; inversiones y desinversiones que por razón de su cuantía corresponda conocer al Consejo de Administración; velar por la puesta en práctica del modelo organizativo, garantizando la transmisión de la cultura y valores de la Compañía y colaborando en los procesos de comunicación, tanto externa como interna, relativos a dicho modelo, cultura y valores.

**Quórum de constitución y adopción de acuerdos.** La Comisión quedará válidamente constituida con la asistencia, directa o por medio de representación de, al menos, la mitad de sus miembros, y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes. La Comisión informará al Consejo de Administración de los acuerdos adoptados en ella y de sus decisiones. En caso de empate, el voto del Presidente será dirimente.

#### **B.2.4 Facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las Comisiones.**

El art. 13 del Reglamento del Consejo prevé la posibilidad de constituir comisiones especializadas para el mejor ejercicio de sus funciones, con facultades de información, asesoramiento, propuesta y aquellas otras facultades que, en el ámbito de su competencia, les atribuyan la Ley, los Estatutos Sociales y el propio Reglamento.

#### **B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las Comisiones del Consejo, lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada Comisión.**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra regulada en el Artículo 15 del Reglamento del Consejo. Dicho Reglamento se puede consultar en la página web de la Compañía.

No se han realizado informes anuales, si bien en cada sesión del Consejo de Administración se informa sobre los principales aspectos y conclusiones más relevantes tratadas en las sesiones de la Comisión.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Se encuentra regulada en los artículos 39bis de los Estatutos y 14 del Reglamento del Consejo.

Ambos documentos se pueden consultar en la página web de la Compañía.

No se han realizado informes anuales, si bien en cada sesión del Consejo de Administración se informa sobre los principales aspectos y conclusiones más relevantes tratadas en las sesiones del Comité.

La Comisión de Estrategia Se encuentra regulada en el Artículo 16 bis del Reglamento del Consejo. Dicho Reglamento se puede consultar en la página web de la Compañía. No se han realizado informes anuales, si bien en cada sesión del Consejo de Administración se informa sobre los principales aspectos y conclusiones más relevantes tratadas en las sesiones de la Comisión.

**B.2.6** *Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición.*

No. \_\_\_\_\_

Si bien la constitución de la Comisión ejecutiva está prevista en el art. 16.1 del Reglamento del Consejo, no se ha constituido formalmente.

## C. OPERACIONES VINCULADAS

- C.1 Señale si el consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo o con personas a ellos vinculados.

Sí.

- C.2 Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre SOL MELIA o entidades de su Grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD DE SU GRUPO	NATURALEZA DE LA RELACIÓN	TIPO DE LA OPERACIÓN	IMPORTE (MILES DE €)
Hoteles Mallorquines Agrupados S.L.	Carma Siglo XXI, S.A.	Arrendamiento	Arrendamiento instalaciones	401
Hoteles Mallorquines Asociados S.L.	Carma Siglo XXI, S.A.	Servicios varios	Servicios	57

- C.3 Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo y los administradores o directivos de la sociedad

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD DE SU GRUPO	NATURALEZA DE LA RELACIÓN	TIPO DE LA OPERACIÓN	IMPORTE (MILES DE €)
Juan Vives Cerdá	Sol Meliá, S.A.	Gestión hotelera	Honorarios y servicios hoteleros	297
Emilio Cuatrecasas Figueiras	Sol Meliá, S.A.	Servicios jurídicos y fiscales	Honorarios por servicios	372
Gabriel Escarrer Juliá	Desarrollos Sol, S.A.	Servicios arquitectura	Proyectos hoteleros	119
Caja De Ahorros Del Mediterráneo	Inversiones Y Explotaciones Turísticas S.A.	Contractual	Préstamo	1.202
Caja De Ahorros Del Mediterráneo	Melia Inversiones Americanas N.V.	Contractual	Préstamo	2.580
Caja De Ahorros Del Mediterráneo	Lomondo, Ltd.	Contractual	Préstamo	3.303
Caja De Ahorros Del Mediterráneo	Inversiones Hoteleras La Jaquita S.A.	Contractual	Préstamo	47.065
Caja De Ahorros Del Mediterráneo	Carma Siglo XXI, S.A.	Contractual	Préstamo	574
Caja De Ahorros Del Mediterráneo	Sol Melia S.A.	Contractual	Préstamo	78724
Hoteles Mallorquines Consolidados S.A.	Carma Siglo XXI, S.A.	Suministros a hoteles	Compras alimentación	12.924
Juan Vives Cerdá	Prodigios Interactivos, S.A.	Gestión hotelera	Honorarios y servicios hoteleros	113

- C.4 Detalle de las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo Grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones

- C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas

No.

- C.6 Mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Es obligación de los Consejeros informar a la Compañía de cualquier situación de conflicto directo o indirecto que pudiera tener con el interés de la sociedad, de conformidad con lo previsto en el art. 28 del Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones la que, de conformidad con lo previsto en el artículo 15.2. del Reglamento del Consejo de Administración, deberá informar al Consejo de dicha situación y plantear las medidas que deban adoptarse para evitar tal situación de conflicto.

**C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?**  
No.

---

## D. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

---

**D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/ o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas a cada tipo de riesgo**

Debido a los diferentes países, sectores y mercados en los que Sol Meliá desarrolla sus actividades, la Compañía se encuentra expuesta a diversos riesgos. Esto, unido a la incierta situación actual de los mercados internacionales, y a la escasa visibilidad sobre la evolución de las distintas economías, ha llevado a Sol Meliá a optar por realizar un seguimiento permanente de los riesgos más significativos que pueden impedir lograr sus objetivos y llevar a cabo sus estrategias con éxito.

Para ello, y enmarcado dentro de uno de los 4 Ejes de Actuación definidos por la Alta Dirección, el relativo a "Garantizar la responsabilidad de la gestión de riesgos como elemento determinante de la actividad de la compañía", durante el pasado ejercicio se han dado los primeros pasos para la implantación de la Función de Gestión Integral de Riesgos, integrada en la Dirección de Legal & Compliance y con total independencia de Auditoría Interna. Este Modelo de Gestión Integral de Riesgos está basado en el informe COSO II (Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission's), en el que se establece un marco integrado de Control Interno y Gestión de Riesgos. El modelo nace con el objeto de que sea aplicado de forma periódica y homogénea en las diferentes unidades de negocio y soporte del Grupo.

Este modelo utilizado por Sol Meliá para identificar y gestionar los riesgos, se puede resumir en las siguientes etapas:

1. Identificación de eventos que afectan a la consecución de los objetivos.
2. Evaluación y cuantificación de los riesgos.
3. Diseño e implantación de la respuesta a los riesgos.
4. Seguimiento / Actualización sistemática.
5. Reporting a los Órganos de Gobierno y Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Como resultado de este Modelo de Gestión Integral de Riesgos, Sol Meliá dispone de una actualización del Mapa de Riesgos de Negocio de Alto Nivel en los que se evalúa tanto la probabilidad de ocurrencia como el impacto de los riesgos identificados. En este proceso se ha contado con el asesoramiento de PricewaterhouseCoopers quien ha colaborado aportando su experiencia y asegurando la adaptación del Mapa de Riesgos a las presentes condiciones y mejores prácticas del mercado en materia de Gestión de Riesgos.

Los riesgos inherentes identificados han sido clasificados en cuatro categorías, en base al tipo de objetivo en el que puedan impactar:

- **Riesgos Estratégicos.** Impactarían en los objetivos a alto nivel, alineados con la misión de la Compañía. Se englobarían aquí, entre otros, riesgos de carácter político, financiero, económico, así como catástrofes naturales, guerras, epidemias.
- **Riesgos Operacionales.** Afectarían a los objetivos vinculados al uso eficaz y eficiente de los recursos. Comprendería riesgos derivados de la inadecuación o fallos provenientes en los procesos, equipos y sistemas.
- **Riesgos de Información.** Aquellos que tienen un efecto directo sobre los objetivos de fiabilidad de la información suministrada.
- **Riesgos de Cumplimiento.** Impactarían en los objetivos relativos al cumplimiento de la legislación y normas aplicables (internas y externas).

La comisión de Auditoría y Cumplimiento ha revisado y aprobado la actualización del Mapa de Riesgos realizado por la Compañía, habiéndose sometido el mismo para su aprobación al Consejo.

Existen además distintas Áreas o Departamentos dentro de la Organización con responsabilidades específicas en materia de gestión de riesgos. Destacan las siguientes:

- **Auditoría Interna.** Enmarcada en la Dirección de Legal & Compliance y con dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la encargada de verificar el correcto funcionamiento de los sistemas de control interno, garantizando que los riesgos están identificados, cuantificados y controlados, y verificando el cumplimiento de la normativa.
- **Gestión Integral de Riesgos.** Dentro de la Dirección de Legal & Compliance esta función se encarga, entre otros aspectos, de apoyar al Grupo en el desarrollo de las capacidades necesarias para identificar, evaluar y gestionar cualquier riesgo que pueda acontecer en la Empresa.
- **Risk Management.** Perteneciente a Group Finance se encarga principalmente de la gestión del riesgo de crédito y de la contratación de pólizas de seguros a nivel corporativo para cubrir determinados riesgos.
- **Administración de Personal.** Centraliza procedimientos y controles relativos a la gestión administrativa del personal.
- **Control de Gestión.** Área encargada del control presupuestario y análisis mensual de las desviaciones y seguimiento de las diferentes actividades del Grupo.
- **Salud Laboral.** Perteneciente a Group Human Resources, este área tiene responsabilidades en materia de prevención de Riesgos Laborales, en base a las distintas legislaciones.

Asimismo, para el establecimiento de los sistemas de control adecuados, Sol Meliá elabora, revisándolas con carácter periódico, un grupo de normas que buscan regular los aspectos básicos de este sistema, así como la implantación de los sistemas de control.

En el ámbito de las Oficinas Corporativas, y para lo relativo a la utilización de fondos por la Compañía, el Departamento de Auditoría Interna tiene una sección específica denominada “Intervención Corporativa”, cuyas funciones son, entre otras, el control de la aplicación de los fondos, el control de los gastos de viaje y representación, la implantación controles básicos sobre operativa corporativa, etc..

**D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo que afectan a la sociedad y/o a su grupo.**

Si

---

**Riesgo Materializado en el ejercicio**

Ralentización del mercado británico y depreciación de la libra.

**Circunstancias que lo han motivado**

Reducciones en la capacidad contratada por Tour Operadores y crisis económica a nivel mundial

**Funcionamiento de los sistemas de control**

Detectada la evolución de los riesgos, se ha procedido a poner en marcha una batería de medidas para reducir el impacto de este riesgo tales como acciones en colaboración con Tour Operadores y Agencias de Viajes tradicionales y On Line, impulso de campañas vía Solmelia.com, implementación de herramientas de CRM (Customer Relationship Management) para personalizar la oferta, campañas de incentivos directos a agentes, etc..

**Riesgo Materializado en el ejercicio**

Pandemia Gripe A

**Circunstancias que lo han motivado**

Rápida expansión del virus de la Gripe A (H1N1) a nivel mundial

**Funcionamiento de los sistemas de control**

Se ha desarrollado un Protocolo de Actuación en materia de sanidad e higiene, que permite a la compañía velar por la protección de los clientes y empleados, así como por la continuidad del negocio. La compañía dispone de experiencia acreditada en el manejo de estas situaciones, a partir de su gestión de la epidemia de Gripe Aviar por sus Hoteles en Asia.

### **Riesgo Materializado en el ejercicio**

Riesgos financieros (liquidez, tipos, etc)

### **Circunstancias que lo han motivado**

Crisis económica a nivel mundial

### **Funcionamiento de los sistemas de control**

Sol Meliá ha conseguido la renovación de todas las líneas de crédito que expiraban durante el primer semestre del ejercicio 2009 así como un mayor equilibrio entre deuda fija y variable. Esto unido a operaciones de liquidez como la venta y alquiler, con derecho a adquisición preferente del Hotel Meliá Madrid Princesa a la entidad BBVA Renting (manteniendo la operación del Establecimiento) y la operación de factoring asociada a la deuda de Sol Meliá Vacation Club, aseguran el mantenimiento de un alto nivel de liquidez.

**D.3 Indique si existe alguna Comisión u órganos de gobierno encargados de establecer y supervisar los dispositivos de control.**

SI.

En caso afirmativo, detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la Comisión u Órgano:** Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

**Descripción de Funciones:** Entre las funciones encomendadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento está la de supervisar los servicios de auditoría interna y conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

**Nombre de la Comisión u Órgano:** Departamento de Auditoría Interna

**Descripción de Funciones:** La función del Departamento de Auditoría Interna es el examen y evaluación de las actividades del Grupo con el objetivo de asistir a la organización en el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades. El objetivo de la auditoría incluye el promover un control efectivo a un coste razonable. Con esta finalidad dicho departamento proporciona análisis, valoraciones, recomendaciones, consejo e información sobre las actividades revisadas, tanto a los miembros de dirección de la Compañía, como al Consejo de Administración. El departamento de Auditoría Interna informa periódicamente de sus actividades a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El alcance de la Auditoría Interna abarca el examen y evaluación de la adecuación y efectividad de los sistemas de organización o control interno y la calidad de ejecución en la realización de las responsabilidades asignadas.

Los auditores internos tienen entre sus obligaciones:

- Revisar la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa y de los medios utilizados para identificar, evaluar, clasificar y comunicar dicha información.
- Revisar los sistemas establecidos para asegurar que estén de acuerdo con aquellas políticas, planes, procedimientos, leyes y reglamentos que pudieran tener un efecto significativo en las operaciones e informes, determinando si la organización los está aplicando.
- Revisar los medios de salvaguarda de los activos y, si procede, verificar su existencia.
- Valorar la economía y eficacia con que son utilizados los recursos.
- Revisar las operaciones o programas para verificar si los resultados están de acuerdo con los objetivos y metas establecidos, y si las operaciones o programas se llevan a cabo en la forma prevista.

Los auditores internos son independientes de las actividades que auditán, pudiendo realizar su trabajo libre y objetivamente. La independencia permite a los auditores internos emitir juicios imparciales y sin prejuicios. La objetividad es un principio de su actividad y en ningún caso subordinan sus juicios en materia de auditoría a los de otros.

**Nombre de la Comisión u Órgano:** Senior Executive Team (SET)

**Descripción de funciones:** El Senior Executive Team (SET) es un órgano colegiado, formado por los EVPs de cada una de las áreas.

El SET se reúne con una periodicidad semanal, si bien cualquiera de sus miembros podrá solicitar la convocatoria urgente del SET en cualquier momento, siempre que exista razón suficiente para ello.

El SET tiene entre sus funciones el deber de desarrollar y promover el control para mejorar la calidad del gobierno corporativo y gestión del control del riesgo en el Grupo, buscando la integración del control en la planificación, presupuestación, gestión, contabilidad, rendición de cuentas y auditorías que se realicen en el seno del Grupo. Además tiene los siguientes objetivos accesorios:

1. Crear un clima de disciplina y control que reduzca la oportunidad de fraude.
2. Permitir a los empleados contribuir al control con un criterio independiente y desarrollar un papel positivo.
3. Asistir a la organización concediéndole un foro donde poner en común elementos de preocupación.

El SET está autorizado para investigar cualquier actividad comprendida dentro de su objeto y solicitar la información que estime oportuna de cualquier empleado y estos están obligados a cooperar ante cualquier solicitud del SET.

**D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la sociedad y a su grupo.**

La sociedad cumple con todas las regulaciones que le afectan tanto directamente como a su grupo.

---

**E. JUNTA GENERAL**

---

**E.1 Indique si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas respecto al quórum de constitución de la Junta General.**

No.

---

**E.2 Indique si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas para el régimen de adopción de acuerdos sociales.**

No.

---

**E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, distintos a los establecidos en la LSA.**

Ninguno.

---

**E.4 Indique en su caso las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.**

La sociedad tiene diversos medios de comunicación directa con los accionistas que permiten a estos estar puntualmente informados de las novedades y hechos relevantes que se producen, así como para plantear cualquier sugerencia

Así, dispone de un servicio de atención telefónica al accionista mediante el cual se asesora y se informa a los accionistas de cualquier duda que tengan en relación con la misma. Asimismo, cuenta con un Club del Accionista, que facilita a los accionistas un canal directo de comunicación con los gestores de la empresa.

Por otra parte, se les envía una comunicación trimestral, a través del correo electrónico, en la que se incluyen los informes de resultados.

En cuanto a la convocatoria de Junta, además de anunciarse en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los periódicos de mayor tirada de la provincia de la fecha, con indicación de la hora, lugar de celebración y puntos del orden del día de la misma, se anuncia en la página web de la empresa, en el vínculo de Relación con Inversores, con suficiente antelación para informar a los accionistas de su celebración.

Otro método de fomentar la participación, a pesar de no ser presencial, es la retransmisión de la Junta General de Accionistas, a través de una web cam en directo desde la página web de Sol Meliá, para que todos aquellos accionistas y personas interesadas, puedan seguir la evolución del evento en directo y desde cualquier lugar del mundo con conexión.

A los asistentes se les hace entrega de la memoria anual de la compañía, así como de un obsequio agradeciéndoles su asistencia.

La sociedad está estudiando, además, la posibilidad de implantar el voto electrónico en un futuro próximo.

**E.5 Indique si coincide el cargo de Presidente de la Junta y de Presidente del Consejo de administración. Detalle de las medidas adoptadas para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General.**  
**Sí coincide.**

De conformidad con el artículo 14.7 del Reglamento de la Junta General corresponde al Presidente de la Junta General con la asistencia de la Mesa el ejercicio de todas las facultades que sean necesarias para la mejor organización y funcionamiento de la Junta General, estándole reservadas, en particular, las siguientes atribuciones:

- a. declarar si está válidamente constituida la Junta y determinar el número de Accionistas que concurren, personalmente o por medio de representación, así como fijar la participación en el capital social y número de votos que ostenten;
- b. resolver las dudas, aclaraciones y reclamaciones que se susciten en relación con la lista de asistentes, delegaciones o representaciones;
- c. resolver las dudas que se susciten respecto a los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como examinar, aceptar o rechazar nuevas propuestas en relación con los mismos;
- d. dirigir las deliberaciones, sistematizando, ordenando, limitando y poniendo término a los debates cuando estime suficientemente discutido el asunto;
- e. encomendar la dirección de los debates al miembro del Consejo de Administración que estime oportuno, o al Secretario, quienes realizarán esta función en nombre del Presidente, que podrá revocarla en cualquier momento;
- f. proclamar el resultado de las votaciones;
- g. clausurar la Junta General; y,
- h. en general, resolver cualesquiera incidencias que pudieran producirse;

La Mesa de la Junta que estará compuesta por todos los miembros del Consejo de administración que asistan a la Junta, tiene la obligación de asistir al Presidente en la aplicación del Reglamento de la Junta de accionistas durante el desarrollo de la Junta e interpretarlo de acuerdo con su espíritu y finalidad.

Asimismo destacar que en todas las Juntas de accionistas de la Compañía se requiere la presencia de un Notario para que levante Acta de la Junta de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y asista a la Mesa en el desempeño de sus funciones. El artículo 20.3 de citado Reglamento de la Junta establece que el Consejo de Administración podrá requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta y estará obligada a hacerlo siempre que con CINCO (5) días de antelación al previsto para la celebración de la Junta lo soliciten Accionistas que representen, al menos, el UNO POR CIENTO (1%) del capital social. En ambos casos, el Acta Notarial tendrá la consideración de Acta de la Junta, y se regirá por lo dispuesto en la Ley y en el Reglamento del Registro Mercantil.

**E.6 Modificaciones introducidas durante el ejercicio en el Reglamento de la Junta General**

Durante el ejercicio 2009 no se han introducido modificaciones en el Reglamento de la Junta General.

**E.7 Datos de asistencia en la última Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.**

DATOS DE ASISTENCIA					
FECHA JUNTA GENERAL	% DE PRESENCIA FÍSICA	% EN REPRESENTACIÓN	% VOTO ELECTRÓNICO	% OTROS VOTOS A DISTANCIA	TOTAL
02 de junio de 2009	6,029%	78,676%	-	-	84,705%

**E.8 Acuerdos adoptados en las Juntas Generales celebradas durante el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentajes de voto con los que se ha aprobado cada uno.**

Resumidamente los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas son los que a continuación se indican:

**PUNTO PRIMERO**

---

Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) tanto Individuales de SOL MELIÁ, S.A., como del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2008, verificadas por el auditor de cuentas de la Compañía, Ernst & Young, S.L.

Aprobado con el 84,660% de votos a favor.

**PUNTO SEGUNDO**

---

En cuanto a las Cuentas Individuales, se acuerda aplicar la cantidad de veintidós millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos dos euros y sesenta y ocho céntimos (22.169.802,68 €) a resultados negativos de ejercicios anteriores, y la cantidad de once millones quinientos veinte mil EUROS (11.520.000 €) a reservas voluntarias de libre disposición.

Se acuerda la distribución de un dividendo neto de 0,051 € por acción.

Aprobado con el 84,637% de votos a favor.

**PUNTO TERCERO**

---

A la vista de los Informes de Gestión presentados por la Administración, aprobar, sin reservas de clase alguna, la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio 2008.

Aprobado con el 84,539 % de votos a favor.

**PUNTO CUARTO**

---

Nombrar a la firma auditora PricewaterhouseCoopers, S.L., con domicilio en Madrid, Calle Torrelaguna 75, como auditor externo para que proceda al examen y revisión de las cuentas anuales e informes de gestión de Sol Meliá, S.A. y de su Grupo consolidado de sociedades por un período de cinco años, de conformidad con el artículo 204.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aprobado con el 84,687% de votos a favor.

**PUNTO QUINTO**

---

En virtud de la facultad conferida por el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, autorizar al Consejo de Administración de la Compañía para acordar la ampliación de capital de la Sociedad, sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, hasta un importe máximo de dieciocho millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos setenta y siete euros (18.477.677,- euros), pudiendo ejercitarse dicha facultad, dentro del importe indicado, en una o varias veces, decidiendo en cada caso su oportunidad o conveniencia, así como la cuantía y condiciones que estime oportuno.

El acuerdo recoge las condiciones en las podrán llevarse a cabo dichas ampliaciones.

Aprobado con el 83,852% de votos a favor.

## **PUNTO SEXTO**

---

Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y en el régimen general sobre emisión de obligaciones, y aplicando por analogía lo previsto en los artículos 153.1 b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de emitir valores de renta fija, convertibles y/o canjeables, de conformidad con las condiciones que se detallan en el acuerdo.

Aprobado con el 84,033% de votos a favor.

## **PUNTO SÉPTIMO**

---

Autorizar al Consejo de Administración, quien a su vez podrá efectuar las delegaciones y apoderamientos que estime oportunos a favor de los Consejeros que estime conveniente, para adquirir y enajenar acciones propias de la Sociedad mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago, o cualquiera otra de las modalidades permitidas por la Ley, hasta el límite por ésta permitido, por un precio que no podrá ser inferior a un Euro, ni superior a treinta Euros, y por un plazo de dieciocho meses a contar desde la fecha de adopción del presente Acuerdo. Todo ello con los límites y requisitos exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en materias relativas al Mercado de Valores.

Aprobado con el 84,672% de votos a favor.

## **PUNTO OCTAVO**

---

Ratificar el nombramiento de Doña Amparo Moraleda Martínez como Consejero Independiente del Consejo de Administración de Sol Meliá S.A., efectuado por cooptación en la sesión del Consejo de Administración de fecha 10 febrero 2009.

Aprobado con el 84,663% de votos a favor.

## **PUNTO NOVENO**

---

Ratificar el nombramiento de Don Juan Arena de la Mora como Consejero Independiente del Consejo de Administración de Sol Meliá S.A., efectuado por cooptación en la sesión del Consejo de Administración de fecha 31 marzo 2009.

Aprobado con el 84,663% de votos a favor.

## **PUNTO DÉCIMO**

---

Aprobar el Balance de Fusión de Sol Meliá, S.A., siendo éste el cerrado a 31 de diciembre de 2008, verificado por el Auditor de Cuentas de la Compañía Ernst & Young SL, a los efectos previstos en el art. 239 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aprobado con el 84,624% de votos a favor.

## **PUNTO UNDÉCIMO**

---

Aprobar el Proyecto de fusión redactado y suscrito por la totalidad de los Administradores de Sol Meliá S.A. como sociedad absorbente, y por Hotel Bellver S.A., Dock Telemarketing S.A., Parque San Antonio S.A., Lifestar Hoteles España S.L., Apartamentos Madrid Norte S.L., Credit Control Riesgos S.L., Sol Meliá Travel S.A. Y Playa Salinas S. A, en fecha 31 de marzo de 2009.

Aprobado con el 84,673% de votos a favor.

## **PUNTO DUODÉCIMO**

---

Tras haber sido aprobados el Balance y el proyecto de Fusión, se acuerda aprobar la Fusión por Absorción de las mencionadas sociedades absorbidas, por la absorbente Sol Meliá, S.A.

Aprobado con el 84,619% de votos a favor.

## **PUNTO DÉCIMO TERCERO**

---

Aprobar la modificación del párrafo 1 del artículo 33º ("Designación de los cargos en el Consejo de Administración") de los Estatutos Sociales para introducir la preferencia de edad y eliminar la referencia a que los dos Vicepresidentes sean denominados conjuntamente Co-Vicepresidentes y tengan idénticas facultades.

Aprobado con el 84,687% de votos a favor.

## **PUNTO DÉCIMO CUARTO**

---

Facultar expresa y tan ampliamente como en Derecho sea menester a todos los miembros del Consejo de Administración de la Compañía, para que cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de esta Sociedad, y con relación a los Acuerdos precedentes pueda comparecer ante Notario y a su presencia declarar la firmeza de los precedentes Acuerdos y su elevación a público, otorgando la correspondiente escritura, previas las manifestaciones pertinentes que se deriven directa o indirectamente de los Acuerdos precedentes y realizar cuantas actuaciones o gestiones fueran convenientes o necesarias para lograr su más completa ejecución e inscripción.

Aprobado con el 84,691% de votos a favor.

### **E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones para asistir a la Junta General**

Sí.

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	300
---	-----

### **E.10 Políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General**

El accionista puede ejercer su derecho de voto sin necesidad de estar presente en la Junta General de accionistas, haciendo llegar la tarjeta de asistencia recibida de su banco depositario a Sol Meliá, con una antelación de al menos un día a la fecha de celebración de la Junta, por cualquiera de los siguientes conductos:

#### **Vía correo ordinario:**

A la atención del Departamento de Relación con Inversores  
Calle Gremio Toneleros 24, Polígono Son Castelló  
07009 Palma de Mallorca (Baleares)

#### **Vía fax:**

A la atención del Departamento de Relación con Inversores  
No. de fax + 34 971224498

#### **Vía e-mail:**

Incluyendo tarjeta escaneada de delegación de voto  
Dirección: atención.accionista@solmelia.com

### **E.11 Posible conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad**

#### **E.12 Dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en la página web**

Se accede a la página web de la sociedad a través de la dirección: [www.solmelia.com](http://www.solmelia.com). A continuación debe presionarse el botón del ratón sobre el apartado “Acerca de Sol Melia” en la parte superior de la página, y a continuación sobre el botón del apartado “Relación con Inversores”. En este apartado en el epígrafe “Información para el Accionista”, se tiene acceso a toda la documentación relativa al gobierno corporativo de la Compañía.

### **F. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

---

**Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la sociedad.**

**Recomendación 1:**

Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

**Cumplimiento:**

Sí.

---

**Recomendación 2:**

Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a. Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b. Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

**Cumplimiento**

No es aplicable a Sol Melia.

---

**Recomendación 3:**

Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a. La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b. La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c. Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

**Cumplimiento:**

Sí.

---

**Recomendación 4:**

Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

**Cumplimiento:**

Sí.

---

#### **Recomendación 5:**

Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a. Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b. En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

#### **Cumplimiento:**

Sí.

---

#### **Recomendación 6:**

Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

#### **Cumplimiento:**

Sí.

---

#### **Recomendación 7:**

Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa. Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

#### **Cumplimiento:**

Sí.

---

#### **Recomendación 8:**

Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a. Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales
  - ii) La política de inversiones y financiación
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades
  - iv) La política de gobierno corporativo
  - v) La política de responsabilidad social corporativa
  - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos.
  - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control
  - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.
- b. Las siguientes decisiones:
  - i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización;
  - ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos;
  - iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente
  - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General
  - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c. Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”). Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:
  - 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2º. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3º. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

**Cumplimiento:**

Parcial.

---

**Comentario:**

Si bien el Consejo tiene reservada la aprobación de las políticas y estrategias generales de la sociedad, no se prevé expresamente la aprobación de todos los puntos detallados en la Recomendación.

Asimismo, tampoco se prevé con el grado de detalle indicado las decisiones relativas a las cláusulas de indemnización de los altos directivos, si bien está previsto el trámite a través de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

**Recomendación 9:**

Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

**Cumplimiento:**

Sí.

---

**Recomendación 10:**

Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

**Cumplimiento:**

Sí.

---

**Recomendación 11:**

Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

**Cumplimiento:**

No aplicable.

---

**Recomendación 12:**

Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas con paquetes accionariales de elevado valor absoluto;
- 2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

**Cumplimiento:**

Sí.

---

**Recomendación 13:**

Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

**Cumplimiento:**

Sí.

---

**Recomendación 14:**

Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

**Cumplimiento:**

Explique

---

**Comentario:**

No se han nombrado Consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% de capital.

**Recomendación 15:**

Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a. Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b. La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

**Cumplimiento:**

Sí.

---

**Recomendación 16:**

Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente (art. 10.2.d); estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo (10.2.b- d y 18.3), salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

**Cumplimiento:**

Sí.

---

**Recomendación 17:**

Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

**Cumplimiento:**

No es aplicable.

---

**Recomendación 18:**

Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a. Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b. Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c. Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

**Cumplimiento:**

Sí.

---

**Recomendación 19:**

Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

**Cumplimiento:**

Sí

---

**Recomendación 20:**

Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

**Cumplimiento:**

Sí

---

**Recomendación 21:**

Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

**Cumplimiento:**

Sí

---

**Recomendación 22:**

Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a. La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b. Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c. El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

**Cumplimiento:**

Parcial.

---

**Comentario:**

El Consejo evalúa la calidad y eficiencia del propio Consejo, pero no del Presidente ni del primer ejecutivo de la compañía.

**Recomendación 23:**

Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

**Cumplimiento:**

Sí

---

**Recomendación 24:**

Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

**Cumplimiento:**

Sí

---

**Recomendación 25:**

Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

**Cumplimiento:**

Sí

---

**Recomendación 26:**

Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a. Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b. Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

**Cumplimiento:**

Parcial.

---

**Comentario:**

La Sociedad no ha establecido reglas sobre el número de Consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

**Recomendación 27:**

Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a. A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes;
- b. Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

**Cumplimiento:**

Sí

---

**Recomendación 28:**

Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a. Perfil profesional y biográfico;
- b. Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c. Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos;
- d. Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e. Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

**Cumplimiento:**

Parcial.

---

**Comentario:**

No consta en la página web el perfil personal y biográfico de todos los Consejeros ni en todos los casos consta la referencia a otros consejos de administración a los que pertenezcan

**Recomendación 29:**

Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

**Cumplimiento:**

Explique

---

Únicamente dos del total de Consejeros Independientes han permanecido como tales durante un período inferior a 12 años.

**Recomendación 30:**

Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

**Cumplimiento:**

No se ha producido nunca este supuesto.

---

**Recomendación 31:**

Que el Consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

**Cumplimiento:**

Sí

---

**Recomendación 32:**

Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

**Explicación:**

Si bien no está expresamente previsto, el Reglamento del Consejo regula las obligaciones de los Consejeros, así como el cumplimiento de la normativa aplicable.

**Recomendación 33:**

Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

**Cumplimiento:**

Sí

---

**Recomendación 34:**

Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

**Cumplimiento:**

No aplica

---

**Recomendación 35:**

Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a. Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b. Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
  - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;
  - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
  - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
  - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c. Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d. Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
  - i) Duración;
  - ii) Plazos de preaviso; y
  - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

**Cumplimiento:**

Sí

---

**Recomendación 36:**

Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

**Cumplimiento:**

Sí

---

**Recomendación 37:**

Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

**Cumplimiento:**

Sí

---

**Recomendación 38:**

Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

**Cumplimiento:**

Sí

---

### **Recomendación 39:**

Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

#### **Cumplimiento:**

Sí

---

### **Recomendación 40:**

Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 34, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

#### **Cumplimiento:**

Explique

---

#### **Comentario:**

La política de retribuciones sí se somete a aprobación de la Junta, si bien no mediante un informe detallado.

### **Recomendación 41:**

Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a. El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b. El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de :
  - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c. Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

#### **Cumplimiento:**

Cumple parcialmente.

---

#### **Comentario:**

La memoria incluye las retribuciones de los Consejeros durante el ejercicio pero no de forma individualizada.

**Recomendación 42:**

Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

**Cumplimiento:**

No aplica.

---

**Recomendación 43:**

Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

**Cumplimiento:**

No aplica.

---

**Recomendación 44:**

Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a. Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b. Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión;
- c. Que sus Presidentes sean consejeros independientes;
- d. Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones;
- e. Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

**Cumplimiento:**

Parcial.

---

**Comentario:**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no está compuesta exclusivamente por consejeros externos.

**Recomendación 45:**

Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya al Comité de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las Comisiones de Cumplimiento o de Gobierno Corporativo.

**Cumplimiento:**

Sí

---

**Recomendación 46:**

Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

**Cumplimiento:**

Sí

---

**Recomendación 47:**

Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

**Cumplimiento:**

Sí

---

**Recomendación 48:**

Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades

**Cumplimiento:**

Sí

---

**Recomendación 49:**

Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a. Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b. La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

**Cumplimiento:**

Sí

---

**Recomendación 50:**

Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- b. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
- c. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y ceso del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- d. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a. Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;
- b. Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c. Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
  - ii) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d. En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

**Cumplimiento:**

Parcialmente.

---

**Explique:**

No existe un mecanismo que permita a los empleados comunicar las irregularidades que advierten en el seno de la empresa

**Recomendación 51:**

Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

**Cumplimiento:**

Sí

---

**Recomendación 52:**

Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a. La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo;
- b. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo;
- c. Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

**Cumplimiento:**

Sí

---

**Recomendación 53:**

Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

**Cumplimiento:**

Sí

---

**Recomendación 54:**

Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

**Cumplimiento:**

Explique.

---

**Comentario:**

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no está constituida responde a lo previsto en el art. 15.1 del Reglamento del Consejo, que prevé que la mayoría deben ser Consejeros Externos, incluyendo al menos a uno independiente.

**Recomendación 55:**

Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido;
- b. Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
- c. Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
- d. Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

**Cumplimiento:**

Sí

---

**Recomendación 56:**

Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

**Cumplimiento:**

Sí

---

**Recomendación 57:**

Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a. Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

**Cumplimiento:**

Sí

---

**Recomendación 58:**

Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

**Cumplimiento:**

Sí

---

## **G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

**G.1** Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

**G.2** Definición vinculante de consejero independiente: Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

No

---

**G.3** Fecha y firma: Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

26/03/2010

---

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No

---

## INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2009

### **FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN**

La formulación del presente informe de gestión ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su reunión del 26 de Marzo de 2010.

Los administradores abajo firmantes manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales, y de la posición del Grupo, junto a la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Dicho informe está extendido en 76 hojas, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, firmando en la última hoja todos los Consejeros.

Fdo. D. Gabriel Escarrer Julià  
Presidente

Fdo. D. Sebastián Escarrer Jaume  
Vicepresidente

Fdo. Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A.  
(Representado por Dña. María Antonia Escarrer Jaume)  
Consejera

Fdo. D. Eduardo Punset Casal  
Consejero Independiente

Fdo. D. Emilio Cuatrecasas Figueras  
Consejero Independiente

Fdo. D. Juan Arenas de la Mora  
Consejero Independiente

Fdo. D. Juan Vives Cerdá  
Consejero

Fdo. D. Gabriel Escarrer Jaume  
Vicepresidente y Consejero Delegado

Fdo. Caja de Ahorros del Mediterráneo  
(Representado por D. Armando Sala Lloret)  
Consejero

Fdo. D. Alfredo Pastor Bodmer  
Consejero Independiente

Fdo. Dña. Amparo Moraleda Martínez  
Consejera Independiente

Fdo. D. José María Lafuente López  
Secretario y Consejero Independiente



HOTELS & RESORTS WORLDWIDE | LUXURY RESIDENTIAL OWNERSHIP | VACATION CLUB  
GRAN MELIÁ · MELIÁ · ME · INNSIDE · TRYP · SOL · PARADISUS | [solmelia.com](http://solmelia.com) | 902 14 44 44



Impreso en papel Cyclus Offset, 100% reciclado; proceso de fabricación sin cloro y sin blanqueantes tóxicos. Este papel, ha sido homologado internacionalmente con el Sello Azul, Cisne Náutico y NAPM. Las tintas no contienen pigmentos que contengan, como componente, metales pesados tóxicos. Este Informe ha sido impreso por AMADIP.ESMENT (centro especial de empleo). DL: PM-1251-2009.